



**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**



**2016**

**ANÁLISIS DEL GASTO POR ÁREAS DE  
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DEL ESTADO Y  
PRESUPUESTOS ESPECIALES**

**División de Integración y Análisis Global del Presupuesto**

**San Salvador, El Salvador**



# INDICE

## Introducción

<b>I. DESAFÍOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES EN EL CONTEXTO DEL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>2</b>
<b>II. POLÍTICA FISCAL .....</b>	<b>6</b>
<b>III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO .....</b>	<b>9</b>
<b>A. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO .....</b>	<b>9</b>
1. Estructura Económica de Ingresos .....	9
a. Ingresos Corrientes .....	10
Ingresos Tributarios .....	10
Ingresos No Tributarios y Otros .....	11
Transferencias Corrientes .....	11
b. Ingresos de Capital .....	11
c. Financiamiento .....	12
d. Ingresos por Contribuciones Especiales .....	13
2. Estructura Económica de Gastos .....	13
a. Gastos Corrientes .....	14
b. Gastos de Capital .....	14
c. Aplicaciones Financieras .....	14
d. Gastos de Contribuciones Especiales .....	15
e. Costo Previsional .....	15
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión .....	15
a. Desarrollo Social .....	16
b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	18
c. Apoyo al Desarrollo Económico .....	19
d. Conducción Administrativa .....	20
e. Deuda Pública .....	21
f. Obligaciones Generales del Estado .....	21
<b>B. PRESUPUESTOS ESPECIALES .....</b>	<b>21</b>
1. Estructura Económica de Ingresos .....	22
a. Ingresos Corrientes .....	22
b. Ingresos de Capital .....	22
c. Financiamiento .....	22
2. Estructura Económica de Gastos .....	23
a. Gastos Corrientes .....	23
b. Gastos de Capital .....	24
c. Aplicaciones Financieras .....	24
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión .....	24

a. Desarrollo Social .....	25
b. Producción Empresarial Pública .....	25
c. Apoyo al Desarrollo Económico .....	26
d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	26
e. Conducción Administrativa .....	27
f. Deuda Pública .....	27
<b>IV. ANÁLISIS DEL GASTO POR ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>29</b>
<b>C. A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>30</b>
Cuadro No. 1 Área 1: Conducción Administrativa .....	30
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	33
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación .....	33
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	34
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>34</b>
Cuadro No. 5 Área 1: Conducción Administrativa .....	34
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	35
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	35
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	35
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>36</b>
Cuadro No. 9 Presupuesto Consolidado Área 1: Conducción Administrativa.....	36
Cuadro No. 10 Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación .....	36
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	37
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación .....	37
Cuadro No. 13 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	38
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>39</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>40</b>
Cuadro No. 1 Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	40
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	42
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	43
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	43
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>44</b>
Cuadro No. 5 Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	44
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	45
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	45
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	45
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>46</b>
Cuadro No. 9 Presupuesto Consolidado Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.....	46
Cuadro No. 10 Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación .....	46
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento .....	47
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Rubro de Agrupación .....	47

Cuadro No. 13 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	48
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>49</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>50</b>
Cuadro No. 1 Área 3: Desarrollo Social .....	50
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	53
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	53
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	54
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>55</b>
Cuadro No. 5 Área 3: Desarrollo Social .....	55
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	58
Cuadro No. 7 – A Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	59
Cuadro No. 7 – B Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	59
Cuadro No. 7 – C Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	59
Cuadro No. 8 – A Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	60
Cuadro No. 8 – B Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	61
Cuadro No. 8 – C Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	62
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>63</b>
Cuadro No. 9 Consolidado Área 3: Desarrollo Social .....	63
Cuadro No. 10 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento .....	64
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Rubro de Agrupación.....	64
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	65
Cuadro No. 13 Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación .....	66
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>67</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>68</b>
Cuadro No. 1 Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico .....	68
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	71
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	71
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	72
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>73</b>
Cuadro No. 5 Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico .....	73
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	76
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación.....	77
Cuadro No. 8 – A Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	78
Cuadro No. 8 – B Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	79
Cuadro No. 8 – C Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	80
<b>C. - CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>81</b>
Cuadro No. 9 Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico .....	81
Cuadro No. 10 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento .....	82
Cuadro No. 11- A Composición del Gasto por Rubro de Agrupación .....	83
Cuadro No. 11-B Composición del Gasto por Rubro de Agrupación .....	84
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	85

Cuadro No. 13 Deduciones por Institución y Rubros de Agrupación .....	86
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA.....</b>	<b>87</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>89</b>
Cuadro No. 1 Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública .....	89
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica.....	90
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>90</b>
Cuadro No. 3 Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública .....	91
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica.....	91
<b>C. EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>92</b>
Cuadro No. 5 Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública .....	92
Cuadro No. 6 Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica.....	92
<b>D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>93</b>
Cuadro No. 7 Consolidado Servicio de la Deuda Pública.....	93
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento .....	93
Cuadro No. 9 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	94
Cuadro No. 10 Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución.....	94
Cuadro No. 11 Deduciones por Institución y Rubros de Agrupación .....	95
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.....</b>	<b>96</b>
<b>A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>97</b>
Cuadro No. 1 Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado .....	97
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica .....	98
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA .....</b>	<b>99</b>
<b>A.- EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>100</b>
Cuadro No. 1 Área 7: Producción Empresarial Pública .....	100
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento.....	101
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Rubros de Agrupación.....	101
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Clasificación Económica.....	102
<b>B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>103</b>
Cuadro No. 5 Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública .....	103
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento.....	103
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Rubro de Agrupación .....	104
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Clasificación Económica.....	104
Cuadro No. 9 Deduciones por Institución y Rubros de Agrupación .....	105
<b>CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>106</b>
<b>A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>107</b>

Cuadro No. 1	Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión .....	107
Cuadro No. 2	Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	107
Cuadro No. 3	Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	108
Cuadro No. 4	Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión .....	109
<b>B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>		<b>110</b>
Cuadro No. 5	Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión .....	110
Cuadro No. 6	Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	110
Cuadro No. 7	Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	111
Cuadro No. 8	Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión .....	112
<b>C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>		<b>113</b>
Cuadro No. 9	Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión .....	113
Cuadro No. 10	Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	113
Cuadro No. 11	Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	114
Cuadro No. 12	Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión .....	115
<b>D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....</b>		<b>115</b>
Cuadro No. 13	Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento .....	115
Cuadro No. 14	Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión.....	115
Cuadro No. 15	Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	116
Cuadro No. 16	Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión .....	117
Cuadro No. 17	Deducciones del Gobierno Central por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	118
Cuadro No. 18	Deducciones de las Empresas Públicas por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión..	118
Cuadro No. 19	Deducciones del Sector Público No Financiero por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	118
Cuadro No. 20	Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión .....	119

## Introducción

Con el presente documento, “Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2016”, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General del Presupuesto pretende suministrar información en materia presupuestaria, facilitando el análisis del contenido del presupuesto en todos sus componentes y la forma en que han sido orientados los recursos públicos para el ejercicio fiscal en estudio, lo cual se enmarca dentro de una de las responsabilidades del Estado que es la transparencia fiscal.

Al igual que la Ley de Presupuesto, la estructura de la información del documento se muestra bajo el enfoque de Áreas de Gestión, constituyéndose en una guía completa sobre el contenido de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 192, de fecha 26 de noviembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial No. 231 Tomo No. 409, de fecha 15 de diciembre de 2015.

La información que se muestra en el documento, está expresada a partir de las categorizaciones y niveles de agrupación del Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, como: áreas de gestión, fuentes de financiamiento y gasto por destino económico y presupuestario. A partir de lo cual, se puede establecer la importancia de la actividad financiera pública sobre la actividad económica, así como su impacto en la satisfacción de determinadas necesidades sociales.

En la Sección I, II y III se estudian los Fundamentos del Presupuesto 2016, en donde la Sección I se refiere a los “Desafíos, Objetivos Estratégicos y Prioridades Nacionales y Sectoriales en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo” consideradas en el presupuesto 2016; la sección II se refiere a la Política Fiscal, la cual se fundamenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011 -2015, el cual plantea medidas que contribuirán a que el país disponga de los recursos para financiar la estrategia de desarrollo nacional; finalmente se hace un análisis del presupuesto del Sector Público No Financiero.

En la Sección IV se incluye la información correspondiente a las siete áreas de gestión en que está dividida la Ley de Presupuesto. Estas secciones contienen en su literal “A” los cuadros consolidados de cada área de gestión en los cuales se han eliminado o deducido los flujos intersectoriales. En los restantes literales “B”, “C” o “D” se muestra la información de cada sector tal como aparece en la Ley de Presupuesto 2016.

En esta misma sección, se incluye el Consolidado del Sector Público No Financiero por área de gestión, el cual contiene varios cuadros, los cuales muestran información consolidada del presupuesto 2016. Por información consolidada debe entenderse la integración o suma de cada uno de los tres subsectores que conforman el Sector Público No Financiero (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas), **deduciéndose o eliminándose los flujos o movimientos intersectoriales, con la finalidad de evitar su duplicación o doble contabilización al momento de consolidar el presupuesto de los distintos sectores.** Ejemplo típico lo constituyen las transferencias que las unidades primarias de organización realizan a alguna institución adscrita.



# I. Desafíos, Objetivos Estratégicos y Prioridades Nacionales y Sectoriales en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo

## A. Objetivos Estratégicos

- a. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
- b. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
- c. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
- d. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
- e. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- f. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
- g. Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
- h. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
- i. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
- j. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.
- k. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

## B. Prioridades Nacionales

En este marco, el PQD 2014-2019, establecen tres prioridades nacionales de carácter estratégico:

### 1. Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento sostenido.

Es prioritario para este Gobierno cambiar la historia de bajo crecimiento e inversión y de altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad que han configurado una economía que concentra el ingreso y la riqueza en pocas manos y que genera altos niveles de inequidad y exclusión. Para cumplir con este compromiso, el Gobierno consolidará un modelo de crecimiento económico, equitativo, inclusivo y generador de empleo digno.

### 2. Educación con inclusión y equidad social.

Desde la perspectiva del buen vivir, la educación universal, de calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es un componente central para construir El Salvador que queremos. Por ello, se asume que la educación es el vector cualitativo para transformar la vida; garantizar la movilidad positiva de las personas en la sociedad y el desarrollo sustentable; generar importes transformaciones socioeconómicas y posibilitar la democracia integral, con base en un ejercicio pleno de ciudadanía efectiva.

### 3. Seguridad ciudadana efectiva.

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar. Para que el país alcance este horizonte, es indispensable que el Estado y la población cierren filas y actúen juntos contra la violencia. También es vital que su mejor liderazgo se ponga al frente para movilizar a la nación, trabajar de forma conjunta y atacar las manifestaciones de la violencia, pero también las causas relacionadas con la exclusión económica y social y con la impunidad.

## C. Prioridades Sectoriales

### 1. Dinamización de la economía, crecimiento y generación de empleo.

La economía debe estar al servicio de la población para ser compatible con la visión del buen vivir, consolidando un modelo de crecimiento generador de empleo digno y oportunidades de desarrollo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental, inclusivo y con equidad territorial. Impulsar la transformación de la matriz productiva, fortaleciendo la industria y los servicios de alto valor agregado, los niveles de soberanía y seguridad alimentaria, la diversificación de la matriz energética; la consolidación del sistema financiero público; la promoción y aseguramiento de la justicia laboral, desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de la micro, pequeña y mediana empresa, los cooperativistas y a otras modalidades de la economía solidaria, concretando un verdadero asocio estratégico entre el sector empresarial y el Estado, en el entendido de que el crecimiento inclusivo es una responsabilidad compartida.

### 2. Desarrollo del potencial humano.

La educación es una de las tres prioridades para el presente quinquenio, para romper al largo plazo, con el círculo vicioso de pobreza, desigualdad, inseguridad y bajo crecimiento económico del país. Desde la perspectiva del buen vivir, la educación universal, de calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es el componente central para construir El Salvador que queremos. Por ello, se asume la educación como el vector cualitativo para transformar la vida de las personas, permitirles la movilidad positiva en la sociedad y generar desarrollo sustentable. El énfasis será proveer mejores condiciones y oportunidades educativas a la población adolescente y joven, con el propósito de elevar el talento del país, asegurar su inserción productiva en el mercado laboral, prevenir la violencia y reducir la migración.

La salud es un derecho fundamental para toda la población salvadoreña, es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país. Para esto es necesario que el Estado garantice el acceso y cobertura universal a la salud, así como la calidad de la atención ofrecida. Por ello, se defenderán y profundizarán los logros de la reforma de salud y se avanzará hacia la construcción de un sistema nacional integrado de salud que asegure el bienestar y las capacidades de la población. Otra de las prioridades es consolidar el sistema de protección social universal que parte del reconocimiento igualitario de todas las personas e implica el impulso de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia; asimismo impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.

### 3. Seguridad ciudadana.

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar, por lo que se fortalecerán los factores de protección, se reducirán los factores de riesgo y se aseguraran acciones en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia; se fortalecerá el despliegue de la policía comunitaria, la atención y protección integral a las víctimas, la reinserción de las personas privadas de libertad y las capacidades de las instituciones del sistema nacional de justicia, implementando la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019 y el Plan El Salvador Seguro.

### 4. Vivienda y hábitat.

Desde la perspectiva del buen vivir y el derecho al hábitat digno, la vivienda debe ser un ámbito en el que se tejen relaciones enriquecedoras para sus habitantes, debe estar en armonía con el medio ambiente y tener acceso a espacios públicos adecuados para que las relaciones comunitarias se fortalezcan, lo cual contribuye a la solidez del tejido social. El gobierno impulsará medidas para superar las desigualdades, la discriminación, la segregación y la falta de oportunidades para acceder a una vivienda y hábitat adecuados, que consiste en acceso a servicios básicos, vivienda, equipamiento social y garantizar el buen vivir de todos y todas, tanto en la ciudad como en el campo.

**5. Sustentabilidad ambiental**

Se deberán promover las acciones que permitan transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático, avanzando en el ordenamiento sustentable de los territorios, la gestión integral y seguridad hídrica, la reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental, la reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y la restauración y conservación de ecosistemas degradados con alto valor ambiental, social y económico.

**6. Relaciones internacionales y cooperación.**

El actual gobierno gestiona la política exterior de manera que se enfoque a fortalecer la integración regional y con el resto de los países, con una visión integral que genere beneficios para todos los salvadoreños, impulsando políticas públicas orientadas a fomentar el intercambio de bienes y servicios, públicos y privados entre países y regiones. Para enfrentar los factores estructurales que generan flujos migratorios de la población salvadoreña hacia el exterior, se ha incrementado la protección y vigencia de los derechos de la población, priorizando acciones estratégicas como las contenidas en el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que busca generar oportunidades y generar arraigos de la población en nuestro país. Así también, fortalecer la defensa nacional para salvaguardar la soberanía y promover el desarrollo y la paz.

**7. Planificación para el Desarrollo y Transformación del Estado.**

El actual gobierno avanza hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados, impulsando una cultura de trabajo en equipo superando las duplicidades y la dispersión, bajo el principio de que la administración pública es una sola. Se desarrollará una visión estratégica para transformar un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, con una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos. Será fortalecido el diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática; la dinamización del desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas; fortaleciendo la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en beneficio de los derechos humanos y un desarrollo de largo plazo.

**Programas Sociales**

En el contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” y en el marco de la Ley de Desarrollo y Protección Social; la Ley de Presupuesto 2016 comprende una asignación de US\$251.8 millones para la implementación de Programas Sociales, los cuales están orientados especialmente, a la atención de personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

• **Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador**

El Ramo de Hacienda dispondrá de una asignación de US\$51.2 millones, para transferirlos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) para financiar el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador, de cuyo monto se destinan US\$20.9 millones para el Apoyo en Educación y Salud con lo cual se garantiza el derecho a educación de calidad, a través de la mejora de los servicios y los recursos del sistema educativo; así como el fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud, con el cual se garantiza el acceso y cobertura universal a los servicios de calidad. Para Pensión Básica Adulto Mayor se orientan US\$21.3 millones con el fin de proporcionar un aporte monetario a los adultos mayores de 70 años, residentes en municipios en condición de pobreza y vulnerabilidad; para Infraestructura Social Básica se asignan US\$6.5 millones, con el cual se mejorará el acceso a los servicios de agua domiciliar y electrificación rural; US\$1.8 millones están orientados a proporcionar una transferencia monetaria bimensual a veteranos de guerra mayores de 70 años de edad, a través del Programa Apoyo a Veteranos de Guerra, así como US\$0.7 millones para darle continuidad al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso el cual busca atender las demandas de ingreso y empleabilidad de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad de las zonas urbanas del país.

- **Área de Educación**

Se asigna la cantidad de \$156.7 millones, de cuyo monto US\$106.4 millones se destinan a la dotación de Paquete Escolar, Alimentación Escolar y Vaso de Leche, con los cuales se busca la mejora progresiva de la calidad educativa con enfoque de protección social e inclusión; también se incluyen US\$28.5 millones para el Presupuesto Escolar con el cual se atenderá la educación parvularia y básica a nivel nacional, ampliando progresivamente la cobertura y las oportunidades de acceso a la educación con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad; US\$5.0 millones para el programa Un niño una computadora, Una niña una Computadora, cuyo objetivo es elevar la calidad de la educación y promover la igualdad de oportunidades a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación; el Programa de Alfabetización dispone de una asignación de US\$4.1 millones, el cual tiene como objetivo disminuir la tasa de analfabetismo, desde un enfoque de desarrollo personal, inclusivo, de equidad, flexible y de calidad; el Programa de Universidad Virtual se le asignan recursos por US\$5.0 millones, y que comprende la participación remota de docentes y estudiantes, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona el internet y las tecnologías aplicadas a la educación; el Programa de Ciencia y Tecnología se asignan US\$4.0 millones, para continuar promoviendo la cultura del conocimiento a través de la divulgación de la ciencia y la tecnología; y los restantes US\$3.6 millones se orientan a los programas: Jóvenes Talento, Becas Escolares, Educación Inicial y Prevención y Seguridad Escolar.

- **Área de Salud**

Se destinan US\$7.3 millones para continuar con la implementación de las Farmacias Especializadas, con el objetivo de contribuir a ampliar el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad e innovación con atención farmacéutica centrada en el paciente, consejería oportuna, reducción en los tiempos de espera y abastecimiento de medicamentos a pacientes con enfermedades crónicas o con recetas repetitivas.

- **Agricultura Familiar**

El Ramo de Agricultura y Ganadería dispone de una asignación de US\$24.6 millones para la ejecución de este programa; de dicho monto, US\$19.0 millones se asignan para el Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el cual permitirá incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejorar los negocios y encadenamientos productivos, así como también el otorgamiento de paquetes agrícolas de semillas y fertilizantes. Por su parte, el proyecto Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural, dispondrá de US\$5.6 millones, con un componente de innovación agropecuaria para incrementar la competitividad de las cadenas de valor agropecuarias, a través de la provisión de conocimiento y tecnología; y un componente de encadenamiento productivo que permita incrementar los ingresos de las familias rurales mediante la donación de insumos, equipo y herramientas para el mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento productivo.

- **Programa Ciudad Mujer**

Este programa tendrá una asignación de US\$12.0 millones, de los cuales US\$ 9.9 millones corresponden a la Presidencia de la República; recursos que permitirán continuar con las acciones a favor de las mujeres, a través de una atención integral en los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer. Los restantes US\$2.1 millones, se asignan a diferentes instituciones del gobierno central para la atención de diferentes servicios especializados a través de los Programas Ciudad Mujer, principalmente en las áreas de salud; asistencia legal, administrativa y de mediación; así como orientación, atención y albergue temporal a mujeres que enfrentan violencia de género.

### **Programas Estratégicos**

En el Presupuesto 2016, se ha priorizado la asignación de recursos hacia la atención de programas estratégicos congruentes con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, con lo cual se busca generar impactos sustantivos en la solución de los problemas centrales que afectan a la ciudadanía y el país.

- **Programa Empleo y Empleabilidad Joven**

Este Programa asegurará de forma gradual la inserción productiva al mercado de trabajo, la permanencia y la movilidad laboral de jóvenes en edad de trabajar y en situación de vulnerabilidad; para ello se dispone de una asignación de US\$4.5 millones, de los cuales US\$0.5 millones se destinarán para el fortalecimiento y rehabilitación de espacios juveniles, con el propósito de implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades para que se integren a la productividad del país.

Asimismo, y como apoyo al referido programa, se ejecutarán diversas iniciativas, tales como: Programa Apoyo Temporal al Ingreso, con el cual se busca fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de la participación en proyectos comunitarios con US\$0.70 millones, el Programa Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad con US\$1.0 millones, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades y habilidades de los emprendimientos organizados a través de la dotación de equipos e insumos y la búsqueda de canales de comercialización que los encamine a su sostenibilidad. Además se asignan US\$2.3 millones, para el financiamiento de la Previsión Social, Empleo y Empleabilidad con el cual se busca facilitar la inserción de los trabajadores en la vida productiva.

- **Programa Niñez y Juventud del Futuro: Una niña, un niño, una computadora**

El Ramo de Educación contará con una asignación 2016 de US\$5.0 millones, a efecto de elevar la calidad de la educación y promover la igualdad de oportunidades a docentes y estudiantes de centros educativos públicos a través del uso intensivo y creativo de las tecnologías de la información y la comunicación, para reducir la brecha de acceso a información y conocimiento.

- **Programa Viviendo Más y Mejor**

Este Programa tiene como propósito ampliar y modernizar la red de hospitales públicos de segundo y tercer nivel para garantizar mejor cobertura y calidad de los servicios a la población salvadoreña. En este sentido, en el Proyecto de Presupuesto 2016 del Ramo de Salud se asignan US\$2.5 millones, que serán orientados a completar las instalaciones del Hospital Nacional de Maternidad y su respectivo equipamiento.

## II. Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2016 estará orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Por lo cual se impulsarán las siguientes acciones: aumentar la recaudación de impuestos; elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública; mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios; y generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo.

El Plan de gastos 2016 comprende entre otros componentes, un nivel de gastos corrientes similar al 2015, así como las inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales y subsidios al consumo de bienes y servicios públicos, el servicio de la deuda pública interna y externa, por lo que el financiamiento del presupuesto es congruente con las condiciones económicas y fiscales del país.

En el 2016 se continuará con el objetivo de consolidación fiscal a través proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria, con el propósito de buscar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Por otra parte, la Política Fiscal 2016 se orientará hacia el cumplimiento de los siguientes lineamientos estratégicos:

## A. Política de Ingresos

- Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB, de tal forma de disponer de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población.
- Actualizar las normas tributarias y aduaneras y la legislación penal relacionada con el combate a la impunidad, el fraude fiscal, la evasión y la elusión.
- Avanzar sobre la progresividad del sistema tributario, procurando una mejor relación entre la tributación directa e indirecta.
- Fortalecer la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, entre otros.
- Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción.
- Desarrollar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
- Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales partir de criterios congruentes con las políticas de desarrollo productivo.
- Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

## B. Política de Gastos

- Disminuir la tasa de crecimiento del gasto público de bajo contenido social y productivo, para incrementar la inversión pública y los programas y proyectos prioritarios.
- Priorizar los recursos destinados al desarrollo integral de la población: educación, salud y nutrición, generación de empleos, la seguridad ciudadana, servicios sociales básicos (agua potable, saneamiento básico y electricidad), obras de mitigación, capacitación laboral, la infraestructura productiva y la igualdad de género.
- Priorizar la asignación de recursos a la seguridad nacional y ciudadana, apoyando en la medida de lo posible a las instituciones responsables de proteger la soberanía nacional, el apoyo a las tareas de seguridad pública, así como de la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.
- Perfeccionar los criterios y mecanismos de focalización y entrega de los subsidios al consumo de servicios públicos del transporte, agua, electricidad y gas licuado de petróleo, e incorporarlos al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
- Institucionalizar el proceso de evaluación del Presupuesto General del Estado con el objetivo de lograr dos propósitos: (a) mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia en alineación con las prioridades del PQD; y (b) fortalecer la calidad de los procesos de programación y de elaboración de presupuestos.
- Aplicar criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, y a la programación del gasto corriente. Además, priorizar la atención de las necesidades básicas e ineludibles de la población y de las necesidades de carácter indispensable para la gestión institucional.

### C. Política de Endeudamiento Público

- Asegurar la obtención de recursos externos e internos para cumplir con los objetivos y prioridades de desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del destino de los recursos y las necesidades de fondeo del gobierno.
- Orientar el endeudamiento, de manera prioritaria, a programas y proyectos que generen crecimiento económico y empleos, beneficien a los sectores de educación y salud, y propicien la diversificación de la matriz productiva y energética del país.
- Mantener el buen historial crediticio del país, honrando los compromisos del pago y obligaciones financieras derivadas del endeudamiento de acuerdo con los calendarios de pago.
- Mejorar el perfil del portafolio de la deuda (tasas de interés, plazos, cobertura de riesgo y comisiones financieras), por medio de aprovechar las opciones y oportunidades de los mercados financieros internacionales y del mercado doméstico.
- Impulsar la implementación de operaciones de conversión o canje de deuda, con el propósito de financiar programas y proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.
- Optimizar la contratación de endeudamiento de corto plazo y asegurar la solvencia de mediano plazo, aprovechando opciones crediticias favorables y la disponibilidad de financiamiento de los Organismos Multilaterales, necesario para estabilizar las finanzas públicas e impulsar programas sociales prioritarios.
- Aprovechar la utilización de iniciativas de financiamiento público/privado que impulsen proyectos de infraestructura social y económica, siempre que las mismas no comprometan la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y se destinen al financiamiento de proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.
- Continuar desarrollando estrategias de gestión de la deuda que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de gestión de los riesgos asociados al portafolio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF).

### D. Política de Inversión Pública.

- Los programas y proyectos de inversión pública estarán alineados con las prioridades nacionales y sectoriales: estimular el empleo productivo, impulsar la educación con inclusión y equidad social y fortalecer la seguridad ciudadana, atendiendo las restricciones presupuestarias.
- Para la selección de los programas y proyectos, las instituciones deberán basarse en los siguientes criterios: la generación de empleo y crecimiento, la equidad territorial y los retornos económicos y sociales.
- El comisionado presidencial para la Promoción y Desarrollo de la Inversión Pública y Privada actuará como impulsor y facilitador de los procesos para incrementar la ejecución de la inversión pública.
- Se implementará un mecanismo conjunto de seguimiento, entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo, a los programas y proyectos de inversión pública con el propósito de medir los avances y realizar los ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.
- Se fortalecerá la CONIP como entidad responsable de la coordinación, programación, aprobación y dirección de la inversión.

### III. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

#### A. Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2016 asciende a US\$4,860.8 millones, que representa un incremento de US\$37.8 millones, equivalentes a 0.8% con respecto al presupuesto votado 2015 y un 17.8% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el 2016, que se prevé en US\$27,361.2 millones (Ver Cuadro No. 1).

El Presupuesto del año 2016, se sustenta en los principales programas y proyectos comprendidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", así como en una política de ingresos orientada al fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y de la gestión financiera, y una política de gastos encauzada en priorizar la asignación de recursos, aplicando criterios de disciplina fiscal y racionalidad. Por otra parte, las cifras para el ejercicio financiero fiscal 2016 se han estimado considerando el desarrollo de herramientas de planificación financiera de mediano plazo orientadas a la articulación del planeamiento estratégico de la gestión gubernamental con el presupuesto público.

**Cuadro No. 1**  
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$**

Clasificación	Ejecutado 2014	Votado 2015			Votado 2016			Variación Votado 2016 - 2015	
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5,451.2</b>	<b>4,823.0</b>	<b>100.0</b>	<b>18.5</b>	<b>4,860.8</b>	<b>100.0</b>	<b>17.8</b>	<b>37.8</b>	<b>0.8</b>
- Corrientes	3,940.3	4,414.1	91.5	16.9	4,424.5	91.0	16.2	10.4	0.2
- Capital	42.5	43.8	0.9	0.2	21.7	0.5	0.1	(22.1)	(50.5)
- Financiamiento	1,310.1	205.0	4.3	0.8	250.1	5.1	0.9	45.1	22.0
- Contribuciones Especiales	158.3	160.1	3.3	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5,741.9</b>	<b>4,823.0</b>	<b>100.0</b>	<b>18.5</b>	<b>4,860.8</b>	<b>100.0</b>	<b>17.8</b>	<b>37.8</b>	<b>0.8</b>
- Corrientes	3,415.9	3,527.3	73.1	13.5	3,564.5	73.3	13.0	37.2	1.1
- Capital	681.9	755.4	15.7	2.9	725.0	14.9	2.6	(30.4)	(4.0)
- Aplicaciones Financieras	1,368.2	253.4	5.3	1.0	300.0	6.2	1.1	46.6	18.4
- Contribuciones Especiales	161.4	160.1	3.3	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
- Costo Previsional	114.5	126.8	2.6	0.5	106.8	2.2	0.4	(20.0)	(15.8)

#### 1. Estructura Económica de Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2016, los ingresos totales ascienden a un monto de **US\$4,860.8** millones, el cual se sustenta en la tasa de crecimiento esperada del PIB real, las perspectivas de mejoramiento del clima de inversión, la mejora en la recaudación de los ingresos tributarios, así como por el rendimiento de la



eficiencia administrativa, planes de fiscalización y anti-evasión, y otras medidas tendientes a promover la responsabilidad tributaria y combatir el contrabando.

**a. Ingresos Corrientes**

Los Ingresos Corrientes para el 2016 ascienden a US\$4,424.5 millones, los cuales representan el 91.0% del presupuesto de Ingresos y un 16.2% respecto del PIB. La estructura de estos Ingresos se fundamenta principalmente en la recaudación del IVA (47.8%) y la Renta (38.8%); los otros ingresos tributarios representan el 10.1%, los no tributarios el 3.1% y las transferencias corrientes el 0.2%.

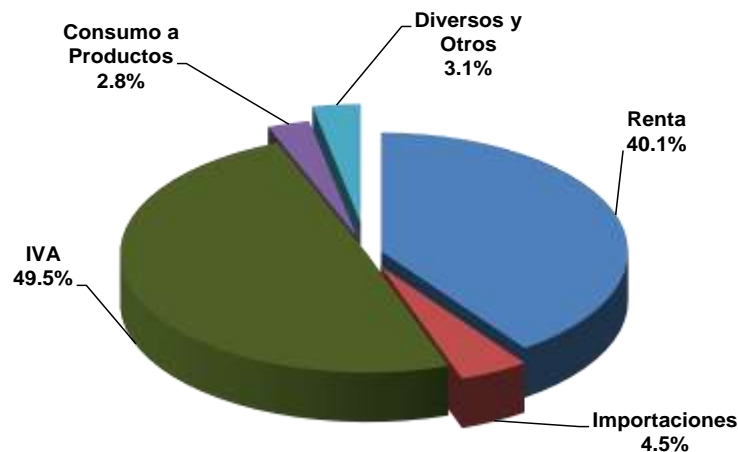
**Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios para el ejercicio fiscal 2016 se estiman en US\$4,277.9 millones, cifra superior en US\$6.3 millones con respecto a la cifra del presupuesto votado 2015. De acuerdo a su estructura, la mayor participación corresponde al IVA, Impuesto sobre la Renta y Aranceles a la Importación que representan conjuntamente el 94.1%, y que constituyen la base principal de la recaudación tributaria y la generación de recursos internos.

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) se estima en US\$2,115.5 millones, monto que refleja una disminución de US\$27.5 millones equivalente a -1.3% respecto al ejercicio fiscal 2015; lo cual se debe principalmente al bajo dinamismo de las importaciones, lo que se ha traducido en una menor recaudación en concepto del IVA importación a agosto de 2015; así como también por el débil desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) durante el primer semestre del 2015.

Por otra parte, el IVA importación se estima en US\$1,162.3 millones, como resultado del comportamiento previsto de las operaciones de importaciones, principalmente de bienes de consumo y de capital. Asimismo, las estimaciones del IVA declaración, cuyo monto ascienden US\$953.2 millones, está relacionado con el crecimiento de la actividad económica nacional y el consumo que se prevé en el 2016.

**Gráfico No.1**  
**Ingresos Tributarios 2016 -En Porcentajes**



El Impuesto sobre la Renta espera una recaudación de US\$1,716.2 millones, que significa un incremento de US\$43.9 millones, es decir del 2.6% respecto al votado 2015; esta cifra responde al rendimiento natural del impuesto e incluye lo que se prevé obtener en concepto de implementación de medidas administrativas y otras orientadas a promover el cumplimiento de la normativa tributaria.

Los Aranceles a la Importación se prevén en US\$194.1 millones, es decir, US\$7.3 millones menos a la cifra votada en el 2015, lo cual se explica en la contracción de las importaciones durante el presente ejercicio fiscal, afectado principalmente por el impacto de la caída de los precios internacionales del petróleo en la factura petrolera.

La estimación de la cifra por recaudación de los Impuestos Específicos al Consumo asciende a US\$118.1 millones, que es similar al monto del presupuesto votado 2015, y que se ha calculado sobre la base del comportamiento observado de la recaudación en el presente ejercicio fiscal.

#### Ingresos No Tributarios y Otros

Para el ejercicio fiscal 2016, los Ingresos No Tributarios y Otros se prevén en US\$139.2 millones, que representa un incremento de US\$8.8 millones respecto al año 2015; la mayor variación se observa en las tasas y derechos con \$7.6 millones, mientras que Ingresos Financieros y Otros aumentan en US\$1.2 millones, es decir el 1.5%. Cabe señalar que la estimación antes referida, incluye US\$21.3 millones por concepto de derechos y multas e intereses por mora, recursos que serán trasladados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de conformidad a la reforma efectuada a la Ley de Derechos Fiscales por Circulación de Vehículos (Decreto Legislativo No. 62 del 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo 396 del 16 del mismo mes y año), recursos que serán destinados a cubrir necesidades de mantenimiento de la red vial nacional.

#### Transferencias Corrientes

Los ingresos estimados en concepto de Transferencias Corrientes ascienden a US\$7.4 millones, que representa una disminución de US\$4.7 millones equivalente al 38.8%, con respecto al presupuesto votado 2015, lo cual se debe al entorno económico actual, y que afectará la transferencia de utilidades o excedentes de operación por parte de las instituciones autónomas hacia el Gobierno Central.

#### b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital se estiman en US\$21.7 millones, de dicho monto, US\$20.2 millones corresponde a donaciones provenientes del exterior; así como a una proyección de recursos por recuperación de inversiones financieras por US\$1.5 millones provenientes de préstamos otorgados a instituciones privadas sin fines de lucro. Las donaciones que se espera percibir estarán destinadas a la cobertura y ejecución de diversos proyectos y programas de carácter social y económico, como se muestra a continuación:

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>		<b>0.9</b>
• Programa de Agua y Saneamiento Rural	Hacienda/FISDL	0.9
<b>Banco de Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</b>		<b>1.7</b>
• Propuestas Readiness El Salvador para Fondo Cooperativo Carbono Bosques	Medio Ambiente.	1.7
<b>Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo</b>		<b>0.4</b>
• Ampliación , Remodelación y Equipamiento Unidades Comunitarias de Salud	Salud	0.4

<b>Comunidad Europea</b>		<b>2.2</b>
• Promoción de los Derechos de las Mujeres	Presidencia	0.3
• Fortalecimiento Sedes Ciudad Mujer a Nivel Nacional	Presidencia	0.4
• Fortalecimiento a Centros Juveniles y Espacios Comunitarios	Presidencia	0.5
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Presidencia	0.4
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Educación	0.0
• Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social - CONAMYPE	Economía	0.0
• Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	Economía	0.6
<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</b>		<b>2.1</b>
• Programa Salud Mesoamérica 2015	Salud	2.1
<b>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</b>		<b>7.2</b>
• Fortalecimiento Sedes Ciudad Mujer	Presidencia	1.3
• Programa de Caminos Rurales Progresivos de El Salvador	Obras Públicas	3.3
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Presidencia	0.8
• Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias	Educación	0.2
• Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico	Medio Ambiente	1.5
<b>Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)</b>		<b>5.8</b>
• Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos	Obras Públicas	5.5
• Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	0.3
<b>Total</b>		<b>20.2</b>

### c. Financiamiento

El financiamiento externo para el ejercicio fiscal 2016 se prevé en US\$250.1 millones, monto que está en armonía con la programación de los desembolsos de préstamos externos ya contratados y ratificados por la Asamblea Legislativa; dichos recursos estarán orientados a la atención de proyectos de infraestructura social básica y económica, así como de apoyo a otros sectores de la vida nacional. El destino de los fondos y su correspondiente fuente de recursos se presenta de forma detallada, a continuación:

Fuente/Destino	Institución	Monto Mill. US\$
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>		<b>53.3</b>
• Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer	Presidencia	0.3
• Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	Presidencia	2.8
• Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Hacienda/FISDL	1.4
• Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional	Relaciones Exteriores	2.3
• Programa Integrado de Salud	Salud	1.0
• Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Economía	7.1
• Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo	Obras Públicas	4.2
• Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Precarios, Fase II	Obras Públicas	4.2
• Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente	Obras Públicas	0.8
• Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador (AMMS)	Obras Públicas	6.8
• Programa de Inclusión Productiva en el Marco de Programas Sociales en Municipios de Mayor Vulnerabilidad en El Salvador	Hacienda/FISDL	1.0
• Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina	Turismo	5.5
• Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia	Justicia	15.7
• Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Órgano Legislativo	0.1

<b>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</b>		<b>54.9</b>
• Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	Hacienda	9.4
• Programa de Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios	Hacienda/FISDL	5.0
• Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	Hacienda/FISDL	0.7
• Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Educación	16.7
• Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública	Salud	20.3
• Fortalecimiento a Gobiernos Locales	Hacienda	2.1
• Protección de Ingresos y Empleabilidad	Trabajo	0.5
• Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	Presidencia	0.3
<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</b>		<b>9.5</b>
• Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	4.5
• Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación	Agricultura y Ganadería	5.0
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)</b>		<b>118.4</b>
• Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador	Justicia	29.4
• Programa de Espacios Educativos, Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo	Educación	1.5
• Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	Agricultura y Ganadería	4.9
• Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad	Salud	2.4
• Programa de Obras de Mitigación de Riesgos	Obras Públicas	5.4
• Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo	Obras Públicas	4.7
• Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA	Obras Públicas	0.4
• Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República	Fiscalía General de la República	17.7
• Contrapartida Fondo del Milenio II (FOMILENIO II)	Hacienda	10.3
• Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva y Social	Varias Inst. Gob.Central	41.7
<b>Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)</b>		<b>6.6</b>
• Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Medio Ambiente	6.3
• Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes	Hacienda/FISDL	0.3
<b>Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)</b>		<b>3.5</b>
• Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Agricultura y Ganadería	3.5
<b>Institución Financiera Italiana (IFI)</b>		<b>2.9</b>
• Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador	Obras Públicas	2.9
<b>Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)</b>		<b>1.1</b>
• Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel	Obras Públicas	1.1
<b>Total</b>		<b>250.1</b>

#### d. Ingresos por Contribuciones Especiales

- Los Ingresos en concepto de Contribuciones Especiales se estima en la cantidad de US\$164.5 millones, que representa un incremento de US\$4.4 millones equivalentes a 2.7% respecto al año 2015. El detalle de los ingresos que se prevé percibir por cada contribución es el siguiente:
- Contribución Especial sobre Venta y Consumo de Gasolina y Diésel por US\$75.1 millones, para financiar proyectos de mantenimiento rutinario de la red vial del país, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).
- Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$39.4 millones, para atender la extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- Contribución Especial para la Promoción Turística en US\$12.5 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país, lo cual se efectúa a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS) por US\$37.5 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

## 2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 asciende a US\$4,860.8 millones, con un incremento de US\$37.8 millones equivalentes a un crecimiento de 0.8% en comparación con el ejercicio 2015; además representa el 17.8% respecto del PIB. Este presupuesto es consistente con las actuales restricciones de recursos fiscales y se

destina principalmente hacia la atención de prioridades, compromisos y programas sociales, de seguridad ciudadana y económicos, que están comprendidos en los diferentes ejes estratégicos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”.

A nivel de clasificación económica, la composición del Proyecto de Presupuesto 2016 es la siguiente: para Gastos Corrientes US\$3,564.5 millones que representan el 73.3% del total, para Gastos de Capital US\$725.0 millones equivalente al 14.9%, Aplicaciones Financieras 6.2%, Gastos de Contribuciones Especiales 3.4%, y el Costo Previsional 2.2%.

#### **a. Gastos Corrientes**

Los Gastos Corrientes se estiman en US\$3,564.5 millones, con un incremento de US\$37.2 millones respecto al presupuesto votado 2015, lo que en términos del PIB representa el 13.0%. Este monto representa las erogaciones destinadas al funcionamiento institucional del Gobierno Central, así como, a la atención de programas prioritarios relacionados con seguridad pública, salud, educación, subsidio al gas licuado y al transporte público de pasajeros, con los cuales se espera lograr un mejor bienestar de la población salvadoreña más vulnerable y favorecer a los segmentos de la población excluida.

Dentro de esta clasificación, el gasto en Remuneraciones se prevé en US\$1,740.0 millones, un incremento de US\$52.0 millones con respecto al 2015; reflejando dicho monto, el incremento derivado de los escalafones en salud, educación y PNC; así como el incremento salarial del Ramo de Agricultura y Ganadería y la Escuela Nacional de Agricultura, y el aumento en los aguinaldos producto de las reformas al salario mínimo, entre otros.

Los gastos estimados en Bienes y Servicios ascienden a US\$450.2 millones, recursos que estarán asignados para a la atención de las necesidades básicas de funcionamiento, tales como servicios básicos, arrendamientos, así como aquellos de carácter prioritario como la adquisición de medicamentos, insumos médicos, régimen de disponibilidad policial, alimentación Centros Penales y uniformes policiales, entre otros.

Los Gastos Financieros y Otros se estiman en US\$592.5 millones, con un incremento de US\$20.8 millones respecto al año 2015; dentro de esta clasificación los gastos programados para el pago de intereses de la deuda representan la mayor asignación con US\$550.6 millones, mientras que, los gastos destinados a financiar las Obligaciones Generales del Estado y otros gastos recurrentes dispondrán de US\$41.9 millones.

Las Transferencias Corrientes se proyectan en un monto de US\$781.8 millones, los cuales se distribuyen al sector público (78.4%), privado (20.3%) y externo (1.3%), y la mayor asignación corresponde a los recursos que son transferidos a hospitales y otras instituciones para financiar su gestión institucional; además se programan las transferencias destinadas al sector privado, tales como: el subsidio al gas licuado con US\$52.8 millones y el apoyo a la micro y mediana empresa a través de la Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa US\$5.3 millones. Otras Obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y disposiciones legales vigentes con US\$23.4 millones.

#### **b. Gastos de Capital**

Los Gastos de Capital se estiman en US\$725.0 millones, en cuya clasificación, las mayores asignaciones estarán orientadas a las Transferencias de Capital con un monto de US\$480.2 millones, recursos que se transfieren hacia diferentes instituciones o sectores para financiar mayormente programas y proyectos de inversión física o inversión en capital humano, dentro de los cuales se destacan el Financiamiento a los Gobiernos Municipales con US\$349.0 millones, Financiamiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$38.4 millones, Bono de Gratuidad de la Educación Media US\$20.9 millones, el Presupuesto Escolar US\$28.5 millones, entre otros.

#### **c. Aplicaciones Financieras**

El gasto por la amortización de la deuda interna y externa asciende a US\$300.0 millones; de cuyo monto, el pago de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$22.3 millones y de la deuda externa será de US\$277.7 millones; lo que permitirá atender los diferentes compromisos financieros ineludibles que se tienen

con organismos nacionales e internacionales, por los préstamos adquiridos para financiar la formación de infraestructura prioritaria para el desarrollo económico y social del país.

**d. Gastos de Contribuciones Especiales**

Los Gastos de Contribuciones Especiales se estiman en US\$164.5 millones, los cuales tienen una correspondencia directa con los Ingresos por Contribuciones Especiales; en ese sentido, se programan US\$75.1 millones para la cobertura de los diferentes proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$39.4 millones para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); US\$12.5 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional, y US\$37.5 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros. Esta cifra es igual al monto estimado en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales.

**e. Costo Previsional**

Los gastos para cubrir el financiamiento del costo previsional ascienden a US\$106.8 millones, cifra que se programa de conformidad a las necesidades previstas para el próximo ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

**3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión**

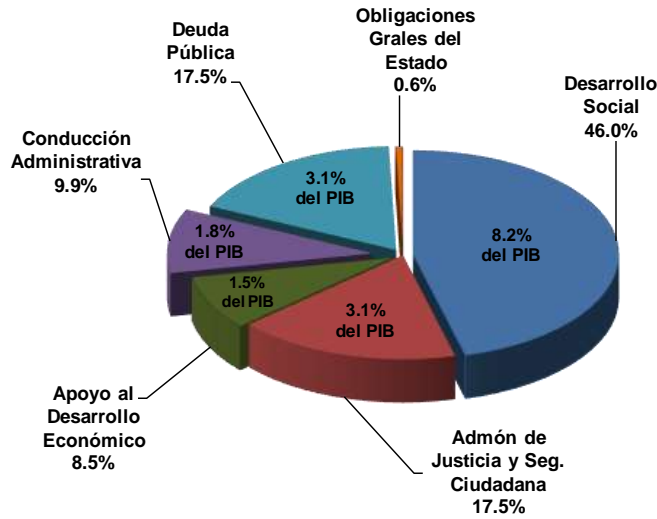
Esta distribución refleja la composición del gasto según las áreas prioritarias del Gobierno; en ese sentido, el Presupuesto del ejercicio 2016 priorizará la asignación de recursos destinados a las áreas de desarrollo social, la justicia y seguridad ciudadana y el desarrollo económico, lo cual está acorde con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”. La distribución del gasto por Áreas de Gestión se puede apreciar a continuación (ver Gráfico No. 2):

**Cuadro No. 2**  
**GOBIERNO CENTRAL**  
**PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$**

Áreas	Ejecutado 2014	Votado 2015	Votado 2016	Variación Votado 2016 - 2015		Part. %	% del PIB
				Abs.	%		
Desarrollo Social	2,115.5	2,261.2	2,240.2	(21.0)	(0.9)	46.1	8.2
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	683.2	798.6	839.2	40.6	5.1	17.2	3.1
Apoyo al Desarrollo Económico	445.2	457.0	415.7	(41.3)	(9.0)	8.5	1.5
Conducción Administrativa	486.9	492.4	487.6	(4.8)	(1.0)	9.9	1.8
Deuda Pública	1,953.1	790.6	850.6	60.0	7.6	17.5	3.1
Obligaciones Generales del Estado	58.0	23.2	27.5	4.3	18.5	0.6	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>5,741.9</b>	<b>4,823.0</b>	<b>4,860.8</b>	<b>37.8</b>	<b>0.8</b>	<b>99.8</b>	<b>17.8</b>

PIB Nominal 2016: US\$27,361.2 millones.

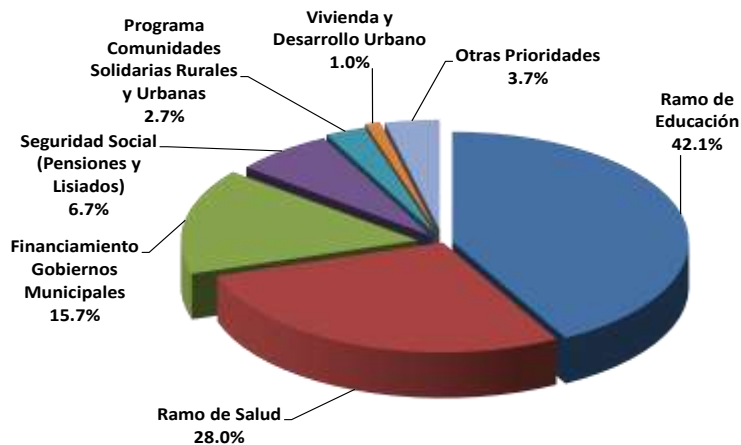
**Gráfico No. 2**  
**GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL 2016**  
**En Porcentajes de Participación**



**a. Desarrollo Social**

Para el Área de Gestión Desarrollo Social se destinan US\$2,240.2 millones, que representa el 46.1% de participación del presupuesto y el 8.2% en relación al PIB estimado para 2016. Estos recursos se programan principalmente en el Ramo de Educación, Salud y las transferencias que se otorgan a los gobiernos municipales, totalizando US\$1,920.7 millones, que representa el 85.7% de los gastos totales del área (Gráfico No. 3); en tanto los restantes US\$319.5 millones equivalentes al 14.3%, servirán para atender otras necesidades, tales como, el Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, compromisos en materia de seguridad social, proyectos de vivienda y desarrollo urbano y Ciudad Mujer:

**Gráfico No. 3**  
**GASTOS ÁREA DESARROLLO SOCIAL 2016**  
**En Porcentajes**



- A nivel institucional, al Ramo de Educación se le asignan US\$942.2 millones, alcanzando el 42.1% del Gasto total del Área de Gestión, y 3.4% del PIB estimado para el 2016, recursos que estarán destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido, para el 2016, se dispondrán recursos para continuar con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela, por cuyo medio se ejecutan diversos programas, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, el Programa de Dotación de Paquetes Escolares con US\$78.5 millones, el Programa de Alimentación Escolar con US\$20.7 millones, y que incluye el Programa Vaso de Leche con US\$7.2 millones, además se asignan US\$5.0 millones para el Proyecto Universidad Virtual, al Programa de Alfabetización US\$4.1 millones, US\$0.6 millones para el Programa de Jóvenes Talentos, US\$0.7 para el Programa de Prevención y Seguridad Escolar, US\$4.0 millones para el Programa de Ciencia y Tecnología; US\$5.0 millones para el Programa “Un niño una Computadora, Una niña una Computadora, entre otros.

En la parte de la inversión educativa, se programan US\$21.9 millones para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación con US\$18.6 millones y Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador por US\$1.7 millones.

- En el Ramo de Salud se programan US\$627.8 millones, que equivale al 2.3% del PIB y un 28.0% del total del área de Desarrollo Social; con dichos recursos se pretende consolidar y profundizar los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se le dará continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se fortalecerá el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria; dichas acciones se complementarán con los servicios de salud que se brindan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que dispondrá para el 2016 de una asignación de US\$39.4 millones.

Para la ejecución de proyectos de inversión, el Ramo de Salud destinará US\$26.7 millones, los cuales se orientarán a financiar diferentes componentes del Programa Integrado de Salud y al Fortalecimiento del Sistema Público de Salud.

- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central hacia los Gobiernos Municipales (FODES), a través del ISDEM, tendrán una asignación de US\$350.7 millones que representa el 15.7% del total de esta Área de Gestión, y que se van a destinar para seguir fortaleciendo el desarrollo de proyectos y programas orientados a la atención de las necesidades esenciales en salud, educación e infraestructura a nivel local.
- Para el 2016 se asignan US\$2.3 millones a la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, para ejecutar el Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer, mediante el cual se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos.
- En el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se asignan US\$23.1 millones, para la ejecución de programas orientados a garantizar el derecho a la vivienda digna a los sectores más vulnerables y en condiciones de exclusión social; entre los programas se encuentran: Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA US\$0.4 millones, Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios US\$4.2 millones, Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos US\$5.5 millones, Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador US\$6.8 millones y, Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador, mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua US\$4.2 millones.
- Otras asignaciones presupuestarias orientadas al Desarrollo Social, son los recursos programados para el apoyo al programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local con US\$61.6 millones; el financiamiento al sistema de pensiones con US\$106.8 millones; el Fondo de Protección de



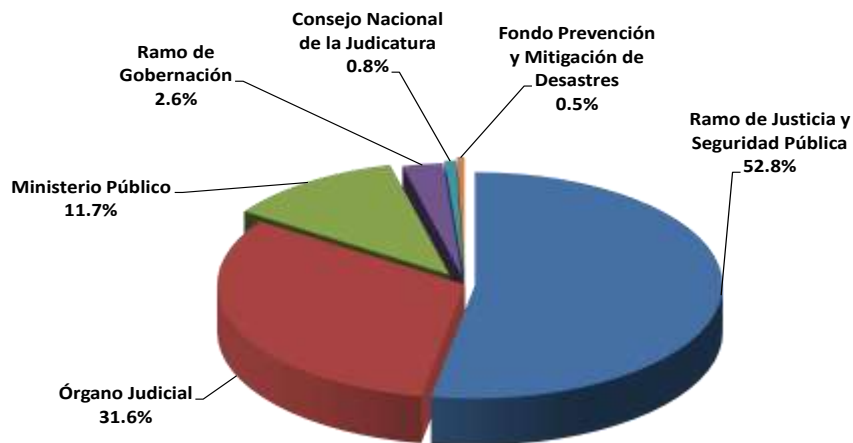
Lisiados US\$44.3 millones y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.5 millones.

**b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

Para el Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, se destina un monto total de US\$839.2 millones que representa el 17.2% del presupuesto total y 3.1% con relación al PIB; esta cifra refleja un incremento del US\$40.6 millones con respecto al 2015, debido a que se invertirán en la seguridad pública, mediante la implementación del “Plan El Salvador Seguro”, desarrollado en torno a los cinco ejes de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas de la violencia y criminalidad.

- En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública se asignan US\$443.3 millones, que representa el 52.8% de los gastos totales del área (Gráfico No.4). De los cuales US\$6.5 millones están asignados a la Secretaría de Estado para la coordinación interinstitucional; US\$308.4 millones para la Policía Nacional Civil (PNC), recursos que están orientados a desarrollar acciones para la disminución de la delincuencia y la violencia, se continuar con la implementación de la Policía Comunitaria, con la cual se busca crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; US\$76.8 millones dispondrá la Dirección General de Centros Penales (DGCP) para la rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad, el fortalecimiento del programa “Yo Cambio” que cuenta con los siguientes componentes: Granjas Penitenciarias, Apoyo a la Comunidad, Pintando la Libertad, Trabajo Penitenciario y Cooperativas de Solidaridad, y la modernización del sistema penitenciario; asimismo se orientan US\$2.8 millones hacia los Centros Intermedios para la implementación de programas de rehabilitación de jóvenes infractores de la ley en un ambiente adecuado que propicie su reinserción y el cumplimiento de medidas.

**Gráfico No. 4**  
**GASTOS ÁREA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Y SEGURIDAD CIUDADANA 2016 - En Porcentajes**



Por otra parte, en el referido Ramo también se incluye el monto de US\$55.3 millones para financiar la ejecución de diez proyectos de inversión, de los cuales tres serán ejecutados por la Policía Nacional Civil (PNC): 1) Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación de la PNC en la Paz US\$4.2 millones, 2) Ampliación del Sistema de Radiocomunicaciones US\$1.2 millones y 3) Reemplazo de flota vehicular US\$2.0; los otros siete proyectos que serán ejecutados por la Dirección General de Centros Penales, donde tres están destinados a la Reeducación de Granjas Penitenciarias ubicadas en los Departamentos

de Santa Ana, La Paz y Sonsonate, por valor total de US\$15.1 millones, la Adquisición de un Sistema de Brazaletes Electrónicos por US\$5.7 millones; la Ampliación del Centro Penal de Izalco por US\$6.1 millones; Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco FASE III US\$5.3 millones, y el Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia US\$15.7 millones.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$265.5 millones, siendo una asignación equivalente al 6% de los ingresos corrientes, tal como lo establece el artículo 172 de la Constitución de la República, recursos orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia.
- El Ministerio Público dispondrá de una asignación de US\$98.1 millones, recursos que se destinarán a darle atención a la investigación y promoción de la acción penal; para ello, se le asigna a la Fiscalía General de la República un monto de US\$62.7 millones para el fortalecimiento de la acción penal, de la representación y defensa del Estado, así como el mejoramiento de la persecución del delito; para la Procuraduría General de la República se otorgan US\$25.4 millones para seguir promoviendo y atendiendo con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores y adultos mayores; en tanto la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos tendrá US\$10.0 millones, a efecto de continuar dándole cumplimiento a las atribuciones constitucionales referidas a la vigilancia permanente de todas aquellas acciones que afecten los derechos humanos de la población.

### c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico totaliza US\$415.7 millones, con una participación del 8.5% del Presupuesto y un 1.5% del PIB. Dichos recursos serán orientados a programas de rehabilitación y mejoramiento de la red vial; fortalecimiento del plan de ordenamiento y modernización del sector transporte; obras de mitigación de riesgos; implementación de políticas tendientes a recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, y estrategias para el fomento del turismo a través del “Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina”, entre otros.

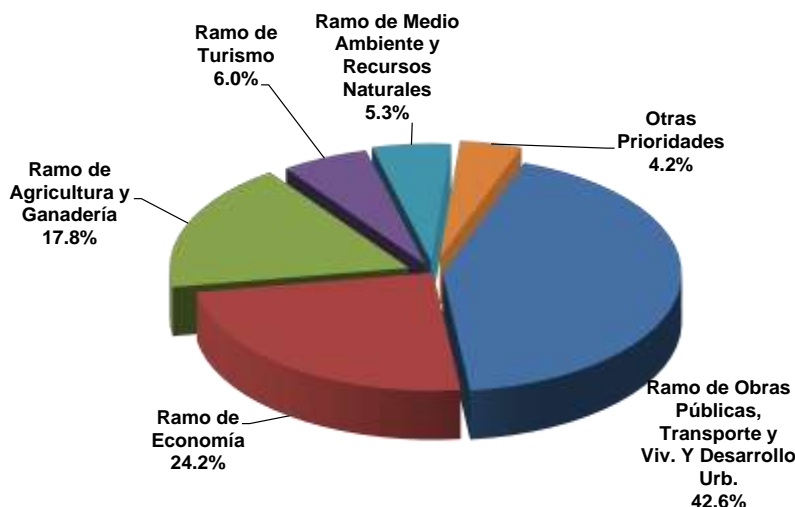
- Al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se le asignan US\$177.1 millones, equivalentes al 42.6% del total de gastos de esta Área de Gestión, recursos que permitirán la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, a través del Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo US\$5.5 millones, Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo US\$4.3 millones, Programa Obras de Mitigación de Riesgos US\$6.1 millones y Programa de Caminos Rurales Progresivos US\$3.7 millones y Construcción de By Pass en la ciudad de San Miguel US\$1.1 millones, entre otros.
- El Ramo de Agricultura y Ganadería dispondrá de un monto de US\$73.8 millones, que equivale a un 17.8% de participación dentro del Área de Gestión; estos recursos estarán orientados a contribuir en la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias; para ello se continuará fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF), que busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas que beneficiarán a productores con semilla de maíz y fertilizantes; asimismo, se reforzarán otras actividades, mediante acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos y la formación de profesionales con orientación agro-empresarial a través de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA).

Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo la ejecución de proyectos de inversión agrícola, entre los que se encuentran: Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF) US\$5.6 millones, Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) US\$8.6 millones y Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central) US\$5.0 millones.

- Al Ramo de Economía se le asignan US\$100.7 millones, de cuyo monto US\$54.6 millones estarán destinados al financiamiento del subsidio al gas licuado; mientras que el resto de recursos servirán para fortalecer las actividades económicas y estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).

- El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá una asignación presupuestaria de US\$22.1 millones, con los cuales se dará continuidad a la Estrategia Nacional del Medio Ambiente en cuatro grandes áreas: 1) Cambio Climático, 2) Estrategia Nacional de Biodiversidad, 3) Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, y 4) Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental; manteniendo el desarrollo de acciones orientadas a lograr la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, en concordancia con la Política Nacional de Medio Ambiente. También se asignan recursos por US\$7.5 millones para el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador, así como US\$1.7 millones para la preparación del Propuesta Readiness de El Salvador para la ejecución de la apuesta nacional del incremento de las Reservas Forestales de Carbono, la conservación y manejo sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.
- Asimismo, se han asignado US\$24.5 millones para el Ramo de Turismo, a efecto de fortalecer el turismo como una actividad económica de generación de empleo, y que incluye US\$5.5 millones para ejecutar el proyecto “Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina” que permitirá el desarrollo de la zona costero marina mediante el impulso al desarrollo de la industria turística; también se destinan US\$0.9 millones para el Mejoramiento de los Centros Recreativos del ISTU a nivel nacional, el cual contribuirá a garantizar servicios de recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales.

**Gráfico No. 5**  
**GASTOS ÁREA APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO 2016**  
**En Porcentajes**



**d. Conducción Administrativa**

El Área de Gestión Conducción Administrativa consolida una asignación de US\$487.6 millones, que representa el 10.0% del total de recursos del presupuesto y el 1.8% del PIB. De dicho monto, al Ramo de la Defensa Nacional se le asigna la cantidad de US\$146.1 millones, para darle cumplimiento a la misión constitucional de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad, así como para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil (PNC) en tareas de seguridad pública para reforzar el combate contra la delincuencia; en el Ramo de Hacienda se programan US\$108.4 millones, para fortalecer la gestión administrativa y financiera del sector público y continuar con el proceso de modernización financiera, tributaria y aduanera, con el propósito de mejorar la recaudación fiscal y la asignación de los recursos; también se asignan US\$233.1 millones para financiar actividades relacionadas con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública, el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior.

**e. Deuda Pública**

El Área de Gestión de la Deuda Pública tendrá una asignación presupuestaria de US\$850.6 millones, monto que representa el 17.5% de participación del presupuesto y el 3.1% con respecto al PIB; recursos con los cuales se pretende cubrir el pago de los diferentes compromisos contraídos por el gobierno a nivel interno y externo.

En base a lo anterior, el servicio de la deuda externa dispondrá de US\$748.7 millones, equivalentes al 88.0% del total del Área de Gestión, y el restante 12.0% corresponde al servicio de la deuda interna, con una asignación de US\$101.9 millones. Además, según el destino de los recursos, US\$550.6 millones corresponden al pago de los intereses y US\$300.0 millones a la amortización de la deuda.

**f. Obligaciones Generales del Estado**

Esta Área de Gestión dispondrá de recursos por US\$27.5 millones, lo que representa el 0.6% del total de gastos y el 0.1% del PIB, con los cuales se dará cobertura a diferentes compromisos del Estado, tales como: el pago de pensiones a personal administrativo y militar no cubiertos por el IPSFA, Contribuciones a Organismos Internacionales, Seguro de Vida de los Empleados Públicos, la Devolución IVA Exportadores y los Aportes al Régimen General de Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

**B. Presupuestos Especiales**

Los Presupuestos Especiales, conformados por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, refleja una asignación total de US\$3,172.5 millones, recursos que estarán orientados a la atención de los servicios integrales de salud a través de la red hospitalaria nacional; la ejecución de proyectos locales de infraestructura de beneficio económico y social; la promoción de las inversiones, exportaciones y asocio público privados; la protección de los derechos de los consumidores, el financiamiento de las prestaciones a la seguridad social, brindar la educación superior en las diferentes disciplinas; la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, provisión de agua potable y tratamiento de aguas residuales, servicios portuarios y aeroportuarios y la administración de los juegos de lotería para beneficencia, entre otros.

**Cuadro No. 3**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$**

Clasificación	Ejecutado 2014	Votado 2015			Votado 2016			Variación Votado 2016 - 2015	
		Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,990.7</b>	<b>3,008.4</b>	<b>100.0</b>	<b>11.5</b>	<b>3,172.5</b>	<b>100.0</b>	<b>11.6</b>	<b>164.1</b>	<b>5.5</b>
- Corrientes	2,421.8	2,389.1	79.4	9.2	2,553.6	80.5	9.3	164.5	6.9
- Capital	477.8	445.5	14.8	1.7	404.5	12.7	1.5	(41.0)	(9.2)
- Financiamiento	91.1	173.8	5.8	0.7	214.4	6.8	0.8	40.6	23.4
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2,931.7</b>	<b>3,008.4</b>	<b>100.0</b>	<b>11.5</b>	<b>3,172.5</b>	<b>100.0</b>	<b>11.6</b>	<b>164.1</b>	<b>5.5</b>
- Corrientes	2,349.2	2,238.6	74.4	8.6	2,317.0	73.0	8.5	78.4	3.5
- Capital	508.9	681.7	22.7	2.6	753.1	23.8	2.8	71.4	10.5
- Aplicaciones Financieras	73.6	88.1	2.9	0.3	102.4	3.2	0.4	14.3	16.2

PIB Nominal 2016: US\$27,361.2 millones.

## 1. Estructura Económica de Ingresos

Los ingresos totales estimados de los Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2016, ascienden a los US\$3,172.5 millones, de cuyo monto, los Ingresos Corrientes totalizan US\$2,553.6 millones, equivalentes al 80.5%; y por su parte los ingresos de capital y el financiamiento suman en conjunto US\$618.9 millones, es decir el 19.5% del total de ingresos del sector.

### a. Ingresos Corrientes

- Dentro de la estructura de los Ingresos Corrientes de los Presupuestos Especiales, las Transferencias Corrientes ascienden a US\$1,150.7 millones, los cuales provienen específicamente de la subvención que se otorga por parte del Gobierno Central a la red de hospitales nacionales, a la Universidad de El Salvador (UES), al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, así como, a la promoción del deporte a través del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).
- En la Venta de Bienes y Servicios se prevé un monto de US\$523.8 millones, de los cuales, un 91.2% serán producidos por las Empresas Públicas No Financieras (US\$477.6 millones), principalmente por la comercialización de los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, servicios portuarios y aeroportuarios y por la comercialización de los productos de lotería; mientras que el 8.8% restante será generado por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (US\$46.2 millones), esencialmente por los servicios de emisión del Documento Único de Identidad (DUI), ingresos por servicios turísticos y otros ingresos diversos.
- Los ingresos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social ascenderán a US\$639.6 millones y estarán conformados por las aportaciones previstas que realizarán los patrones y empleados al sistema de seguridad social público en el país, para cubrir servicios de salud, subsidios, gastos médicos y pensiones.
- Los Ingresos no Tributarios se estiman en un monto de US\$61.8 millones, los cuales están en función de la captación por derechos de registro de comercio y la inscripción de los bienes raíces e hipotecas en el Centro Nacional de Registros (CNR); así como por ingresos en concepto de tasas y derechos por actualización de registros y autorizaciones, concesiones y licencias para el uso del espectro radioeléctrico, otorgados por la Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET).
- Los Ingresos Financieros se prevén en US\$177.7 millones, a generarse principalmente en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros.

### b. Ingresos de Capital

- Los Ingresos de Capital se estiman en US\$404.5 millones, y dentro de su estructura, las Transferencias de Capital dispondrán un monto de US\$399.4 millones, equivalentes al 98.7% de los ingresos de capital, destacándose la transferencia que recibirá el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) por US\$349.0 millones correspondiente al 8% de los ingresos corrientes netos del Gobierno Central, de conformidad a la Ley del FODES; además, los recursos que percibirá el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por US\$38.4 millones, cuya orientación permitirá brindar atención a los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Apoyo al Desarrollo Local.
- La recuperación de inversiones financieras se estima en US\$5.1 millones, principalmente en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales, entre otros.

### c. Financiamiento

Esta clasificación corresponde al Financiamiento Externo e Interno que tendrán los Presupuestos Especiales, y que ascienden a un monto total de US\$214.4 millones, distribuidos en los desembolsos de préstamos externos, debidamente aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa por US\$122.0 millones (ver detalle en el siguiente cuadro) y que servirán para la ejecución de proyectos de inversión estratégicos para la prestación de los servicios públicos, entre los que se destacan, el “Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre” US\$29.5 millones, Proyecto Hidroeléctrico “El

Chaparral” con US\$64.0 millones, Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de septiembre por US\$17.0 millones; el Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II US\$11.5 millones. El resto del financiamiento por US\$92.4 millones corresponde a los recursos de Saldos de Años Anteriores por US\$65.7 millones, que están relacionados con las disponibilidades en caja y bancos previstas al cierre del ejercicio fiscal 2015 de las diferentes Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas y US\$26.7 millones por colocación de títulos valores por parte de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, recursos que serán orientados a financiar proyectos relacionados con la rehabilitación y modernización del Aeropuerto Internacional El Salvador.

FuenteDestino	Institución	Monto Mill. US\$
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>		<b>0.1</b>
• Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador	ANDA	0.1
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCE)</b>		<b>105.0</b>
• Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, FASE II	CNR	11.5
• Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral	CEL	64.0
• Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	CEL	29.5
<b>Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)</b>		<b>17.0</b>
• Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	CEL	17.0
<b>Total</b>		<b>122.0</b>

## 2. Estructura Económica de Gastos

- Los Presupuestos Especiales de gastos para el año 2016 ascienden a la cantidad de US\$3,172.5 millones, de cuyo monto, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales absorben US\$2,362.5 millones y las Empresas Públicas US\$810.0 millones. Según la clasificación económica del gasto, US\$2,317.0 millones se destinarán a los gastos corrientes, equivalente al 73.0%, US\$753.1 millones a los gastos de capital, que representan el 23.8% y US\$102.4 millones a las aplicaciones financieras, que significa el 3.2% de los gastos totales.
- a. **Gastos Corrientes**
  - Dentro de los gastos corrientes, las Remuneraciones ascienden a US\$822.5 millones, las cuales se destinan a cubrir el pago de salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, laboratoristas y docentes universitarios (comprende el escalafón docente y administrativo), entre otros.
  - La Adquisición de Bienes y Servicios totaliza US\$649.5 millones, orientada principalmente a la compra de medicamentos, insumos médicos y otros productos básicos para la prestación de los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
  - Las Prestaciones de la Seguridad Social dispondrán US\$635.7 millones que servirán para el financiamiento a los subsidios de salud y beneficios previsionales que son otorgados a la población jubilada del sector público por las diferentes instituciones de seguridad social.
  - Los Gastos Financieros y Otros prevén una asignación presupuestaria de US\$59.1 millones, recursos con los cuales se va a financiar el pago de primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios, entre otros.
  - Las Transferencias Corrientes ascienden a US\$150.2 millones, en cuyo monto se destaca los recursos que servirán para atender el subsidio residencial a la energía eléctrica por parte de CEL, y la cancelación de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, entre otros.

**b. Gastos de Capital**

- Los Gastos de Capital se estiman en US\$753.1 millones, dentro de los cuales US\$375.3 millones corresponden a las Transferencias de Capital hacia los 262 municipios mediante el FODES para el desarrollo de proyectos de infraestructura social, y US\$38.4 millones que se transfieren para atender el financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local, que serán ejecutados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).
- La Inversión en Activos Fijos e Inversión en Capital Humano comprende una asignación de US\$354.1 millones, de los cuales US\$24.7 millones servirán para inversión en capital humano, y US\$328.9 millones para la ejecución de proyectos de inversión física, destacándose entre otros, US\$183.5 millones para aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energía renovable; US\$19.8 millones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de salud, US\$38.9 millones para el mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, US\$9.0 millones para la ampliación y fortalecimiento de los servicios de agua potable, US\$1.1 millones para la modernización del registro inmobiliario y catastro; y US\$76.6 millones para atender diferentes proyectos sociales y de apoyo productivo.
- Las Inversiones Financieras se estiman en US\$23.7 millones, que corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas No Empresariales por un monto de US\$22.7 millones y US\$1.0 millones, por parte de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

**c. Aplicaciones Financieras**

- En esta clasificación se encuentran los recursos programados para la amortización de préstamos internos y externos, en donde destaca US\$89.3 millones que corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), US\$10.2 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y US\$2.9 millones a cargo del Centro Nacional de Registros, totalizando un monto de US\$102.4 millones.

**3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión**

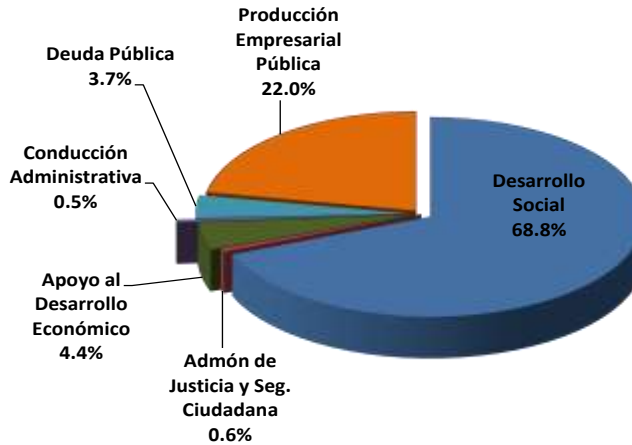
- La distribución del gasto por Área de Gestión se muestra en el Cuadro No. 4 y Gráfico No. 6, donde se presentan las estimaciones 2016, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.

**Cuadro No. 4**  
**PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$**

Áreas	Votado 2015			Votado 2016			En % del PIB		
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	2015	2016
Desarrollo Social	2,091.1		2,091.1	2,184.1		2,184.1	68.8	8.0	8.0
Producción Empresarial Pública		651.1	651.1		697.7	697.7	22.0	2.5	2.5
Apoyo al Desarrollo Económico	128.7		128.7	140.4		140.4	4.4	0.5	0.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17.5		17.5	17.8		17.8	0.6	0.1	0.1
Conducción Administrativa	15.5		15.5	15.6		15.6	0.5	0.1	0.06
Deuda Pública	3.3	101.2	104.5	4.7	112.3	117.0	3.7	0.4	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>2,256.1</b>	<b>752.3</b>	<b>3,008.4</b>	<b>2,362.5</b>	<b>810.0</b>	<b>3,172.5</b>	<b>100.0</b>	<b>11.5</b>	<b>11.6</b>

PIB Nominal 2016: US\$ 27,361.2 millones.

**Gráfico No. 6**  
**GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2016**  
**En Porcentajes**



**a. Desarrollo Social**

El Área de Gestión de Desarrollo Social tendrá asignados recursos por US\$2,184.1 millones, que representa el 68.8% de los Presupuestos Especiales y un incremento de US\$92.9 millones respecto a 2015. La totalidad de dichos recursos están programados en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, los cuales están distribuidos en los siguientes conceptos:

- La atención de los servicios en materia de seguridad social, presentan una asignación estimada de US\$1,207.5 millones, equivalente al 55.3% del área, con el cual se prevé garantizar el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal correspondiente.
- En materia de desarrollo local se programa una asignación presupuestaria de US\$419.6 millones, de cuyo monto destacan entre otros, los recursos que serán transferidos al FODES hacia los 262 Gobiernos Municipales por la cantidad de US\$352.9 millones, así como los US\$66.7 millones destinados al FISDL para la ejecución del Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local, con los cuales se estima financiar proyectos de infraestructura social básica y de fomento y desarrollo comunal.
- La red hospitalaria y otras instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, dispondrán de una asignación de US\$376.5 millones, para continuar brindando los servicios de salud ambulatorios y de hospitalización a toda la población, priorizando la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz y la curación y rehabilitación de pacientes, entre otros.
- Los programas de fortalecimiento de la educación superior pública, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez, adolescencia y a la mujer, fomento al deporte, promoción de exportaciones e inversiones, así como, el fomento cooperativo, tendrán recursos por US\$180.5 millones.

**b. Producción Empresarial Pública**

En el Área de Gestión Producción Empresarial Pública se estima una asignación de US\$697.7 millones, equivalentes al 22.0 % del total de los Presupuestos Especiales y un incremento del 7.2% en relación al



presupuesto del año 2015. La totalidad de los recursos estarán asignados en las Empresas Públicas No Financieras.

El Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) asciende a la cantidad de US\$370.5 millones, orientados a la producción y comercialización de la energía eléctrica, a la inversión en infraestructura para la generación hidroeléctrica, así como para la transmisión de la energía eléctrica. Dentro de esta asignación se encuentran recursos para el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica por US\$65.9 millones; para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral por US\$97.9 millones, Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre por US\$64.8 millones y la Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre por US\$21.4 millones; asimismo, se asignan US\$4.9 millones para otros proyectos, entre los que se encuentran la Construcción del Parque Eólico Metapán, Programa de Eficiencia Energética y reparación y mantenimiento de bordas en el bajo lempa, entre otros, cuyo objetivo es la expansión de la producción de energía eléctrica a través del aprovechamiento de alternativas para su generación.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) dispondrá de una asignación de US\$143.0 millones, recursos con los cuales se continuará garantizando los servicios de agua potable a la población. En dicho monto, se asignan US\$4.6 millones para la ejecución de diferentes proyectos de inversión, tales como: el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales, Programa de Agua y Saneamiento Rural, y Programa de Mejoramiento de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador, los cuales permitirán ampliar la cobertura de agua y servicios de saneamiento en todo el país.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) tendrá una asignación de US\$133.3 millones, con los cuales espera continuar con los planes de modernización de las instalaciones portuarias y aeroportuarias, a fin de prestar un servicio seguro y eficiente a los usuarios, que genere a la vez un ambiente más atractivo para las inversiones y para el turismo, dicho monto incluye US\$51.4 millones para la ejecución de diversos proyectos de inversión, los cuales se orientan a la construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria.

La Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) dispondrá de US\$50.9 millones, orientados a la administración de los juegos de lotería, con los cuales se posibilitará la ampliación de la comercialización de los productos de lotería tradicional; contribuyendo con ello al mismo tiempo, a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender demandas en el área social.

**c. Apoyo al Desarrollo Económico**

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico registra un monto de US\$140.4 millones, equivalentes al 4.4% del total de los Presupuestos Especiales, dentro de los cuales se encuentran recursos para continuar con la ejecución del “Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II” por US\$51.0 millones; la rehabilitación del sector agropecuario US\$23.4 millones; la supervisión a los diferentes sectores económicos US\$28.3 millones, y el fortalecimiento del turismo por US\$21.3 millones; además, se asignan US\$16.4 millones para continuar fomentando el desarrollo de la aviación civil, regular las actividades marítimas portuarias, entre otros.

**d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

El Área de Gestión Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana refleja US\$17.8 millones, equivalentes al 0.6% del total de los Presupuestos Especiales, con los cuales se atenderán las acciones relacionadas con la formación académica policial, así como con la coordinación y ejecución de la Política

Nacional del Sector Justicia y la administración y conservación de los bienes de origen o destinación ilícita.

**e. Conducción Administrativa**

El Área de Gestión de Conducción Administrativa refleja una asignación de US\$15.6 millones, equivalente al 0.5% de participación, recursos que estarán orientados a las diferentes actividades de registro, conservación y emisión del DUI, así como la información de las personas naturales del país.

**f. Deuda Pública**

El Área de Gestión Deuda Pública consigna un monto de US\$117.0 millones, que representa el 3.7% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, el 93.9% se destinará para atender el pago de intereses y amortización de la deuda por parte de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$95.8 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) US\$15.0 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) US\$1.5 millones; mientras tanto, el restante 6.1% corresponde a los pagos que debe efectuar el Centro Nacional de Registros (CNR) por US\$4.6 millones y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$0.1 millones.

## **IV. ANÁLISIS DEL GASTO POR ÁREA DE GESTIÓN**



# **ÁREA DE GESTIÓN DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA**

**A. GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Órgano Legislativo	58,501,220	59,000,000	12.1	498,780	0.9
Corte de Cuentas de la República	37,785,170	38,785,170	8.0	1,000,000	2.6
Tribunal Supremo Electoral	16,495,625	16,621,840	3.4	126,215	0.8
Tribunal de Servicio Civil	851,545	852,160	0.2	615	0.1
Presidencia de la República	72,368,830	69,098,975	14.2	(3,269,855)	(4.5)
Tribunal de Ética Gubernamental	2,257,845	2,358,600	0.5	100,755	4.5
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,352,195	1,452,700	0.3	100,505	7.4
Ramo de Hacienda	110,760,255	108,463,935	22.2	(2,296,320)	(2.1)
Ramo de Relaciones Exteriores	43,645,421	44,847,340	9.2	1,201,919	2.8
Ramo de la Defensa Nacional	148,398,485	146,139,840	30.0	(2,258,645)	(1.5)
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>492,416,591</b>	<b>487,620,560</b>	<b>100.0</b>	<b>(4,796,031)</b>	<b>(1.0)</b>

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2016 en esta área de gestión ascienden a US\$487.6 millones, disminuyendo con respecto al año anterior en US\$4.8 millones, equivalentes a un -1.0%.

Como se observa en el Cuadro No. 1, las instituciones que muestran mayores disminuciones en sus asignaciones son: la Presidencia de la República, Ramo de Hacienda y Ramo de la Defensa con US\$3.3 millones, US\$2.3 millones y US\$2.2 millones menos, respectivamente. Por otro lado, las instituciones que muestran incrementos son: el Ramo de Relaciones Exteriores y la Corte de Cuentas de la República con US\$1.2 millones y US\$1.0 millones, respectivamente.

**El Órgano Legislativo** destina recursos para fortalecer el proceso de formación y aprobación de leyes, auxiliándose en servicios de apoyo técnico, jurídico y de investigación, dirigido a mejorar el trabajo de las Comisiones Legislativas y del Pleno en general.

Dentro de los principales objetivos para el presente ejercicio fiscal están: la promoción y fortalecimiento de los valores culturales, ambientales y de equidad de género, como parte fundamental de las estructuras organizativas; establecer acciones que contribuyan con el fortalecimiento de las políticas de género, medioambientalistas y de prevención de riesgos.

Para el presente ejercicio fiscal, el Órgano Legislativo tendrá una asignación presupuestaria de US\$59.0 millones, asignación que no cambia en relación al año anterior.

**La Corte de Cuentas de la República** orienta sus recursos para fiscalizar la gestión gubernamental y la administración de los recursos públicos mediante la práctica de acciones de control oportunas, emisión de sentencias apegadas al derecho, deduciendo responsabilidades patrimoniales y/o administrativas establecidas en el juicio de cuentas.

En el cuadro No. 1, se señala que los recursos asignados a ésta institución ascienden a US\$38.8 millones, es decir un incremento de US\$1.0 millones en relación al año anterior, dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- Ejecutar auditorías sobre la gestión de las entidades públicas consideradas en el Plan de Auditoría Gubernamental, bajo criterios de imparcialidad y oportunidad, orientados a coadyuvar la optimización y administración transparente de los recursos asignados.
- Mantener niveles de productividad óptimos en las fases del juicio de cuentas, apegados a los planes de trabajo establecidos por las Cámaras, posibilitando el cumplimiento de las funciones de fiscalización jurisdiccional, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia.

**El Tribunal Supremo Electoral**, en la Ley de Presupuesto 2016 tiene una asignación de US\$16.6 millones, con el fin de garantizar la transparencia en la organización y desarrollo de los procesos electorales, cumpliendo con las expectativas del pueblo salvadoreño y partidos políticos, para que los procesos electorales se constituyan como el único medio para acceder al poder político.

Además destinará recursos para contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Asimismo, US\$6.7 millones serán transferidos al Registro Nacional de las Personas Naturales, con el fin de financiar los gastos administrativos de dicha Institución, a efecto de coadyuvar a la emisión del documento único de identidad (DUI).

**El Tribunal de Servicio Civil** es la institución encargada de armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, garantizando los derechos y obligaciones que poseen, mediante un mayor grado de protección laboral, responsabilizando a los empleados de sus compromisos laborales.

Para el ejercicio fiscal 2016 se le asignan US\$0.8 millones, recursos con los cuales se atenderán y resolverán oportunamente las demandas interpuestas por el personal de la administración pública y municipal, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas a derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

**La Presidencia de la República** orienta los recursos asignados para coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector público, así como para dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Esta institución tendrá un presupuesto de US\$69.1 millones para poder desarrollar e implementar todas las actividades, programas y proyectos correspondientes a esta área de gestión.

Los recursos asignados a la Presidencia de la República se orientan a diferentes objetivos y entre los principales tenemos los siguientes:

Objetivos	Monto en mill. US\$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirección y Administración Institucional</b>, dar seguimiento a la ejecución e implementar acciones para el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Quinquenal 2014-2019 y realizar una gestión financiera institucional eficiente, oportuna y transparente de los recursos asignados; Administrar los recursos financieros, materiales y humanos; Revisar los proyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos y su respectivo proceso de formación, con la finalidad que se cumpla el principio de legalidad, se respete la armonía entre las leyes secundarias y que estén ajustados a las normas constitucionales. (UP 01)</li> </ul>	37.5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción</b>. Dentro de sus funciones esta promover en todas las Entidades de Gobierno, las políticas, planes, programas y otras acciones encaminadas a incorporar una cultura institucional de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción. (U.P 02)</li> </ul>	2.2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Gobernabilidad</b>. Tiene dentro de sus funciones desarrollar procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diferentes sectores económicos, sociales y políticos a nivel</li> </ul>	5.6

nacional e internacional, referente a los temas de gobernabilidad, velando por el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas. Asimismo, dotar de información a la máxima autoridad de la institución. (U.P 03)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Comunicaciones.</b> Su propósito es conducir la política de Comunicaciones Gubernamental, para cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo la publicidad gubernamental e información institucional de mayor divulgación. (UP 07)</li> </ul>	11.5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.</b> Dentro de sus funciones se encuentra el fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública en el área económica, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan de Gobierno, a través de la optimización de recursos y la simplificación de funciones. Diseñar, formular, monitorear y evaluar las intervenciones sociales como parte del Sistema de Protección Social Universal, con el fin de lograr un mayor desarrollo humano y bienestar con equidad e inclusión social. Promover la transformación productiva mediante la creación de oportunidades de negocio y fortalecimiento de la competitividad, a fin de incentivar la generación de empleo decente para mujeres y hombres en el territorio nacional. (UP 05 y 11)</li> </ul>	9.2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyo a la Política Nacional de la Juventud y Empleabilidad Joven.</b> Sus objetivos se orientan a brindar a la juventud salvadoreña, programas de asistencia social, cultural, recreativa, deportiva, y el desarrollo de procesos que permitan su incorporación de forma integral y plena en la sociedad, activando los espacios comunitarios e implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades y fomentar en ellos los valores en la familia, para que se integren a la vida productiva nacional. (UP 10 y 14)</li> </ul>	3.1
<b>Total</b>	<b>69.1</b>

**El Tribunal de Ética Gubernamental** contará con una asignación presupuestaria de US\$2.4 millones para promover y difundir entre todos los servidores públicos los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental, con el fin de que sus actuaciones se rijan en el marco de la Ley.

Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos están la promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental entre todos los servidores públicos, además de capacitar a estos sobre la ética en la función pública con el fin de erradicar la corrupción y demás aspectos relaciones con la Ley de Ética Gubernamental, asimismo buscan tramitar y resolver de forma eficiente las denuncias interpuestas ante el Tribunal de Ética Gubernamental ya sea por los interesados o remitidas por las Comisiones de Ética.

**El Instituto de Acceso a la Información Pública** contará con una asignación presupuestaria de US\$1.5 millones para promover el acceso a la información pública en todas las instituciones del Estado, difundir la Ley de Acceso a la Información Pública en todo el territorio nacional para promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas, y la implementación de planes de capacitación a efecto de divulgar la ley.

Dentro de sus principales objetivos para el presente ejercicio fiscal está recibir y resolver apelaciones y denuncias relacionadas con la falta de acceso a la información pública de los Entes obligados; además de la definición de mecanismos para garantizar el derecho de toda persona al acceso de la información pública.

**El Ramo de Hacienda** el presupuesto asignado en el 2016 para esta área de gestión es de US\$108.4 millones, con el objetivo principal fortalecer la estabilidad macroeconómica del país, construyendo finanzas públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la inversión pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control, generando credibilidad ante la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

Durante el Ejercicio fiscal 2016, los recursos se orientarán a fortalecer las finanzas públicas a través de incrementar la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la Inversión Pública proyectos en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo. Además, se revisaran las diferentes leyes fiscales, con el objeto de combatir la elusión, evasión, contrabando, corrupción, entre otras.

**El Ramo de Relaciones Exteriores** tendrá una asignación presupuestaria de US\$44.8 millones, es decir US\$1.2 millones adicionales al 2015. Recursos que se destinarán a impulsar una política exterior dinámica, que multiplique las relaciones de El Salvador con todos los Estados del mundo, con el fin de proteger los intereses de nuestro país y de todos los salvadoreños radicados en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular.

Asimismo, se proyectará y promoverá la imagen de El Salvador frente a la comunidad internacional, como un espacio económico con seguridad, atractivo para la inversión y los negocios, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permitan alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

**El Ramo de la Defensa Nacional** tendrá una asignación presupuestaria de US\$146.1 millones, US\$2.3 millones adicionales al 2015. Con los recursos asignados se busca mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, apoyar en la vigilancia de los centros penales y en los puntos ciegos de las fronteras, además para continuar trabajando junto a la PNC para reforzar el combate contra la delincuencia y así lograr el mantenimiento de la paz interna.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Institución	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Órgano Legislativo	58,927,360	72,640		59,000,000
Corte de Cuentas de la República	38,785,170			38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	16,621,840			16,621,840
Tribunal de Servicio Civil	852,160			852,160
Presidencia de la República	67,100,155	253,590	1,745,230	69,098,975
Tribunal de Ética Gubernamental	2,358,600			2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,452,700			1,452,700
Ramo de Hacienda	97,063,935	11,400,000		108,463,935
Ramo de Relaciones Exteriores	42,547,340	2,300,000		44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	146,139,840			146,139,840
<b>Total</b>	<b>471,849,100</b>	<b>14,026,230</b>	<b>1,745,230</b>	<b>487,620,560</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
(En US dólares)

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transf. Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Total
Órgano Legislativo	39,500,000	10,620,245	5,837,785	150,000	2,891,970	59,000,000
Corte de Cuentas de la República	30,035,720	5,019,395	2,937,920	8,800	783,335	38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	8,099,435	1,712,525	100,575	6,709,305		16,621,840
Tribunal de Servicio Civil	570,085	272,365	9,710			852,160
Presidencia de la República	18,662,740	48,115,855	334,440	1,826,515	159,425	69,098,975
Tribunal de Ética Gubernamental	1,447,495	673,895	160,800		76,410	2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	860,540	539,160	53,000			1,452,700
Ramo de Hacienda	52,769,770	40,378,490	5,857,675	1,388,000	8,070,000	108,463,935
Ramo de Relaciones Exteriores	27,934,290	15,831,285	1,006,360		75,405	44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	116,050,495	24,443,250	611,805	3,634,290	1,400,000	146,139,840
<b>Total</b>	<b>295,930,570</b>	<b>147,606,465</b>	<b>16,910,070</b>	<b>13,716,910</b>	<b>13,456,545</b>	<b>487,620,560</b>



**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Instituciones	Órgano Legislativo	Corte de Cuentas de la República	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal de Servicio Civil	Presidencia de la República	Tribunal de Ética Gubernamental	Instituto de Acceso a la Información Pública	Ramo de Hacienda	Ramo de Relaciones Exteriores	Ramo de la Defensa Nacional	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>55,975,390</b>	<b>38,001,835</b>	<b>16,621,840</b>	<b>852,160</b>	<b>66,946,225</b>	<b>2,282,190</b>	<b>1,452,700</b>	<b>96,813,935</b>	<b>42,495,540</b>	<b>143,939,840</b>	<b>465,381,655</b>
Gastos de Consumo	49,987,605	35,055,115	9,811,960	842,450	64,785,370	2,121,390	1,399,700	89,568,260	41,489,180	139,693,745	434,754,775
Remuneraciones	39,500,000	30,035,720	8,099,435	570,085	18,662,740	1,447,495	860,540	52,769,770	27,934,290	116,050,495	295,930,570
Bienes y Servicios	10,487,605	5,019,395	1,712,525	272,365	46,122,630	673,895	539,160	36,798,490	13,554,890	23,643,250	138,824,205
Gastos Financieros y Otros	5,837,785	2,937,920	100,575	9,710	334,340	160,800	53,000	5,857,675	1,006,360	611,805	16,909,970
Impuestos, Tasas y Derechos	316,595	36,835	19,125	1,610	49,140	800		1,375,735	62,980	438,850	2,301,670
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	5,521,190	2,901,085	81,450	8,000	285,200	160,000	53,000	3,862,715	942,140	172,955	13,987,735
Otros Gastos No Clasificados				100				619,225	1,240		620,565
Transferencias Corrientes	150,000	8,800	6,709,305		1,826,515			1,388,000		3,634,290	13,716,910
Al Sector Público			6,709,305							3,608,125	10,317,430
Al Sector Privado	70,000				1,782,615			1,388,000			3,240,615
Al Sector Externo	80,000	8,800			43,900					26,165	158,865
<b>Gasto de Capital</b>	<b>3,024,610</b>	<b>783,335</b>			<b>2,152,750</b>	<b>76,410</b>		<b>11,650,000</b>	<b>2,351,800</b>	<b>2,200,000</b>	<b>22,238,905</b>
Inversión en Activos Fijos	2,891,970	783,335			159,425	76,410		8,070,000	273,940	2,200,000	14,455,080
Bienes Muebles	1,324,970	545,835			128,890	61,410		5,513,000	13,500	200,000	7,787,605
Intangibles	67,000	84,500			30,535	15,000		557,000	61,905		815,940
Infraestructura	1,500,000	153,000						2,000,000	198,535	2,000,000	5,851,535
Inversión en Capital Humano	132,640				1,993,325			3,580,000	2,077,860		7,783,825
<b>Total</b>	<b>59,000,000</b>	<b>38,785,170</b>	<b>16,621,840</b>	<b>852,160</b>	<b>69,098,975</b>	<b>2,358,600</b>	<b>1,452,700</b>	<b>108,463,935</b>	<b>44,847,340</b>	<b>146,139,840</b>	<b>487,620,560</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
(En US dólares y porcentajes)

Instituciones	2015	2016	Diferencia	
	Monto	Monto	Absoluta	%
Registro Nacional de las Personas Naturales	15,442,600	15,634,155	191,555	1.2
<b>Total</b>	<b>15,442,600</b>	<b>15,634,155</b>	<b>191,555</b>	<b>1.2</b>

El Registro Nacional de las Personas Naturales, tiene como principal misión administrar el sistema de registro del Documento Único de Identidad (DUI), con el fin de registrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos

jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determine la Ley.

Asimismo, para cumplir con el mandato que la Ley señala, desarrolla actividades para modernizar el archivo general de registro nacional de las personas naturales, mediante la aplicación de nuevos procesos de acceso y manejo de la información física que se resguarda y continuar emitiendo el Documento Único de Identidad a las personas naturales salvadoreñas mayores de 18 años, facilitando información al Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de las personas naturales en el registro electoral y a otras instituciones que la Ley señala.

Para cumplir con sus objetivos se asigna a esta institución un presupuesto de US\$15.6 millones, de los cuales US\$6.7 millones provienen de una transferencia del Tribunal Supremo Electoral y los restantes US\$8.9 millones son recursos propios de la institución, los cuales se generan por la prestación de servicios diversos.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	6,709,305	8,924,850	15,634,155
<b>Total</b>	<b>6,709,305</b>	<b>8,924,850</b>	<b>15,634,155</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
(En US dólares)

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	5,848,645	9,746,415	39,095	15,634,155
<b>Total</b>	<b>5,848,645</b>	<b>9,746,415</b>	<b>39,095</b>	<b>15,634,155</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Institución	Registro Nacional de Personas Naturales
<b>Gasto Corriente</b>	<b>15,634,155</b>
Gastos de Consumo	15,595,060
Remuneraciones	5,848,645
Bienes y Servicios	9,746,415
Gastos Financieros y Otros	39,095
Impuestos, Tasas y Derechos	8,895
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	30,200
<b>Total</b>	<b>15,634,155</b>

C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 5			2 0 1 6			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>492,416,591</b>	<b>6,517,750</b>	<b>485,898,841</b>	<b>487,620,560</b>	<b>6,709,305</b>	<b>480,911,255</b>	<b>(4,987,586)</b>	<b>(1.0)</b>
Órgano Legislativo	58,501,220		58,501,220	59,000,000		59,000,000	498,780	0.9
Corte de Cuentas de la República	37,785,170		37,785,170	38,785,170		38,785,170	1,000,000	2.6
Tribunal Supremo Electoral	16,495,625	6,517,750	9,977,875	16,621,840	6,709,305	9,912,535	(65,340)	(0.7)
Tribunal de Servicio Civil	851,545		851,545	852,160		852,160	615	0.1
Presidencia de la República	72,368,830		72,368,830	69,098,975		69,098,975	(3,269,855)	(4.5)
Tribunal de Ética Gubernamental	2,257,845		2,257,845	2,358,600		2,358,600	100,755	4.5
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,352,195		1,352,195	1,452,700		1,452,700	100,505	7.4
Ramo de Hacienda	110,760,255		110,760,255	108,463,935		108,463,935	(2,296,320)	(2.1)
Ramo de Relaciones Exteriores	43,645,421		43,645,421	44,847,340		44,847,340	1,201,919	2.8
Ramo de la Defensa Nacional	148,398,485		148,398,485	146,139,840		146,139,840	(2,258,645)	(1.5)
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>15,442,600</b>		<b>15,442,600</b>	<b>15,634,155</b>		<b>15,634,155</b>	<b>191,555</b>	<b>1.2</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	15,442,600		15,442,600	15,634,155		15,634,155	191,555	1.2
<b>Total</b>	<b>507,859,191</b>	<b>6,517,750</b>	<b>501,341,441</b>	<b>503,254,715</b>	<b>6,709,305</b>	<b>496,545,410</b>	<b>(4,796,031)</b>	<b>(1.0)</b>

Para el 2016 son once las instituciones que conforman esta área de gestión, diez que pertenecen al Gobierno Central, y la restante, al sector de las Instituciones Descentralizadas; en conjunto dispondrán para el presente ejercicio fiscal de un presupuesto que asciende a US\$496.5 millones, US\$4.8 millones menos que el año anterior, equivalente al 1.0%; comportamiento explicado por la incremento en las asignaciones de instituciones tales como: la Presidencia de la República, el Ramo de Hacienda, el Ramo de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas Naturales.

El Cuadro No. 9, muestra la distribución por institución de los recursos consolidados correspondientes al Área de Gestión de Conducción Administrativa del Gobierno.

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>	<b>6,709,305</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	6,709,305

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>465,139,795</b>		<b>14,026,230</b>	<b>1,745,230</b>	<b>480,911,255</b>
Órgano Legislativo	58,927,360		72,640		59,000,000
Corte de Cuentas de la República	38,785,170				38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	9,912,535				9,912,535
Tribunal de Servicio Civil	852,160				852,160
Presidencia de la República	67,100,155		253,590	1,745,230	69,098,975
Tribunal de Ética Gubernamental	2,358,600				2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,452,700				1,452,700
Ramo de Hacienda	97,063,935		11,400,000		108,463,935
Ramo de Relaciones Exteriores	42,547,340		2,300,000		44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	146,139,840				146,139,840
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>6,709,305</b>	<b>8,924,850</b>			<b>15,634,155</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	6,709,305	8,924,850			15,634,155
<b>Total</b>	<b>471,849,100</b>	<b>8,924,850</b>	<b>14,026,230</b>	<b>1,745,230</b>	<b>496,545,410</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
(En US dólares)

Rubros	Remuneraciones	Adq. de Bienes y Servicios	Gastos Financ. y Otros	Transferen. Corrientes	Inv. en Activos Fijos	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>295,930,570</b>	<b>147,606,465</b>	<b>16,910,070</b>	<b>7,007,605</b>	<b>13,456,545</b>	<b>480,911,255</b>
Órgano Legislativo	39,500,000	10,620,245	5,837,785	150,000	2,891,970	59,000,000
Corte de Cuentas de la República	30,035,720	5,019,395	2,937,920	8,800	783,335	38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	8,099,435	1,712,525	100,575			9,912,535
Tribunal de Servicio Civil	570,085	272,365	9,710			852,160
Presidencia de la República	18,662,740	48,115,855	334,440	1,826,515	159,425	69,098,975
Tribunal de Ética Gubernamental	1,447,495	673,895	160,800		76,410	2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	860,540	539,160	53,000			1,452,700
Ramo de Hacienda	52,769,770	40,378,490	5,857,675	1,388,000	8,070,000	108,463,935
Ramo de Relaciones Exteriores	27,934,290	15,831,285	1,006,360		75,405	44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	116,050,495	24,443,250	611,805	3,634,290	1,400,000	146,139,840
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>5,848,645</b>	<b>9,746,415</b>	<b>39,095</b>			<b>15,634,155</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	5,848,645	9,746,415	39,095			15,634,155
<b>Total</b>	<b>301,779,215</b>	<b>157,352,880</b>	<b>16,949,165</b>	<b>7,007,605</b>	<b>13,456,545</b>	<b>496,545,410</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>458,672,350</b>	<b>15,634,155</b>	<b>474,306,505</b>
Gastos de Consumo	434,754,775	15,595,060	450,349,835
Remuneraciones	295,930,570	5,848,645	301,779,215
Bienes y Servicios	138,824,205	9,746,415	148,570,620
Gastos Financieros y Otros	16,909,970	39,095	16,949,065
Impuestos, Tasas y Derechos	2,301,670	8,895	2,310,565
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,987,735	30,200	14,017,935
Otros Gastos No Clasificados	620,565		620,565
Transferencias Corrientes	7,007,605		7,007,605
Al Sector Público	3,608,125		3,608,125
Al Sector Privado	3,240,615		3,240,615
Al Sector Externo	158,865		158,865
<b>Gasto de Capital</b>	<b>22,238,905</b>		<b>22,238,905</b>
Inversión en Activos Fijos	14,455,080		14,455,080
Bienes Muebles	7,787,605		7,787,605
Intangibles	815,940		815,940
Infraestructura	5,851,535		5,851,535
Inversión en Capital Humano	7,783,825		7,783,825
<b>Total</b>	<b>480,911,255</b>	<b>15,634,155</b>	<b>496,545,410</b>



**ÁREA DE GESTIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015		2016		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Ramo de Hacienda	4,000,000.0		4,001,000	0.5	1,000	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	6,280,515.0		6,283,295	0.7	2,780	0.0
Órgano Judicial	264,848,202.3		265,468,724	31.6	620,522	0.2
Fiscalía General de la República	44,626,045.0		62,682,365	7.5	18,056,320	40.5
Procuraduría General de la República	24,733,505.0		25,433,080	3.0	699,575	2.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9,510,735.0		10,017,210	1.2	506,475	5.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21,927,505.0		21,955,700	2.6	28,195	0.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	422,721,610.0		443,342,155	52.8	20,620,545	4.9
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>798,648,117.3</b>		<b>839,183,529</b>	<b>100.0</b>	<b>40,535,412</b>	<b>5.1</b>

Los recursos asignados a esta área de gestión para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a US\$839.2 millones, incrementando con relación al año anterior US\$40.5 millones, equivalente a un 5.1% de crecimiento. En el Cuadro No. 1, se puede observar las variaciones que han tenido las instituciones con relación al año anterior, donde se destaca el aumento del Ramo de Justicia y Seguridad Ciudadana que incrementó su presupuesto en US\$20.6 millones, a fin de reforzar el combate contra la delincuencia y para la construcción, reparación y readecuación de la infraestructura penitenciaria; y La Fiscalía General de la República con US\$18.1 millones, recursos que se destinarán a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura, principalmente para la construcción, equipamiento y modernización de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República.

El **Ramo de Hacienda**, con los recursos asignados al ramo en esta área de gestión se financiará el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Según el art. 4 de la Ley de Creación del referido Fondo, estos “recursos solamente podrán utilizarse en la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias del mismo, afecten un espacio delimitado del territorio nacional”. Asimismo, se dará financiamiento a los planes y políticas orientados a la prevención de la violencia, control y persecución penal, rehabilitación y reinserción, protección y atención a víctimas y el fortalecimiento institucional, en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Para el 2016 la asignación presupuestaria es de US\$4.0 millones.

El **Consejo Nacional de la Judicatura** tiene como misión contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la mejoría permanente de la administración de justicia del país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de Magistrados y Jueces, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia.

Los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos de selección y evaluación de Magistrados y Jueces, y la realización de los programas de capacitación judicial a nivel nacional. La asignación presupuestaria 2016 para ésta institución será de US\$6.3 millones, monto similar al asignado en el ejercicio financiero 2015.

El **Órgano Judicial** dispone para el año 2016 un presupuesto de US\$265.5 millones, monto que corresponde al 6% de los ingresos corrientes presupuestados, tal como lo establece el inciso cuarto del artículo 172 de la

Constitución de la República, referente al presupuesto mínimo que se asigna a ésta institución; recursos que experimentan un incremento de US\$0.7 millones con relación al 2015.

Dentro de los objetivos estratégicos de esta institución, se encuentra el mejoramiento de la capacidad de respuesta del Órgano Judicial a la demanda de servicios de administración de justicia de la población salvadoreña, mediante la modernización del marco normativo, la mejora en el funcionamiento de los niveles de decisión, el desarrollo de nuevos modelos de gestión y recursos humanos. Así, como dotar de infraestructura física que cumpla con los requerimientos básicos y funcionales según la legislación vigente, para brindar mejores servicios de administración de justicia y atención al público. En armonía con lo anterior ésta institución realizará para el presente año la ejecución de 5 proyectos de infraestructura judicial, entre los que destacan la construcción de Centros Judiciales Integrados; remodelaciones, ampliaciones, readecuaciones y mejoras de la infraestructura del Órgano Judicial a nivel nacional, entre otros, para lo cual se invertirá un monto de US\$14.6 millones. Asimismo, se busca potenciar los mecanismos actuales de coordinación entre las instituciones del sector justicia, así como de otros entes relacionados tanto nacionales como internacionales, con el propósito de sumar esfuerzos, para una mayor seguridad ciudadana y fortalecimiento del Estado de Derecho.

En el ámbito de Medicina Legal, se brindará el apoyo administrativo, técnico y científico en el ámbito nacional, mediante peritajes, prueba de paternidad, criminalidad, reconocimiento de cadáveres, exhumaciones, reconocimiento de delitos personales, estudios antropológicos, histopatológicos, de psiquiatría, trabajo social y exámenes de laboratorio para autoridades cuya competencia es la investigación del delito.

La **Fiscalía General de la República** destina su presupuesto de US\$62.7 millones a defender los intereses del Estado y de la sociedad, a través de la promoción de toda clase de juicios apoyados en la dirección funcional en la investigación del delito y por las instituciones auxiliares, técnicas y científicas de administración de justicia y gobernabilidad que trabajan en beneficio de la seguridad ciudadana en todo el país.

Además, se impulsarán acciones para frenar la inseguridad ciudadana mediante la dirección e investigación especializada, en coordinación con instituciones afines y estableciendo alianzas estratégicas con los administradores de justicia, creación y mejora de los procedimientos que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones con el propósito de brindar servicios efectivos a la ciudadanía.

La **Procuraduría General de la República** orienta los recursos asignados a proporcionar asistencia legal gratuita, principalmente a personas de escasos recursos económicos en las áreas de mediación y conciliación, defensa de la familia, niñez y adolescencia, derechos reales y personales, defensa de los derechos del trabajador, defensoría pública y atención preventiva psico-social.

Se impulsarán programas preventivos en el área psico-social, orientados a la educación en familia, tratamiento psicológico y la proyección social con la finalidad de disminuir los conflictos derivados de las relaciones familiares. Para realizar estas y otras actividades, la institución contará con un presupuesto de US\$25.4 millones.

La **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos** dispondrá de un presupuesto de US\$10.0 millones, recursos que servirán para mejorar los procesos de tutela y protección de los derechos humanos, de tal manera que sean expeditos, menos burocráticos y con resultados de impacto en la atención de víctimas de violación de derechos humanos. Elevar la percepción de la sociedad sobre las capacidades estatales para vigilar el estado de sus derechos humanos, mediante la aplicación de sistemas y mecanismos que protejan derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución de la República, tratados, convenios internacionales y leyes secundarias.

El **Ramo de Gobernación** dispone de una asignación presupuestaria de US\$22.0 millones. Sus responsabilidades se concentran en coordinar el sistema nacional de protección civil, así como diseñar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención, mitigación y atención de desastres a nivel nacional; coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades y; prevenir la ocurrencia de incendios y otros siniestros, atender en forma inmediata las emergencias, para disminuir las pérdidas de vidas humanas y materiales.



El **Ramo de Justicia y Seguridad Pública** dispone para el 2016 de una asignación presupuestaria de US\$443.3 millones, la mayor parte de esta asignación (US\$308.4 millones) se encuentra consignado a la Policía Nacional Civil (PNC), lo que se utilizará para el financiamiento del régimen de disponibilidad, y proyectos como: Ampliación del Sistema de Radiocomunicación y modernización del equipo, reemplazar parte de la flota y la construcción y equipamiento básico de la Delegación Centro, a efecto que permita el adecuado funcionamiento de las dependencias policiales a nivel nacional. Además, se han asignado US\$7.4 millones para mejorar la infraestructura policial, la adquisición de equipos modernos y especializados que permitan desarrollar eficientemente las actividades operativas policiales a nivel nacional.

Con estos recursos se implementarán planes y acciones destinados a disminuir el accionar de la delincuencia, vigilancia en las zonas de alto riesgo, combatir la evasión, contrabando, corrupción, narcoactividad, lavado de dinero, enmarcados en el régimen institucional y legal, con apego a los derechos humanos y conforme a los procedimientos policiales establecidos.

En la administración del sistema penitenciario se invierten US\$76.8 millones, con los que se pretende garantizar la rehabilitación y readaptación del privado de libertad, para prevenir la reincidencia delincencial, así como mejorar la infraestructura penitenciaria y tecnología utilizada para garantizar la seguridad en los centros penales.

En la transferencia de recursos para el funcionamiento de instituciones adscritas se asignan US\$17.8 millones, de los cuales US\$12.0 millones serán para la Academia Nacional de Seguridad Pública, recursos que utilizarán para la formación de alumnos y cursos de ascensos para profesionales en seguridad pública y para la Unidad Técnica Ejecutiva se transferirán US\$5.0 millones, para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia; protección y asistencia a las víctimas y testigos que intervengan en la investigación de un delito o proceso judicial.

Para el control migratorio se destinarán US\$3.0 millones; para participación ciudadana y reinserción social US\$4.8 millones; finalmente, para la dirección y administración US\$6.5 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Total
Ramo de Hacienda	4,001,000		4,001,000
Consejo Nacional de la Judicatura	6,283,295		6,283,295
Órgano Judicial	265,468,724		265,468,724
Fiscalía General de la República	44,651,665	18,030,700	62,682,365
Procuraduría General de la República	25,433,080		25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10,017,210		10,017,210
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21,955,700		21,955,700
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	395,483,835	47,858,320	443,342,155
<b>Total</b>	<b>773,294,509</b>	<b>65,889,020</b>	<b>839,183,529</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
(En US dólares)

Instituciones	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Ramo de Hacienda				4,000,000		1,000	4,001,000
Consejo Nacional de la Judicatura	4,026,160	1,594,535	662,600				6,283,295
Órgano Judicial	197,629,330	38,673,409	9,163,715	2,019,000	17,983,270		265,468,724
Fiscalía General de la República	30,979,305	10,594,360	3,300,000		17,808,700		62,682,365
Procuraduría General de la República	22,426,925	2,591,655	188,500		226,000		25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,026,490	2,905,240	41,425	7,500	36,555		10,017,210
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	19,050,025	2,758,535	123,440	23,600	100		21,955,700
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	286,336,570	83,812,310	3,515,780	17,874,605	51,802,890		443,342,155
<b>Total</b>	<b>567,474,805</b>	<b>142,930,044</b>	<b>16,995,460</b>	<b>23,924,705</b>	<b>87,857,515</b>	<b>1,000</b>	<b>839,183,529</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Clasificación Económica	INSTITUCIONES								Total
	Ramo de Hacienda	Consejo Nacional de la Judicatura	Órgano Judicial	Fiscalía General de la República	Procuraduría General de la República	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	Ramo de Justicia y Seguridad Pública	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,000,000</b>	<b>6,283,295</b>	<b>247,485,454</b>	<b>44,651,665</b>	<b>25,207,080</b>	<b>9,980,655</b>	<b>21,955,600</b>	<b>387,635,325</b>	<b>747,199,074</b>
Gastos de Consumo		5,620,695	236,302,739	41,351,665	25,018,580	9,931,730	21,808,560	366,244,940	706,278,909
Remuneraciones		4,026,160	197,629,330	30,979,305	22,426,925	7,026,490	19,050,025	286,336,570	567,474,805
Bienes y Servicios		1,594,535	38,673,409	10,372,360	2,591,655	2,905,240	2,758,535	79,908,370	138,804,104
Gastos Financieros y Otros		662,600	9,163,715	3,300,000	188,500	41,425	123,440	3,515,780	16,995,460
Impuestos, Tasas y Derechos		16,600	746,780	95,000	32,500	3,400	17,640	439,745	1,351,665
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		646,000	8,416,935	3,205,000	156,000	38,025	105,800	3,076,035	15,643,795
Transferencias Corrientes	4,000,000		2,019,000			7,500	23,600	17,874,605	23,924,705
Al Sector Público	4,000,000							17,824,580	21,824,580
Al Sector Privado						2,000	23,600	29,325	54,925
Al Sector Externo			2,019,000			5,500		20,700	2,045,200
<b>Gasto de Capital</b>			<b>17,983,270</b>	<b>18,030,700</b>	<b>226,000</b>	<b>36,555</b>	<b>100</b>	<b>55,706,830</b>	<b>91,983,455</b>
Inversión en Activos Fijos			17,983,270	17,808,700	226,000	36,555	100	53,071,695	89,126,320
Bienes Muebles			6,893,495		116,910	36,555		31,018,195	38,065,155
Intangibles			1,377,275		14,000			522,130	1,913,405
Infraestructura			9,712,500	17,808,700	95,090		100	21,531,370	49,147,760
Inversión en Capital Humano				222,000				2,635,135	2,857,135
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>1,000</b>								<b>1,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	1,000								1,000
<b>Total</b>	<b>4,001,000</b>	<b>6,283,295</b>	<b>265,468,724</b>	<b>62,682,365</b>	<b>25,433,080</b>	<b>10,017,210</b>	<b>21,955,700</b>	<b>443,342,155</b>	<b>839,183,529</b>

**B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

**Cuadro No. 5**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Academia Nacional de Seguridad Pública	12,156,095	12,113,000	68.3	(43,095)	(0.4)
Unidad Técnica Ejecutiva	4,865,610	4,956,165	28.0	90,555	1.9
Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,845	656,420	3.7	172,575	35.7
<b>Total</b>	<b>17,505,550</b>	<b>17,725,585</b>	<b>100.0</b>	<b>220,035</b>	<b>1.3</b>

La **Academia Nacional de Seguridad Pública** tiene como prioridades fundamentales la formación académica inicial de alumnos en el nivel básico para optar a la categoría de agente, así como desarrollar cursos de especialización y ascenso para las diferentes categorías policiales bajo las modalidades formativas académica, técnica y científica. Para el desarrollo de estas actividades, durante el ejercicio fiscal 2016 se ha asignado a ésta institución US\$12.1 millones.

A la **Unidad Técnica Ejecutiva**, le corresponde coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del sector de justicia, a fin de mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de las instituciones del sector, particularmente de aquellas que facilitan el acceso de los ciudadanos a sus servicios.

Además, contribuye con el sistema de justicia proporcionando atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro por su intervención en la investigación de un delito o en proceso judicial, brindándoles también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Además brindará apoyo y seguimiento a los programas, planes y proyectos de interés común para el sector de justicia y gestionará los recursos para su ejecución.

El presupuesto asignado para el 2016 a esta institución es de US\$5.0 millones, cantidad superior en 1.9% respecto al año anterior. De estos recursos, alrededor de US\$3.8 millones son destinados al programa de protección de víctimas y testigos, el cual tiene como propósito proteger a cualquier persona que se encuentre en peligro, a consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial.

El **Consejo Nacional de Administración de Bienes**, tiene por objetivo velar por la correcta administración, conservación y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos de conformidad con la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. Para el ejercicio 2016 esta institución tiene una asignación presupuestaria de US\$0.7 millones.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	12,063,000	50,000	12,113,000
Unidad Técnica Ejecutiva	4,956,165		4,956,165
Consejo Nacional de Administración de Bienes	656,420		656,420
<b>Total</b>	<b>17,675,585</b>	<b>50,000</b>	<b>17,725,585</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
(En US dólares)

Instituciones	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	6,098,690	5,090,520	200,095	566,505	157,190	12,113,000
Unidad Técnica Ejecutiva	1,557,375	932,005	50,580	2,397,715	18,490	4,956,165
Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,160	169,060	4,200			656,420
<b>Total</b>	<b>8,139,225</b>	<b>6,191,585</b>	<b>254,875</b>	<b>2,964,220</b>	<b>175,680</b>	<b>17,725,585</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Conceptos	Academia Nacional de Seguridad Pública	Unidad Técnica Ejecutiva	Consejo Nacional de Administración de Bienes	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>11,955,810</b>	<b>4,937,675</b>	<b>656,420</b>	<b>17,549,905</b>
Gastos de Consumo	11,189,210	2,489,380	652,220	14,330,810
Remuneraciones	6,098,690	1,557,375	483,160	8,139,225
Bienes y Servicios	5,090,520	932,005	169,060	6,191,585
Gastos Financieros y Otros	200,095	50,580	4,200	254,875
Impuestos, Tasas y Derechos	14,500	600		15,100
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	185,595	49,980	4,200	239,775
Transferencias Corrientes	566,505	2,397,715		2,964,220
Al Sector Público		2,397,715		2,397,715
Al Sector Privado	566,505			566,505
<b>Gastos de Capital</b>	<b>157,190</b>	<b>18,490</b>		<b>175,680</b>
Inversiones en Activos Fijos	157,190	18,490		175,680
Bienes Muebles	70,250	11,310		81,560
Intangibles	86,940	7,180		94,120
<b>Total</b>	<b>12,113,000</b>	<b>4,956,165</b>	<b>656,420</b>	<b>17,725,585</b>

C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**(En US dólares)**

Instituciones	2 0 1 5			2 0 1 6			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>798,648,117.3</b>	<b>17,405,550.0</b>	<b>781,242,567.3</b>	<b>839,183,529</b>	<b>17,675,585</b>	<b>821,507,944</b>	<b>40,265,376.7</b>	<b>5.2</b>
Ramo de Hacienda	4,000,000.0		4,000,000.0	4,001,000		4,001,000	1,000.0	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	6,280,515.0		6,280,515.0	6,283,295		6,283,295	2,780.0	0.0
Órgano Judicial	264,848,202.3		264,848,202.3	265,468,724		265,468,724	620,521.7	0.2
Fiscalía General de la República	44,626,045.0		44,626,045.0	62,682,365		62,682,365	18,056,320.0	40.5
Procuraduría General de la República	24,733,505.0		24,733,505.0	25,433,080		25,433,080	699,575.0	2.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9,510,735.0		9,510,735.0	10,017,210		10,017,210	506,475.0	5.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21,927,505.0		21,927,505.0	21,955,700		21,955,700	28,195.0	0.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	422,721,610.0	17,405,550.0	405,316,060.0	443,342,155	17,675,585	425,666,570	20,350,510.0	5.0
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>17,505,550.0</b>		<b>17,505,550.0</b>	<b>17,725,585</b>		<b>17,725,585</b>	<b>220,035.0</b>	<b>1.3</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	12,156,095.0		12,156,095.0	12,113,000		12,113,000	(43,095.0)	(0.4)
Unidad Técnica Ejecutiva	4,865,610.0		4,865,610.0	4,956,165		4,956,165	90,555.0	1.9
Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,845.0		483,845.0	656,420		656,420	172,575.0	35.7
<b>Total</b>	<b>816,153,667.3</b>	<b>17,405,550.0</b>	<b>798,748,117.3</b>	<b>856,909,114</b>	<b>17,675,585</b>	<b>839,233,529</b>	<b>40,485,411.7</b>	<b>5.1</b>

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación** \*  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>17,675,585</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	12,063,000
Unidad Técnica Ejecutiva	4,956,165
Consejo Nacional de Administración de Bienes	656,420

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>755,618,924</b>		<b>65,889,020</b>	<b>821,507,944</b>
Ramo de Hacienda	4,001,000			4,001,000
Consejo Nacional de la Judicatura	6,283,295			6,283,295
Órgano Judicial	265,468,724			265,468,724
Fiscalía General de la República	44,651,665		18,030,700	62,682,365
Procuraduría General de la República	25,433,080			25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10,017,210			10,017,210
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21,955,700			21,955,700
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	377,808,250		47,858,320	425,666,570
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>17,675,585</b>	<b>50,000</b>		<b>17,725,585</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	12,063,000	50,000		12,113,000
Unidad Técnica Ejecutiva	4,956,165			4,956,165
Consejo Nacional de Administración de Bienes	656,420			656,420
<b>Total</b>	<b>773,294,509</b>	<b>50,000</b>	<b>65,889,020</b>	<b>839,233,529</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>567,474,805</b>	<b>142,930,044</b>	<b>16,995,460</b>	<b>6,249,120</b>	<b>87,857,515</b>	<b>1,000</b>	<b>821,507,944</b>
Ramo de Hacienda				4,000,000		1,000	4,001,000
Consejo Nacional de la Judicatura	4,026,160	1,594,535	662,600				6,283,295
Órgano Judicial	197,629,330	38,673,409	9,163,715	2,019,000	17,983,270		265,468,724
Fiscalía General de la República	30,979,305	10,594,360	3,300,000		17,808,700		62,682,365
Procuraduría General de la República	22,426,925	2,591,655	188,500		226,000		25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,026,490	2,905,240	41,425	7,500	36,555		10,017,210
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	19,050,025	2,758,535	123,440	23,600	100		21,955,700
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	286,336,570	83,812,310	3,515,780	199,020	51,802,890		425,666,570
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>8,139,225</b>	<b>6,191,585</b>	<b>254,875</b>	<b>2,964,220</b>	<b>175,680</b>		<b>17,725,585</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	6,098,690	5,090,520	200,095	566,505	157,190		12,113,000
Unidad Técnica Ejecutiva	1,557,375	932,005	50,580	2,397,715	18,490		4,956,165
Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,160	169,060	4,200				656,420
<b>Total</b>	<b>575,614,030</b>	<b>149,121,629</b>	<b>17,250,335</b>	<b>9,213,340</b>	<b>88,033,195</b>	<b>1,000</b>	<b>839,233,529</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>729,523,489</b>	<b>17,549,905</b>	<b>747,073,394</b>
Gastos de Consumo	706,278,909	14,330,810	720,609,719
Remuneraciones	567,474,805	8,139,225	575,614,030
Bienes y Servicios	138,804,104	6,191,585	144,995,689
Gastos Financieros y Otros	16,995,460	254,875	17,250,335
Impuestos, Tasas y Derechos	1,351,665	15,100	1,366,765
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	15,643,795	239,775	15,883,570
Transferencias Corrientes	6,249,120	2,964,220	9,213,340
Al Sector Público	4,148,995	2,397,715	6,546,710
Al Sector Privado	54,925	566,505	621,430
Al Sector Externo	2,045,200		2,045,200
<b>Gasto de Capital</b>	<b>91,983,455</b>	<b>175,680</b>	<b>92,159,135</b>
Inversión en Activos Fijos	89,126,320	175,680	89,302,000
Bienes Muebles	38,065,155	81,560	38,146,715
Intangibles	1,913,405	94,120	2,007,525
Infraestructura	49,147,760		49,147,760
Inversión en Capital Humano	2,857,135		2,857,135
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>1,000</b>		<b>1,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	1,000		1,000
<b>Total</b>	<b>821,507,944</b>	<b>17,725,585</b>	<b>839,233,529</b>



# **ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**



**A. GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Presidencia de la República	59,759,463	59,213,935	2.6	(545,528)	(0.9)
Ramo de Hacienda	612,677,125	574,160,865	25.6	(38,516,260)	(6.3)
Ramo de Educación	917,681,780	942,206,294	42.1	24,524,514	2.7
Ramo de Salud	615,684,043	627,811,390	28.0	12,127,347	2.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15,341,850	13,690,755	0.6	(1,651,095)	(10.8)
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	39,978,145	23,152,960	1.0	(16,825,185)	(42.1)
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>2,261,122,406</b>	<b>2,240,236,199</b>	<b>100.0</b>	<b>(20,886,207)</b>	<b>(0.9)</b>

Las diferentes instituciones que conforman esta área de gestión orientan los recursos asignados hacia la obtención de los siguientes objetivos:

**La Presidencia de la República** para desarrollar sus actividades durante el 2016 dispondrá de una asignación de US\$59.2 millones, cifra que es superior en relación al ejercicio 2015 en US\$0.5 millones.

A la **Secretaría de Inclusión Social** se destinan US\$13.8 millones, recursos orientados al desarrollo de programas que fomentan la protección a la población mediante la implementación de políticas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujer, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y los pueblos indígenas; eliminando con ello la discriminación y logrando la construcción de equidad e inclusión social. Dos de los programas más importantes desarrollados por esta secretaría son el Programa de Asistencia Alimentaria al cual se le asignan US\$1.6 millones y al Programa de Ciudad Mujer US\$7.7 millones.

Para la **Secretaría de Cultura** se orientan US\$19.4 millones, con la finalidad de fomentar y difundir el arte y la cultura, la restauración y conservación del patrimonio cultural del país, así como brindar subsidios a instituciones culturales del sector privado.

De los recursos asignados a la Presidencia de la República se destinan US\$23.7 millones a **subvenciones** dentro de las que se encuentran el Instituto Nacional de los Deportes con US\$12.4 millones y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer con US\$5.3 millones.

Los recursos restantes suman US\$2.3 millones, los cuales están orientados a apoyar a entes públicos y privados que dedican sus esfuerzos al apoyo de la niñez, personas discapacitadas, y dar seguimiento al desarrollo sostenible del país; así como también al fortalecimiento y expansión de la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer para mejorar las condiciones de vida de las mujeres a través del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador.

**El Ramo de Hacienda** tiene asignados en esta área de gestión US\$574.2 millones, los cuales en su mayoría son compromisos adquiridos por el Estado y serán transferidos a otras instituciones para su ejecución. La disminución en relación al año anterior es de US\$38.5 millones, originado principalmente por el descenso de recursos destinados al financiamiento Fondo de Amortización y Sistema de Pensiones Público en US\$20.0 millones, al Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local (antes Comunidades Solidarias Rurales) en US\$20.5 millones, Fortalecimiento de Gobiernos Locales en

US\$1.8 millones y al aumento al Apoyo a Otras Entidades, Financiamiento a Gobiernos Municipales y otras unidades en US\$3.8 millones.

Para el Financiamiento a Gobiernos Municipales, se asignan US\$350.7 millones, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$4.6 millones, el Fondo de Rehabilitación de Lisiados tendrá una asignación de US\$44.3 millones, al Fondo de Amortización y Sistema de Pensiones Público US\$106.8 millones, el “Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local” US\$61.5 millones, el resto se utiliza para el Fortalecimiento de Gobiernos Locales y Apoyo a Otras Entidades (US\$6.3 millones).

**El Ramo de Educación** con un presupuesto de US\$942.2 millones, continúa siendo la principal prioridad del área de gestión, la asignación representa el 42.1% del total de los recursos asignados al Gobierno Central en ésta área de gestión.

La educación de la primera infancia y parvularia, básica y media constituyen el principal foco de inversión y se destinan US\$737.3 millones, equivalentes al 78.2% de los recursos asignados al ramo.

Entre algunas de las prioridades más relevantes en la asignación de recursos se encuentran aspectos como los siguientes:

- Apoyar a las familias, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.
- Invertir en acciones para la creación de ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, priorizando en las zonas rurales y urbanas marginales, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.
- Contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.
- Crear ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, priorizando en las zonas rurales y urbanas marginales, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.
- Desarrollar programas de actualización y especialización de docentes, para contribuir a la dignificación del magisterio y al mejoramiento de la calidad de su desempeño.
- Mejorar las condiciones de infraestructura educativa a fin de aumentar el acceso y la calidad de la educación con criterios de equidad, a nivel nacional, priorizando las zonas rurales y urbano marginales que presentan déficit.
- Desarrollar acciones en el campo de la recreación, deporte, arte y cultura para contribuir a la formación integral del estudiante.
- Diversificar y ampliar la cobertura y calidad de la educación universitaria a nivel nacional, fomentando en los estudiantes la ética y el profesionalismo, apegados a los avances tecnológicos y realidad social.

**El Ramo de Salud**, cuenta con un presupuesto para el 2016 que ascienden a US\$627.8 millones, los cuales equivalen al 28.0% de los recursos asignados a esta área de gestión, viéndose incrementada en relación al presupuesto del año 2015 en US\$12.1 millones.

Para el presente ejercicio fiscal el Ramo de Salud enmarcará sus acciones de conformidad a las metas previstas en el Plan Quinquenal de desarrollo y el Plan Estratégico Institucional 2014-2019, las prioridades en la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2016, estarán orientadas a fortalecer los objetivos establecidos en los ejes de la reforma de salud, con especial énfasis en avanzar en la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud, con un enfoque de derechos; generar los mecanismos a nivel interinstitucional para progresar hacia la consecución del acceso y cobertura universal en salud; y la equidad en salud; desarrollar las capacidades nacionales para la fármaco-vigilancia, el uso racional de medicamentos y el monitoreo y seguimiento de las políticas de salud; promover la investigación científica en salud; consolidar el

abordaje intersectorial de la determinación social de la salud; y apoyar con acciones en salud a Ciudad Mujer; y a otras políticas impulsadas a través de sistema de protección social universal que así se determinen.

Para 2016 el Primer Nivel de Atención tendrá una asignación de US\$192.1 millones, recursos que se utilizarán para brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población; además, se realizarán acciones para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud; mejorar el estado de salud por medio de servicios de salud integrales a las familias de los municipios más pobres del país; e incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes en la mujer; y en general, mejorar la atención de salud para dicho grupo poblacional en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS).

La transferencia para que los 30 hospitales nacionales ofrezcan los servicios a la población asciende a US\$297.4 millones, al Fondo Solidario para la Salud US\$39.4 millones, al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral US\$12.3 millones, al Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo” US\$0.5 millones, a la Cruz Roja Salvadoreña US\$2.4 millones, al Consejo Superior de Salud Pública US\$1.3 y para apoyar las funciones de diversas instituciones de beneficencia y asistencia social US\$3.7 millones.

La Dirección y Administración Institucional absorbe US\$47.7 millones, orientados a la definición y aplicación de políticas y estrategias para fortalecer el desarrollo del proceso de descentralización y modernización institucional. Asimismo, generar instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de programas de atención integral en salud, dirigidos a la persona y al medio ambiente y apoyar a los sistemas básicos de salud.

Para la implementación del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, se destinan US\$20.3 millones y en proyectos como Ciudad Mujer, Atención Integral al Veterano(a) de Guerra, Territorios de Progreso y otros se invertirán US\$10.7 millones.

**El Ramo de Trabajo y Previsión Social** desarrollará actividades tendientes a lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del código de trabajo y otra normativa de carácter laboral; otras actividades se relacionan con la disminución de los riesgos profesionales en las empresas, fomento al cooperativismo, atención de lisiados y discapacitados, para lo que dispone de un presupuesto de US\$13.7 millones.

**El Ramo de Obras Públicas a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano**, los recursos asignados a este ramo ascienden a US\$23.1 millones, con los cuales se busca promover con la participación del sector privado y gobiernos locales una política de vivienda y desarrollo urbano enfocada a la superación del déficit habitacional, mediante la implementación de programas de vivienda social urbano y rural, así como reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, promoviendo y protegiendo su derecho constitucional a la propiedad y a una vivienda digna, generando con ello un ordenado desarrollo territorial.

Dentro de los principales proyectos a desarrollar durante el 2016 se encuentran:

- Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador-AMMS US\$6.8 millones.
- Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos, con una inversión de US\$5.5 millones.
- Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, con una inversión de US\$4.2 millones.
- Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la Implementación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, con una inversión de US\$4.2 millones.
- Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA, con una inversión de US\$0.4 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Presidencia de la República	54,135,775	3,092,245	1,985,915	59,213,935
Ramo de Hacienda	538,143,920	35,117,230	899,715	574,160,865
Ramo de Educación	920,259,304	21,715,650	231,340	942,206,294
Ramo de Salud	601,583,385	23,800,255	2,427,750	627,811,390
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12,690,755	1,000,000		13,690,755
Ramo de Obras Públicas	2,075,725	15,577,235	5,500,000	23,152,960
<b>Total</b>	<b>2,128,888,864</b>	<b>100,302,615</b>	<b>11,044,720</b>	<b>2,240,236,199</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Educación	Ramo de Salud	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Obras Públicas	Total
Remuneraciones	19,723,350		624,560,125	179,901,920	9,763,705	1,331,995	835,281,095
Adquisiciones de Bienes y Servicios	12,232,250	1,624,190	68,909,265	66,230,870	2,280,125	1,669,800	152,946,500
Gastos Financieros y Otros	477,760	9,000	715,540	1,171,210	94,580	5,000	2,473,090
Transferencias Corrientes	22,727,685	184,689,275	182,596,449	317,663,150	1,032,345	547,285	709,256,189
Inversión en Activos Fijos	860,645	416,810	15,647,035	23,469,240	520,000	15,757,540	56,671,270
Transferencias de Capital	3,192,245	387,421,590	49,777,880			3,841,340	444,233,055
Transferencias de Contribuciones Especiales				39,375,000			39,375,000
<b>Total</b>	<b>59,213,935</b>	<b>574,160,865</b>	<b>942,206,294</b>	<b>627,811,390</b>	<b>13,690,755</b>	<b>23,152,960</b>	<b>2,240,236,199</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Educación	Ramo de Salud	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Obras Públicas	Total Gobierno Central
<b>Gasto Corriente</b>	<b>53,562,925</b>	<b>184,689,275</b>	<b>870,410,099</b>	<b>561,033,905</b>	<b>12,690,755</b>	<b>1,905,725</b>	<b>1,684,292,684</b>
Gastos de Consumo	30,357,480		687,098,110	242,331,545	11,583,830	1,358,440	972,729,405
Remuneraciones	19,723,350		622,701,815	179,901,920	9,763,705	1,331,995	833,422,785
Bienes y Servicios	10,634,130		64,396,295	62,429,625	1,820,125	26,445	139,306,620
Gastos Financieros y Otros	477,760		715,540	1,039,210	74,580		2,307,090
Impuestos, Tasas y Derechos	123,760		539,390	654,810	35,540		1,353,500
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	354,000		174,200	384,400	39,040		951,640
Otros Gastos No Clasificados			1,950				1,950
Transferencias Corrientes	22,727,685	184,689,275	182,596,449	317,663,150	1,032,345	547,285	709,256,189
Al Sector Público	21,065,665	146,578,280	97,307,625	313,942,570	1,024,845	534,285	580,453,270
Al Sector Privado	1,578,620	38,110,995	85,247,569	3,720,580	7,500		128,665,264
Al Sector Externo	83,400		41,255			13,000	137,655
<b>Gasto de Capital</b>	<b>5,651,010</b>	<b>389,471,590</b>	<b>71,796,195</b>	<b>27,402,485</b>	<b>1,000,000</b>	<b>21,247,235</b>	<b>516,568,515</b>
Inversión en Activos Fijos	860,645	482,910	18,364,775	23,971,240	570,000	17,405,895	61,655,465
Bienes Muebles	305,345	416,510	2,090,320	18,735,395	20,000	17,160	21,584,730
Bienes Inmuebles	75,000		100				75,100
Intangibles	50,300	300	48,985	68,000			167,585
Infraestructura	430,000	66,100	16,225,370	5,167,845	550,000	17,388,735	39,828,050
Inversión en Capital Humano	1,598,120	1,567,090	3,653,540	3,431,245	430,000		10,679,995
Transferencias de Capital	3,192,245	387,421,590	49,777,880			3,841,340	444,233,055
Al Sector Público	3,192,245	387,421,590	799,540			3,444,060	394,857,435
Al Sector Privado			48,978,340			397,280	49,375,620
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>39,375,000</b>			<b>39,375,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				39,375,000			39,375,000
<b>Total</b>	<b>59,213,935</b>	<b>574,160,865</b>	<b>942,206,294</b>	<b>627,811,390</b>	<b>13,690,755</b>	<b>23,152,960</b>	<b>2,240,236,199</b>

**B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

**Cuadro No. 5**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares)**

Instituciones	2015	2016	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,839,165	12,451,945	0.6	(387,220)	(3.0)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,720,430	5,293,445	0.2	(426,985)	(7.5)
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	87,106,530	66,677,825	3.1	(20,428,705)	(23.5)
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	7,452,550	5,993,235	0.3	(1,459,315)	(19.6)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	286,375,715	301,625,490	13.8	15,249,775	5.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	351,659,350	352,825,760	16.2	1,166,410	0.3
Universidad de El Salvador	83,647,260	83,744,190	3.8	96,930	0.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	9,748,395	10,298,580	0.5	550,185	5.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	18,935,610	20,096,080	0.9	1,160,470	6.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	52,816,775	58,805,615	2.7	5,988,840	11.3
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,410,530	6,415,595	0.3	5,065	0.1
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	359,770,320	376,457,105	17.2	16,686,785	4.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo 1/	1,320,600	-	-	(1,320,600)	(100.0)
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	43,440,100	46,553,500	2.1	3,113,400	7.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	765,138,770	836,821,220	38.3	71,682,450	9.4
<b>Total</b>	<b>2,092,382,100</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>100.0</b>	<b>91,677,485</b>	<b>4.4</b>

1/ Esta institución se trasladó al área de desarrollo económico de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo No. 1157 del 14 de septiembre de 2015.

**El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**, cuenta con una asignación presupuestaria para el 2016 de US\$12.4 millones. Entre las actividades de mayor importancia a desarrollar durante este año se encuentran: La promoción masiva del deporte y educación física, facilitar las oportunidades de la práctica deportiva y la recreación de todos los sectores del país, a fin de mejorar la salud física y mental. El Deporte de Alto Rendimiento tendrá una asignación de US\$6.1 millones lo que representa el 49.2% del total de recursos asignados al INDES.

**El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**, es otra institución adscrita a la Presidencia de la República y tiene entre sus prioridades para la asignación de recursos: la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y Plan de Igualdad, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, impulsar políticas públicas que promuevan la equidad de género y a la gestión territorial para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Para alcanzar estos objetivos el presupuesto asignado para el 2016 es de US\$5.3 millones.

**El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local**, también está adscrita a la Presidencia de la República, no obstante todo su presupuesto es financiado mediante transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, para el 2016 será de US\$66.7 millones. Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos se encuentra el financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura económica y social con énfasis en el mejoramiento de la red de servicios básicos y brindar apoyo económico a las familias salvadoreñas en

extrema pobreza, a fin de potenciar sus capacidades, permitiendo una participación activa con equidad de género y de desarrollo sostenible que mejore su calidad de vida.

Entre otros aspectos en el Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador se invertirán US\$48.7 millones en:

- Apoyo en Educación y Salud, que consiste en apoyo directo a las familias a través de transferencias monetarias, condicionadas a que los niños y niñas del grupo familiar reciban los servicios de salud y educación, y brindar apoyo nutricional.
- La pensión básica universal, que consiste en proporcionar una transferencia monetaria a los adultos mayores de 70 años, residentes en municipios en condición de pobreza y vulnerabilidad, para mejorar sus condiciones de vida.
- Infraestructura Social Básica, con el propósito de promover el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza extrema del sector rural.

En el Apoyo al Desarrollo Local se invertirán US\$9.3 millones en:

- Programa Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios. El cual consiste en apoyar financieramente a los Gobiernos Municipales, para la ejecución de proyectos estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I. El cual abarca la ampliación de la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sostenibles, tanto desde el punto de vista ambiental como en su operación y mantenimiento en diferentes zonas rurales del país.
- Programa de mejoramiento de espacios seguros de convivencia para jóvenes en El Salvador (CONVIVIR), el cual trata de promover la participación activa de los jóvenes en la reconstrucción y utilización de forma sostenible de espacios públicos seguros, en comunidades seleccionadas en municipios priorizados, por medio de la construcción, reparación y equipamiento de infraestructura social.

En Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven se invertirán US\$1.7 millones, el cual contendrá dos componentes:

- El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad. El cual destinará los recursos asignados al fortalecimiento de las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de la participación en proyectos comunitarios.
- Programa de inclusión productiva en el marco de programas sociales en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador. El que estará orientado a la protección de los ingresos temporales de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de la participación en proyectos de desarrollo productivo, el fortalecimiento de habilidades y capacidades, dotación de equipos e insumos para los emprendimientos organizados y la búsqueda de canales de comercialización y vinculación a mercados encaminados a su sostenibilidad.

En otros proyectos de apoyo para el desarrollo local, tales como la Gestión de Programas y Proyecto y el Programa Apoyo a Veteranos de Guerra, se invertirán US\$3.6 millones. En las actividades de dirección y administración institucional se invertirán los restantes 3.4 millones.

**Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador.** Esta institución tiene como objetivo Promover las inversiones, exportaciones y socios público privados, a través de la identificación de oportunidades, la generación de información estratégica de mercados y su difusión para el aprovechamiento de los tratados internacionales, y el monitoreo del clima de negocios, a efecto de incrementar la producción y la productividad nacional, y por consiguiente la generación de mayores oportunidades de empleo.

El monto asignado en su presupuesto es de US\$6.0 millones, de los cuales US\$2.8 millones se orientan al fortalecimiento empresarial y la promoción de exportaciones e inversiones.

**Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.** Esta institución adscrita al Ministerio de Hacienda tiene entre sus principales objetivos administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones

Público de los Afiliados al INPEP, garantizándole a la población asegurada el pago oportuno de las prestaciones previsionales al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

El presupuesto asignado a esta institución es de US\$301.6 millones, destinándose US\$294.9 millones para pagar pensiones y jubilaciones (Prestaciones de la Seguridad Social), y el resto, US\$6.7 millones, para gastos de la gestión administrativa.

**El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal**, continúa siendo el enlace entre las municipalidades y el Ministerio de Hacienda para canalizar de manera eficaz los recursos financieros provenientes del “Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”.

El presupuesto de esta institución para el 2016 suma US\$352.9 millones, de los cuales US\$349.0 millones son transferidos a las municipalidades y US\$3.9 para la gestión administrativa y financiera de la institución.

**La Universidad de El Salvador** continúa proporcionando servicios de educación superior, realizando actividades de investigación, docencia y de proyección social en las diversas carreras impartidas, atendiendo a estudiantes en el Campus Central y los Campus Regionales de Occidente, Paracentral y Oriental del país de conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con alto nivel de análisis para contribuir al desarrollo del país desde sus respectivos ámbitos profesionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se le asigna un presupuesto de US\$83.7 millones para el año 2016.

**La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, continúa durante el ejercicio fiscal 2016 brindando las prestaciones y beneficios a los asegurados y su grupo familiar, a fin de que los empleados docentes y administrativos del Ramo de Educación tengan una mayor protección y seguridad, para tales fines la institución dispondrá de un presupuesto de US\$10.3 millones, recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados y de inversiones financieras.

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia**, entre los principales propósitos que abarca el ámbito de la institución se encuentra la atención integral de la niñez y la adolescencia en riesgo social en los centros y hogares del Instituto. Ejecutar acciones que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña, en el ámbito de la prevención, protección y reeducación a través de los diferentes centros y albergues temporales del Instituto, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con énfasis en la niñez y adolescencia que se encuentra en riesgo de exclusión social. Para el ejercicio fiscal 2016 cuenta con un presupuesto de US\$20.1 millones.

**Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial**, tiene dentro de sus funciones la administración de los recursos financieros destinados a brindar asistencia médico-hospitalaria; cobertura de riesgos profesionales y demás prestaciones expresadas en la Ley del Instituto, para satisfacer las necesidades básicas de salud de los docentes que laboran para el Ramo de Educación, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 21 años. El presupuesto para el 2016 será de US\$58.8 millones.

**Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia**, cuenta con una asignación presupuestaria para el 2016 de US\$6.4 millones, teniendo como objetivo garantizar los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, con la participación de las Instituciones Gubernamentales, Municipalidades, Entidades no Gubernamentales y Privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y su respectivo Reglamento.

**La red hospitalaria nacional y las otras instituciones adscritas al Ramo de Salud**, los recursos asignados se orientarán a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención médica general y especializada, tanto en servicios ambulatorios como de hospitalización, a facilitar el acceso de los servicios esenciales de salud, principalmente en las áreas geográficas donde la población es más vulnerables, en coordinación con las diferentes instituciones públicas, entes privados y la población en general, a modernizar los procesos institucionales de atención médica ambulatorios, hospitalarios y de emergencia, actividades de apoyo administrativo y financiero para el mantenimiento preventivo de la infraestructura y la adquisición de los equipos, bienes y servicios.

El presupuesto asignado a los 30 hospitales nacionales alcanza los US\$311.1 millones, US\$297.5 millones provenientes del Fondo General y US\$13.6 millones son Recursos Propios, el resto de instituciones adscritas



tendrán un presupuesto de US\$65.4 millones, dentro de las cuales se incluye el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con una asignación de US\$39.7 millones y la Dirección Nacional de Medicamentos con un presupuesto de US\$7.2 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional** orientará su presupuesto de US\$46.5 millones a la dirección y coordinación del sistema de formación profesional para la capacitación y calificación de los trabajadores activos de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, jóvenes y la población en condiciones de vulnerabilidad, a través de distintas estrategias y modelos comprometidos con la productividad y competitividad de las empresas, así como con la inserción social y productiva, cumpliendo condiciones de inclusión social, equidad de género e igualdad de oportunidades, con ofertas amplias a nivel nacional, en formatos modulares y horarios flexibles.

**El Instituto Salvadoreño del Seguro Social** dispondrá de un presupuesto para el 2016 de US\$836.8 millones. El destino principal de estos recursos será el régimen de salud en donde se invertirá el 64.7% de los recursos, equivalentes a US\$541.6 millones. El resto de recursos por US\$295.2 millones, corresponde al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que incluye el pago de pensiones y otros beneficios a los asegurados o beneficiarios.

Dentro del régimen de salud, la atención ambulatoria absorberá US\$151.1 millones, lo cual incluye la atención médica y odontológica, general, especializada y de urgencia a la población adscrita. Asimismo, en la atención hospitalaria se invertirán US\$230.5 millones.

Para el pago de subsidios por incapacidad temporal y otros se asignan US\$50.2 millones, para preinversión y el desarrollo de la infraestructura son US\$19.9 millones, las inversiones financieras serán de US\$19.7 millones y el resto por US\$70.2 millones se programan para la dirección, apoyo institucional y a la coordinación y administración regional.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,401,945	50,000			12,451,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,293,445				5,293,445
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	32,710,880		33,067,230	899,715	66,677,825
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,150,990		2,842,245		5,993,235
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		301,625,490			301,625,490
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	349,570,735	3,255,025			352,825,760
Universidad de El Salvador	70,544,270	13,199,920			83,744,190
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		10,298,580			10,298,580
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20,096,080				20,096,080
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		58,805,615			58,805,615
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,415,595				6,415,595
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	353,317,570	23,139,535			376,457,105
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		46,553,500			46,553,500
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		836,821,220			836,821,220
<b>Total</b>	<b>853,501,510</b>	<b>1,293,748,885</b>	<b>35,909,475</b>	<b>899,715</b>	<b>2,184,059,585</b>

**Cuadro No. 7 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
 (En US dólares)

Concepto	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	SUBTOTAL
Remuneraciones	3,275,085	3,590,540	5,167,140	2,200,645	4,452,100	18,685,510
Prestaciones de la Seguridad Social					294,576,090	294,576,090
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,616,780	1,279,995	9,827,330	3,681,920	1,441,630	19,847,655
Gastos Financieros y Otros	185,000	44,395	44,700	58,910	530,555	863,560
Transferencias Corrientes	5,125,080	192,465	21,775,150		171,470	27,264,165
Inversión en Activos Fijos	50,000	186,050	5,641,895	51,760	453,645	6,383,350
Transferencias de Capital	200,000		24,221,610			24,421,610
<b>Total</b>	<b>12,451,945</b>	<b>5,293,445</b>	<b>66,677,825</b>	<b>5,993,235</b>	<b>301,625,490</b>	<b>392,041,940</b>

**Cuadro No. 7 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
 (En US dólares)

Concepto	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis. de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	SUBTOTAL
Remuneraciones	2,788,645	64,701,535	1,679,935	12,907,560	12,620,250	94,697,925
Prestaciones de la Seguridad Social					242,580	242,580
Adquisiciones de Bienes y Servicios	849,795	15,187,915	1,058,120	4,755,770	43,997,875	65,849,475
Gastos Financieros y Otros	163,810	618,130	51,650	109,755	135,000	1,078,345
Transferencias Corrientes	7,330	609,505	4,304,725	2,322,995	5,000	7,249,555
Inversión en Activos Fijos	16,775	2,627,105	58,010		1,804,910	4,506,800
Transferencias de Capital	348,999,305					348,999,305
Inversiones Financieras	100		3,146,140			3,146,240
<b>Total</b>	<b>352,825,760</b>	<b>83,744,190</b>	<b>10,298,580</b>	<b>20,096,080</b>	<b>58,805,615</b>	<b>525,770,225</b>

**Cuadro No. 7 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
 (En US dólares)

Concepto	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	TOTAL
Remuneraciones	4,914,970	262,816,070	5,093,290	251,687,150	524,511,480	637,894,915
Prestaciones de la Seguridad Social				340,830,645	340,830,645	635,649,315
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,213,405	109,638,375	39,672,835	184,509,995	335,034,610	420,731,740
Gastos Financieros y Otros	44,290	1,487,015	917,835	2,758,275	5,207,415	7,149,320
Transferencias Corrientes	88,500	17,000	5,000	1,425,945	1,536,445	36,050,165
Inversión en Activos Fijos	154,430	2,498,645	864,540	36,077,555	39,595,170	50,485,320
Transferencias de Capital						373,420,915
Inversiones Financieras				19,531,655	19,531,655	22,677,895
<b>Total</b>	<b>6,415,595</b>	<b>376,457,105</b>	<b>46,553,500</b>	<b>836,821,220</b>	<b>1,266,247,420</b>	<b>2,184,059,585</b>

**Cuadro No. 8 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>12,201,945</b>	<b>5,107,395</b>	<b>28,255,540</b>	<b>3,116,550</b>	<b>301,171,845</b>	<b>349,853,275</b>
Gastos de Consumo	6,891,865	4,870,535	6,455,690	3,057,640	5,893,730	27,169,460
Remuneraciones	3,275,085	3,590,540	3,883,060	2,200,645	4,452,100	17,401,430
Bienes y Servicios	3,616,780	1,279,995	2,572,630	856,995	1,441,630	9,768,030
Prestaciones de la Seguridad Social					294,576,090	294,576,090
Gastos Financieros y Otros	185,000	44,395	24,700	58,910	530,555	843,560
Impuestos, Tasas y Derechos	150,000	13,335	4,700	410	25,020	193,465
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	35,000	31,060	20,000	58,500	490,005	634,565
Otros Gastos no Clasificado					15,530	15,530
Transferencias Corrientes	5,125,080	192,465	21,775,150		171,470	27,264,165
Al Sector Público		192,465				192,465
Al Sector Privado	5,125,080		21,775,150		171,470	27,071,700
<b>Gasto de Capital</b>	<b>250,000</b>	<b>186,050</b>	<b>38,422,285</b>	<b>2,876,685</b>	<b>453,645</b>	<b>42,188,665</b>
Inversión en Activos Fijos	50,000	186,050	5,656,895	51,760	453,645	6,398,350
Bienes Muebles	50,000	17,950	70,000	34,190	398,680	570,820
Intangibles		25,100	57,280	17,570	54,965	154,915
Infraestructura		143,000	5,529,615			5,672,615
Inversión en Capital Humano			8,543,780	2,824,925		11,368,705
Transferencias de Capital	200,000		24,221,610			24,421,610
Al Sector Público			10,646,300			10,646,300
Al Sector Privado	200,000		13,575,310			13,775,310
<b>Total</b>	<b>12,451,945</b>	<b>5,293,445</b>	<b>66,677,825</b>	<b>5,993,235</b>	<b>301,625,490</b>	<b>392,041,940</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis. de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,809,580</b>	<b>81,117,085</b>	<b>7,038,555</b>	<b>20,096,080</b>	<b>57,000,705</b>	<b>169,062,005</b>
Gastos de Consumo	3,638,440	79,889,450	2,682,180	17,663,330	56,618,125	160,491,525
Remuneraciones	2,788,645	64,701,535	1,679,935	12,907,560	12,620,250	94,697,925
Bienes y Servicios	849,795	15,187,915	1,002,245	4,755,770	43,997,875	65,793,600
Prestaciones de la Seguridad Social					242,580	242,580
Gastos Financieros y Otros	163,810	618,130	51,650	109,755	135,000	1,078,345
Impuestos, Tasas y Derechos	12,600	4,200	17,650	60,790	50,000	145,240
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	151,210	612,310	29,000	46,765	85,000	924,285
Otros Gastos no Clasificado		1,620	5,000	2,200		8,820
Transferencias Corrientes	7,330	609,505	4,304,725	2,322,995	5,000	7,249,555
Al Sector Privado	7,330	599,905	4,304,725	2,322,995	5,000	7,239,955
Al Sector Externo		9,600				9,600
<b>Gasto de Capital</b>	<b>349,016,180</b>	<b>2,627,105</b>	<b>3,260,025</b>		<b>1,804,910</b>	<b>356,708,220</b>
Inversión en Activos Fijos	16,775	2,627,105	113,885		1,804,910	4,562,675
Bienes Muebles	10,275	2,023,335	57,010		1,174,910	3,265,530
Bienes Inmuebles			1,000		500,000	501,000
Intangibles	6,500	99,175			100,000	205,675
Infraestructura		504,595	55,875		30,000	590,470
Transferencias de Capital	348,999,305					348,999,305
Al Sector Público	348,999,305					348,999,305
Inversiones Financieras	100		3,146,140			3,146,240
Inversiones en Títulos y Valores			3,145,140			3,145,140
Préstamos	100		1,000			1,100
<b>Total</b>	<b>352,825,760</b>	<b>83,744,190</b>	<b>10,298,580</b>	<b>20,096,080</b>	<b>58,805,615</b>	<b>525,770,225</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>6,261,165</b>	<b>373,958,460</b>	<b>45,688,960</b>	<b>780,207,760</b>	<b>1,206,116,345</b>	<b>1,725,031,625</b>
Gastos de Consumo	6,128,375	372,454,445	44,766,125	435,241,215	858,590,160	1,046,251,145
Remuneraciones	4,914,970	262,816,070	5,093,290	250,783,860	523,608,190	635,707,545
Bienes y Servicios	1,213,405	109,638,375	39,672,835	184,457,355	334,981,970	410,543,600
Prestaciones de la Seguridad Social				340,830,645	340,830,645	635,649,315
Gastos Financieros y Otros	44,290	1,487,015	917,835	2,709,955	5,159,095	7,081,000
Impuestos, Tasas y Derechos	3,765	561,260	21,885	696,415	1,283,325	1,622,030
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,525	924,255	265,950	1,722,935	2,953,665	4,512,515
Otros Gastos no Clasificado		1,500	630,000	290,605	922,105	946,455
Transferencias Corrientes	88,500	17,000	5,000	1,425,945	1,536,445	36,050,165
Al Sector Público						192,465
Al Sector Privado	88,500	2,000		1,405,050	1,495,550	35,807,205
Al Sector Externo		15,000	5,000	20,895	40,895	50,495
<b>Gasto de Capital</b>	<b>154,430</b>	<b>2,498,645</b>	<b>864,540</b>	<b>56,613,460</b>	<b>60,131,075</b>	<b>459,027,960</b>
Inversión en Activos Fijos	154,430	2,498,645	864,540	37,081,805	40,599,420	51,560,445
Bienes Muebles	137,260	2,362,730	813,450	16,375,385	19,688,825	23,525,175
Bienes Inmuebles						501,000
Intangibles	17,170	110,915	51,090	862,005	1,041,180	1,401,770
Infraestructura		25,000		19,844,415	19,869,415	26,132,500
Inversión en Capital Humano						11,368,705
Transferencias de Capital						373,420,915
Al Sector Público						359,645,605
Al Sector Privado						13,775,310
Inversiones Financieras				19,531,655	19,531,655	22,677,895
Inversiones en Títulos y Valores				19,531,655	19,531,655	22,676,795
Préstamos						1,100
<b>Total</b>	<b>6,415,595</b>	<b>376,457,105</b>	<b>46,553,500</b>	<b>836,821,220</b>	<b>1,266,247,420</b>	<b>2,184,059,585</b>

C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 5			2 0 1 6			7=6-3	8=7/3*10
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5	Diferencia	%
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado		
<b>Gobierno Central</b>	<b>2,261,122,406</b>	<b>895,747,115</b>	<b>1,365,375,291</b>	<b>2,240,236,199</b>	<b>890,310,700</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>(15,449,792)</b>	<b>(1.1)</b>
Presidencia de la República	59,759,463	25,962,145	33,797,318	59,213,935	23,688,625	35,525,310	1,727,992	5.1
Ramo de Hacienda	612,677,125	435,540,875	177,136,250	574,160,865	416,248,560	157,912,305	(19,223,945)	(10.9)
Ramo de Educación	917,681,780	95,793,480	821,888,300	942,206,294	97,055,945	845,150,349	23,262,049	2.8
Ramo de Salud	615,684,043	337,130,015	278,554,028	627,811,390	353,317,570	274,493,820	(4,060,208)	(1.5)
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15,341,850	1,320,600	14,021,250	13,690,755		13,690,755	(330,495)	(2.4)
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	39,978,145		39,978,145	23,152,960		23,152,960	(16,825,185)	(42.1)
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>2,092,382,100</b>		<b>2,092,382,100</b>	<b>2,184,059,585</b>		<b>2,184,059,585</b>	<b>91,677,485</b>	<b>4.4</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,839,165		12,839,165	12,451,945		12,451,945	(387,220)	(3.0)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,720,430		5,720,430	5,293,445		5,293,445	(426,985)	(7.5)
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	87,106,530		87,106,530	66,677,825		66,677,825	(20,428,705)	(23.5)
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El	7,452,550		7,452,550	5,993,235		5,993,235	(1,459,315)	(19.6)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	286,375,715		286,375,715	301,625,490		301,625,490	15,249,775	5.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	351,659,350		351,659,350	352,825,760		352,825,760	1,166,410	0.3
Universidad de El Salvador	83,647,260		83,647,260	83,744,190		83,744,190	96,930	0.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	9,748,395		9,748,395	10,298,580		10,298,580	550,185	5.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la	18,935,610		18,935,610	20,096,080		20,096,080	1,160,470	6.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	52,816,775		52,816,775	58,805,615		58,805,615	5,988,840	11.3
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,410,530		6,410,530	6,415,595		6,415,595	5,065	0.1
30 Hospitales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	359,770,320		359,770,320	376,457,105		376,457,105	16,686,785	4.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,320,600		1,320,600				(1,320,600)	(100.0)
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	43,440,100		43,440,100	46,553,500		46,553,500	3,113,400	7.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	765,138,770		765,138,770	836,821,220		836,821,220	71,682,450	9.4
<b>Total</b>	<b>4,353,504,506</b>	<b>895,747,115</b>	<b>3,457,757,391</b>	<b>4,424,295,784</b>	<b>890,310,700</b>	<b>3,533,985,084</b>	<b>76,227,693</b>	<b>2.2</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,275,387,354</b>		<b>64,393,140</b>	<b>10,145,005</b>	<b>1,349,925,499</b>
Presidencia de la República	33,289,395		250,000	1,985,915	35,525,310
Ramo de Hacienda	155,862,305		2,050,000		157,912,305
Ramo de Educación	823,203,359		21,715,650	231,340	845,150,349
Ramo de Salud	248,265,815		23,800,255	2,427,750	274,493,820
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12,690,755		1,000,000		13,690,755
Ramo de Obras Públicas	2,075,725		15,577,235	5,500,000	23,152,960
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>853,501,510</b>	<b>1,293,748,885</b>	<b>35,909,475</b>	<b>899,715</b>	<b>2,184,059,585</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,401,945	50,000			12,451,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,293,445				5,293,445
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	32,710,880		33,067,230	899,715	66,677,825
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,150,990		2,842,245		5,993,235
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		301,625,490			301,625,490
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	349,570,735	3,255,025			352,825,760
Universidad de El Salvador	70,544,270	13,199,920			83,744,190
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		10,298,580			10,298,580
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20,096,080				20,096,080
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		58,805,615			58,805,615
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,415,595				6,415,595
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	353,317,570	23,139,535			376,457,105
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		46,553,500			46,553,500
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		836,821,220			836,821,220
<b>Total</b>	<b>2,128,888,864</b>	<b>1,293,748,885</b>	<b>100,302,615</b>	<b>11,044,720</b>	<b>3,533,985,084</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
(En US dólares)

Rubros	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
Remuneraciones	835,281,095	637,894,915	1,473,176,010
Prestaciones de la Seguridad Social		635,649,315	635,649,315
Adquisiciones de Bienes y Servicios	152,946,500	420,731,740	573,678,240
Gastos Financieros y Otros	2,473,090	7,149,320	9,622,410
Transferencias Corrientes	249,733,864	36,050,165	285,784,029
Inversión en Activos Fijos	56,671,270	50,485,320	107,156,590
Transferencias de Capital	52,819,680	373,420,915	426,240,595
Inversiones Financieras		22,677,895	22,677,895
<b>Total</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>3,533,985,084</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,224,770,359</b>	<b>1,725,031,625</b>	<b>2,949,801,984</b>
Gastos de Consumo	972,729,405	1,046,251,145	2,018,980,550
Remuneraciones	833,422,785	635,707,545	1,469,130,330
Bienes y Servicios	139,306,620	410,543,600	549,850,220
Prestaciones de la Seguridad Social		635,649,315	635,649,315
Gastos Financieros y Otros	2,307,090	7,081,000	9,388,090
Impuestos, Tasas y Derechos	1,353,500	1,622,030	2,975,530
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	951,640	4,512,515	5,464,155
Otros Gastos no Clasificados	1,950	946,455	948,405
Transferencias Corrientes	249,733,864	36,050,165	285,784,029
Al Sector Público	120,930,945	192,465	121,123,410
Al Sector Privado	128,665,264	35,807,205	164,472,469
Al Sector Externo	137,655	50,495	188,150
<b>Gasto de Capital</b>	<b>125,155,140</b>	<b>459,027,960</b>	<b>584,183,100</b>
Inversión en Activos Fijos	61,655,465	51,560,445	113,215,910
Bienes Muebles	21,584,730	23,525,175	45,109,905
Bienes Inmuebles	75,100	501,000	576,100
Intangibles	167,585	1,401,770	1,569,355
Infraestructura	39,828,050	26,132,500	65,960,550
Inversión en Capital Humano	10,679,995	11,368,705	22,048,700
Transferencias de Capital	52,819,680	373,420,915	426,240,595
Al Sector Público	3,444,060	359,645,605	363,089,665
Al Sector Privado	49,375,620	13,775,310	63,150,930
Inversiones Financieras		22,677,895	22,677,895
Inversión en Títulos y Valores		22,676,795	22,676,795
Préstamos		1,100	1,100
<b>Total</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>3,533,985,084</b>



**Cuadro No. 13**  
**Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Presidencia de la República</b>	<b>20,496,380</b>	<b>3,192,245</b>		<b>23,688,625</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,201,945	200,000		12,401,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,143,445	150,000		5,293,445
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,150,990	2,842,245		5,993,235
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>28,826,970</b>	<b>387,421,590</b>		<b>416,248,560</b>
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	28,255,540	38,422,285		66,677,825
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	571,430	348,999,305		349,570,735
<b>Ramo de Educación</b>	<b>96,256,405</b>	<b>799,540</b>		<b>97,055,945</b>
Universidad de El Salvador	69,744,730	799,540		70,544,270
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20,096,080			20,096,080
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,415,595			6,415,595
<b>Ramo de Salud</b>	<b>313,942,570</b>		<b>39,375,000</b>	<b>353,317,570</b>
30 Hospitales Nacionales	297,458,970			297,458,970
Consejo Superior de Salud Pública	1,291,695			1,291,695
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12,327,790			12,327,790
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	481,255			481,255
Cruz Roja Salvadoreña	2,382,860			2,382,860
Fondo Solidario para la Salud			39,375,000	39,375,000
<b>Total</b>	<b>459,522,325</b>	<b>391,413,375</b>	<b>39,375,000</b>	<b>890,310,700</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.



# **ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO**

**A. GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Ramo de Hacienda	7,842,005.0	17,522,385	4.2	9,680,380	55.2
Ramo de Economía	139,448,280.0	100,701,985	24.2	(38,746,295)	(38.5)
Ramo de Agricultura y Ganadería	75,902,400.0	73,799,920	17.8	(2,102,480)	(2.8)
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	196,140,970.7	177,085,892	42.6	(19,055,079)	(10.8)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,654,375.0	22,130,765	5.3	1,476,390	6.7
Ramo de Turismo	17,025,335.0	24,458,240	5.9	7,432,905	30.4
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>457,013,365.7</b>	<b>415,699,187</b>	<b>100.0</b>	<b>(41,314,179)</b>	<b>(9.9)</b>

**El Ramo de Hacienda** tiene asignado US\$17.5 millones; de los cuales US\$10.3 millones serán transferidos al Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio, recursos con los que se financiarán los gastos de contrapartidas de los proyectos a desarrollar.

Los restantes US\$7.2 millones se destinan al Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario, el cual consiste en transferir recursos al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de apoyar el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario.

**El Ramo de Economía.** Los recursos presupuestarios asignados para 2016 que suman US\$100.7 millones, estarán orientados al logro de la ejecución las siguientes cinco áreas estratégicas, que se complementan y retroalimentan a través del trabajo articulado de sus unidades organizativas:

- Diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
- Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MYPIMES.
- Promoción y atracción de inversiones Nacional y Extranjeras.
- Integración Económica y social de la región centroamericana.
- Fortalecimiento y modernización institucional.

Estas grandes áreas estratégicas además de estar vinculadas a las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", también están alineadas al diseño de los programas presupuestarios con enfoque de resultados, de conformidad a la reforma presupuestaria, para responder oportunamente a las necesidades y acciones requeridas en la implementación de la política de fomento, diversificación y transformación productiva, en la articulación de la dinámica de la economía territorial para promover la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado y calidad; el fomento del comercio exterior, principalmente de las exportaciones, así como para el establecimiento de condiciones favorables que impulsen las inversiones y las exportaciones de mayor valor agregado, para cerrar la brecha comercial y generar mayores oportunidades de empleo en el país.

Para el 2016 este ramo asigna al proyecto de inversión pública un total de US\$7.1 millones explicado por el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)", con dicha inversión se financiará la Estrategia Integral de Fomento de las Exportaciones de El Salvador, facilitando

recursos para promover y fomentar exportaciones, para internacionalizar PYMES, atraer inversión extranjera directa, apoyar la implementación de los acuerdos comerciales y mejorar el contenido tecnológico e innovador de las exportaciones de bienes y servicios hacia los principales socios comerciales.

Además se han asignado recursos con el objeto de subsidiar al consumidor doméstico, manteniendo un precio preferencial en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.

**El Ramo de Agricultura y Ganadería** tiene un presupuesto asignado de US\$75.9 millones, para implementar una política agropecuaria orientada a reactivar y a capitalizar el sector agropecuario y pesquero, con el fin de incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que laboran en el sector. Además se busca promover la competitividad, productividad e innovación del sector agropecuario, especialmente en aquellas actividades que generen mayor valor agregado, dando prioridad a la producción de alimentos, la diversificación de la producción agropecuaria y la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras en la calidad de vida de la población del área rural.

Los objetivos a realizar en el 2016, se llevarán a cabo a través de líneas estratégicas orientadas a reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales sectoriales y de género, ayudando a las familias rurales cuya producción es de subsistencia a transitar hacia una agricultura que genere excedentes; Producir alimentos de manera sostenible para abastecer el mercado nacional insatisfecho y contribuir a la soberanía alimentaria y; reposicionar al Sector Agropecuario y sentar las bases para la modernización, diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar.

Esta estrategia estará fundamentada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", "Plan de Agricultura Familiar", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria".

Para el presente año se ha programado el desarrollo de los siguientes proyectos de inversión:

- Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)
- Programa de Desarrollo y Modernización para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)
- Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF).
- Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador

La inversión en estos proyectos se ha estimado en US\$19.3 millones durante el presente año, financiados con recursos de Préstamos Externos.

**El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano**, tendrá un presupuesto asignado en el 2016 para esta área de gestión de US\$200.2 millones, con el fin de realizar inversiones en infraestructura vial, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender la demanda de obra pública comunitaria, que permita mayor competitividad y mejore la calidad de vida de la población; así como reducir el riesgo a través de obras de mitigación en zonas vulnerables. Por otra parte se trabajará en la implementación de un sistema de transporte moderno y eficiente, que contribuya a dinamizar la economía del país y a mejorar la calidad de vida de la población usuaria. Dentro de las principales acciones que este ramo realizará están:

- Con el fin de ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender las necesidades de obras de mitigación y de infraestructura se asignan US\$6.6 millones.
- Para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura se destinan US\$32.6 millones.
- Para contribuir a modernizar, regular y controlar el transporte público de pasajeros, además para financiar el subsidio al transporte colectivo de pasajeros se dedican US\$39.8 millones.
- Con el objeto de fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional y otros proyectos de infraestructura vial que se financian con recursos provenientes del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), se destinan US\$96.4 millones.

- Para el apoyo a instituciones adscritas y a otras entidades US\$1.7 millones.

**El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, tiene US\$22.1 millones asignados para el presente año, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo, que ha propuesto como uno de sus objetivos que nuestro país transite hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático. Así como cumplir con la legislación ambiental y las prioridades establecidas en la Política Nacional del Medio Ambiente 2012, encaminadas a disminuir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático; siguiendo las orientaciones establecidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental las cuatro grandes áreas que conforman la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

Entre algunos de los programas que se desarrollarán para el año 2016 se encuentran:

- Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador: cuyo objetivo es frenar y revertir los procesos de degradación ambiental y contribuir a la descontaminación mediante el mejoramiento del manejo de los desechos sólidos. El cual tendrá una inversión de US\$7.5 millones
- Preparación de propuesta readiness de El Salvador para el fondo cooperativo para el carbono de los bosques. La cual consiste en promover la restauración de los ecosistemas y paisajes rurales, a través de actividades agroforestales productivas y la transformación de prácticas agrícolas, incrementando las reservas de carbono. Cuya inversión rondará los US\$1.7 millones.
- Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico. El cual consiste en avanzar en la sostenibilidad de la gestión del recurso hídrico con una visión integral y de conformidad a los lineamientos de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012. Para lo cual se invertirán US\$1.5 millones.

**El Ramo de Turismo**, contará con un presupuesto de US\$24.5 millones para diseñar y formular políticas y estrategias que permitan al sector turismo ser un eje dinamizador de las MIPYMES y de las economías locales. Diseñar estrategias que permitan controlar la calidad de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo a las normas que se establezcan. Dar cumplimiento al Componente 4 “El Salvador un Destino Encantador”, del Eje 1 del Plan de Gobierno 2014-2019 que contiene las 8 medidas y los 8 programas institucionales. Estimular la recreación y esparcimiento familiar y social en ambientes naturales y promocionar los atractivos turísticos de nuestro país, a nivel nacional e internacional.

De los recursos asignados, US\$14.7 millones serán invertidos a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo en la promoción del turismo a nivel nacional, regional e internacional, fomentando la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico, además se busca crear conciencia en el pueblo salvadoreño sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural.

Para el mantenimiento de la red de parques nacionales, así como para implementar un plan de promoción y mercadeo que estimule a las familias salvadoreñas a visitar los parques nacionales, se transfieren al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) US\$3.1 millones.

Además, se desarrollará el Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, con una inversión de US\$5.5 millones, los cuales serán invertidos en poner en valor bienes públicos que permitan incrementar la intención de visita y la estadía de los turistas; fomentar el emprendimiento turístico, así como mejorar la calidad del servicio que ofrecen y distribuir de forma equitativa los beneficios que generan en la población local; fortalecer las capacidades de gestión turística a nivel nacional y local y de forma articulada entre los diferentes actores; mejorar la gestión de los recursos naturales que constituyen la base de la actividad turística. Estas actividades se realizarán en los Departamentos de La Libertad y Usulután.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Ramo de Hacienda	7,180,385	10,342,000		17,522,385
Ramo de Economía	92,956,705	7,124,630	620,650	100,701,985
Ramo de Agricultura y Ganadería	54,485,585	19,314,335		73,799,920
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	154,195,632	19,581,300	3,308,960	177,085,892
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,479,210	7,142,725	3,508,830	22,130,765
Ramo de Turismo	18,056,715	6,401,525		24,458,240
<b>Total</b>	<b>338,354,232</b>	<b>69,906,515</b>	<b>7,438,440</b>	<b>415,699,187</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo de Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo de Turismo	Total
Remuneraciones		11,748,225	14,287,375	12,193,935	8,845,100	637,980	47,712,615
Adquisiciones de Bienes y Servicios		9,265,185	21,758,510	5,810,685	4,895,125	3,830,455	45,559,960
Gastos Financieros y Otros		1,172,240	1,019,815	278,500	77,300	7,800	2,555,655
Transferencias Corrientes	100	70,666,500	21,189,820	21,323,640	507,800	4,508,120	118,195,980
Inversión en Activos Fijos		2,143,660	5,527,445	23,197,767	7,805,440	1,891,450	40,565,762
Transferencias de Capital	17,522,285	5,706,175	10,016,955	1,687,615		1,082,435	36,015,465
Transferencia de Contribuciones Especiales				112,593,750		12,500,000	125,093,750
<b>Total</b>	<b>17,522,385</b>	<b>100,701,985</b>	<b>73,799,920</b>	<b>177,085,892</b>	<b>22,130,765</b>	<b>24,458,240</b>	<b>415,699,187</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente	Ramo de Turismo	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>100</b>	<b>90,519,775</b>	<b>54,186,995</b>	<b>34,701,275</b>	<b>11,419,110</b>	<b>5,498,555</b>	<b>196,325,810</b>
Gastos de Consumo		18,681,035	32,800,675	13,109,135	10,834,010	984,635	76,409,490
Remuneraciones		11,748,225	12,954,095	9,417,680	8,383,200	637,980	43,141,180
Bienes y Servicios		6,932,810	19,846,580	3,691,455	2,450,810	346,655	33,268,310
Gastos Financieros y Otros		1,172,240	196,500	268,500	77,300	5,800	1,720,340
Impuestos, Tasas y Derechos		22,000	40,000	103,500	9,300	500	175,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		1,150,240	156,500	165,000	68,000	5,300	1,545,040
Transferencias Corrientes	100	70,666,500	21,189,820	21,323,640	507,800	4,508,120	118,195,980
Al Sector Público	100	12,565,595	20,689,820	21,298,640	432,800	4,398,120	59,385,075
Al Sector Privado		58,100,905	500,000		15,000	28,000	58,643,905
Al Sector Externo				25,000	60,000	82,000	167,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>17,522,285</b>	<b>10,182,210</b>	<b>19,612,925</b>	<b>29,790,867</b>	<b>10,711,655</b>	<b>6,459,685</b>	<b>94,279,627</b>
Inversión en Activos Fijos		2,143,660	6,689,640	27,103,372	8,402,765	1,906,235	46,245,672
Bienes Muebles		184,255	78,875	553,145	3,073,670	28,500	3,918,445
Bienes Inmuebles				1,973,670			1,973,670
Intangibles		216,940	25,700	52,500	86,100	18,750	399,990
Infraestructura		1,742,465	6,585,065	24,524,057	5,242,995	1,858,985	39,953,567
Inversión en Capital Humano		2,332,375	2,906,330	999,880	2,308,890	3,471,015	12,018,490
Transferencias de Capital	17,522,285	5,706,175	10,016,955	1,687,615		1,082,435	36,015,465
Al Sector Público	10,342,000	600,000		1,257,615		882,435	13,082,050
Al Sector Privado	7,180,285	5,099,175	10,016,955	425,000		200,000	22,921,415
Otras Transferencias de Capital		7,000		5,000			12,000
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				112,593,750		12,500,000	125,093,750
Transferencias de Contribuciones Especiales				112,593,750		12,500,000	125,093,750
<b>Total</b>	<b>17,522,385</b>	<b>100,701,985</b>	<b>73,799,920</b>	<b>177,085,892</b>	<b>22,130,765</b>	<b>24,458,240</b>	<b>415,699,187</b>

**B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

**Cuadro No. 5**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	6,263,915	7,754,045	5.5	1,490,130	23.8
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	290,870	299,865	0.2	8,995	3.1
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	14,324,900	15,522,615	11.1	1,197,715	8.4
Centro Nacional de Registros	44,854,830	51,026,790	36.3	6,171,960	13.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	795,195	463,785	0.3	(331,410)	(41.7)
Superintendencia de Competencia	2,556,810	2,557,540	1.8	730	0.0
Defensoría del Consumidor	5,647,100	5,650,840	4.0	3,740	0.1
Consejo Nacional de Energía	1,467,660	1,468,260	1.0	600	0.0
Consejo Nacional de Calidad	2,649,325	2,854,565	2.0	205,240	7.7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo		1,322,055	0.9	1,322,055	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,695,562	7,697,825	5.5	2,263	0.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11,527,349	11,168,555	8.0	(358,794)	(3.1)
Escuela Nacional de Agricultura	3,058,308	2,903,855	2.1	(154,453)	(5.1)
Consejo Salvadoreño del Café	1,593,415	1,553,220	1.1	(40,195)	(2.5)
Autoridad de Aviación Civil	3,008,450	3,612,855	2.6	604,405	20.1
Autoridad Marítima Portuaria	2,950,890	3,161,010	2.3	210,120	7.1
Instituto Salvadoreño de Turismo	5,028,795	6,143,505	4.4	1,114,710	22.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	13,697,505	15,228,510	10.8	1,531,005	11.2
<b>Total Instituciones Descentralizadas</b>	<b>127,410,879</b>	<b>140,389,695</b>	<b>100.0</b>	<b>12,978,816</b>	<b>10.2</b>

Las instituciones descentralizadas no empresariales disponen de US\$127.4 millones, incrementando en US\$0.3 millones los recursos a invertirse en esta área de gestión en relación al 2014, es decir un 0.2% más que el ejercicio anterior. A continuación se detallan las instituciones que integran esta área de gestión, así como sus principales propósitos:

**El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador**, tiene una asignación presupuestaria de US\$7.7 millones, para realizar ferias, convenciones y congresos dirigidos a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico del país con otras regiones, con el objetivo de contribuir a un mayor desarrollo económico del país. Se busca también crear un sano esparcimiento para todas las familias salvadoreñas.



**El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría** tiene como objetivo principal, cumplir con las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulen la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, para poder así lograr objetivos comunes en concordancia a las Normas Legales y Técnicas aplicables al ejercicio de la profesión. Su asignación presupuestaria es de US\$0.3 millones.

**La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones**, tiene como objetivo promover la competencia y apertura entre los sectores de electricidad y telecomunicaciones, garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes. Para el corriente año la asignación presupuestaria es de US\$15.5 millones.

**El Centro Nacional de Registro (CNR)** orienta sus recursos a fortalecer los esfuerzos institucionales dirigidos a mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de los procesos para la prestación de los servicios registrales y geográficos, apoyando el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios-El Salvador Adelante 2014-2019" y el "Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019".

Otra prioridad es mantener actualizado el catastro nacional; establecer alianzas que contribuyan al fortalecimiento y modernización de las áreas cartográficas, geográficas y catastrales; contribuir al reordenamiento territorial a través de la actualización de límites municipales; continuar con la demarcación fronteriza; dar mantenimiento al sistema de gestión de la calidad; ampliar el número de productos y servicios geográficos, cartográficos y catastrales.

Como parte de la Regularización de Tierras se continuará con los trabajos de traslado de información al Sistema de Información Registro y Catastro de Usulután y San Miguel; asimismo, se completarán los trabajos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas, se espera iniciar las actividades en los departamentos de San Vicente y Usulután, así como los trabajos de vinculación registro y catastro para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas.

Durante el ejercicio 2016 se continuará la ejecución del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, que tiene como objetivo contribuir con la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en las transacciones inmobiliarias en El Salvador, actualizando e integrando la información del Registro Inmobiliario y del Catastro, proyecto en el que se invertirán US\$13.7 millones. En total, para esta área de gestión la institución contará con un presupuesto de US\$51.0 millones.

**El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía**, tendrá durante el 2016 una asignación presupuestaria de US\$0.5 millones con el propósito de apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica y prestación de servicios de telefonía, facilitando el acceso de dichos servicios en las áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad.

**La Superintendencia de Competencia**, tiene para presente año una asignación presupuestaria de US\$2.6 millones, para promover, proteger y garantizar la competencia, previniendo y eliminando las prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, con el objetivo de incrementar la eficiencia económica y de beneficiar al consumidor.

**La Defensoría del Consumidor** tendrá una asignación presupuestaria de US\$5.7 millones, con la finalidad de prevenir abusos contra el consumidor mediante la actuación oportuna y preventiva, corrigiendo las fallas existentes en el mercado, y previniendo transgresiones y violaciones a los derechos de los consumidores. Se busca también fomentar la participación ciudadana para promover una organización de los consumidores en la difusión, prevención y defensa de sus derechos.

**El Consejo Nacional de Energía** es la institución encargada de promover un uso eficiente y racional de los recursos energéticos mediante la elaboración de la política energética nacional, consolidar las reformas del mercado eléctrico, favorecer la estrategia de electrificación rural, dar seguimiento a las políticas y estrategias

energéticas, apoyar la formulación de leyes y reglamentos relacionada con la estrategia energética nacional. Para cumplir con sus objetivos cuenta con una asignación presupuestaria de US\$1.5 millones.

**El Consejo Nacional de Calidad**, tiene dentro de sus prioridades para el ejercicio 2016, ejecutar acciones encaminadas para la aplicación y divulgación de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, coordinar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la implantación de la Política Nacional de Calidad, a fin de coadyuvar a la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores de bienes y servicios del país, así como la protección de los consumidores, a través de estrategias que garanticen la seguridad y calidad de los productos. Su asignación será de US\$2.9 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo** dispondrá de US\$1.3 millones de presupuesto para el 2016, orientado a promover la creación de cooperativas de vivienda popular, artesanal, eco turísticas, de transporte, de mujeres, de servicios técnicos para discapacitados, etc., con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr ampliar las oportunidades y mejorar los niveles de vida de los sectores beneficiados.

**El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria** contará con una asignación presupuestaria de US\$7.7 millones en el 2016, para lograr todos sus objetivos dentro de los cuales se destacan: facilitar la transferencia de tierras en el sector agropecuario, garantizar la seguridad jurídica de los beneficiarios del sector reformado y tradicional. Uso de la tierra para el desarrollo de actividades agropecuarias, contribuyendo así, a la oferta diversificada de productos agropecuarios, la seguridad alimentaria y el desarrollo local sostenible. Convertir en propietarios de las tierras a los campesinos y pequeños agricultores, brindándoles también programas integrales de capacitación a través de la implantación de programas de mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agro-productivas que les permitan el desarrollo de cultivos no tradicionales.

**El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**, dispone de US\$11.2 millones, recursos que destinará para la investigación y transferencia de tecnología, con énfasis en tres programas estratégicos: seguridad alimentaria, diversificación agro-productiva e innovación tecnológica, a fin de lograr el desarrollo de los sub-sectores productivos, aprovechando la infraestructura productiva y producción de semilla básica y la organización de los productores para la comercialización de sus productos y compra de insumos que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

**La Escuela Nacional de Agricultura**, tiene una asignación presupuestaria de US\$2.9 millones, recursos que destinará para la formación de profesionales que contribuyan a solucionar la problemática agropecuaria, mediante la enseñanza teórica y práctica para brindar una formación integral del recurso humano, fomentando la investigación y la transferencia tecnológica que satisfaga la demanda del sector, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

**El Consejo Salvadoreño de Café** tendrá una asignación presupuestaria de US\$1.6 millones, recursos con los cuales deberá cumplir con las obligaciones contraídas como Estado miembro ante los organismos internacionales correspondientes. Proveer servicios a la exportación de calidad al sector cafetalero, permitiendo procesos ágiles, oportunos y brindar información estratégica nacional e internacional relevante. Buscar cooperación internacional orientada al mejoramiento continuo de la calidad del café y fomentar el incremento del consumo interno de café de origen salvadoreño. Posicionar y penetrar en mercados de interés para el país, que redunden en mayores fuentes de ingresos para los productores del grano. Mejorar la cultura interna del café, orientada a la calidad, mediante la realización de eventos, capacitaciones y programas de calidad, entre otros.

**La Autoridad de Aviación Civil**, dispone de US\$3.6 millones con la finalidad de fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular aspectos técnicos, operacionales y normativos, dirimir conflictos, actualizar el registro aeronáutico civil, supervisar y controlar todas aquellas actividades relacionadas con la aviación civil, y aplicar las sanciones correspondientes a fin de mantener y mejorar las condiciones de seguridad de vuelo.

**La Autoridad Marítima Portuaria** tiene un presupuesto asignado para el 2016 de US\$3.2 millones, recursos destinados para regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los

espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

**El Instituto Salvadoreño de Turismo**, es el ente encargado de proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques recreativos, implementar un plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes a los parques y turicentros nacionales y la ejecución de proyectos de inversión orientados a la reparación y mejoramiento de los mismos, para el 2016 dispondrá de una asignación presupuestaria de US\$6.1 millones.

**La Corporación Salvadoreña de Turismo** tendrá en el 2016 una asignación presupuestaria de US\$15.2 millones, para que, conjuntamente con la empresa privada y gobiernos locales, apoyar iniciativas y acciones empresariales e institucionales orientadas al desarrollo integral y sostenible del turismo en El Salvador, mediante la promoción permanente del país como un destino turístico sostenible, contribuyendo así a mejorar la imagen turística del país, mediante la concientización del uso racional de los recursos culturales y naturales, como un medio efectivo de generación inmediata y sostenible de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de la población.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador		7,754,045			7,754,045
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	167,160	132,705			299,865
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		15,522,615			15,522,615
Centro Nacional de Registros		39,540,890	11,485,900		51,026,790
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		463,785			463,785
Superintendencia de Competencia	2,555,040	2,500			2,557,540
Defensoría del Consumidor	5,650,840				5,650,840
Consejo Nacional de Energía	1,468,260				1,468,260
Consejo Nacional de Calidad	1,402,240	852,325		600,000	2,854,565
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,322,055				1,322,055
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,677,825	20,000			7,697,825
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,822,605	1,345,950			11,168,555
Escuela Nacional de Agricultura	2,188,855	715,000			2,903,855
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,535	552,685			1,553,220
Autoridad de Aviación Civil		3,612,855			3,612,855
Autoridad Marítima Portuaria		3,161,010			3,161,010
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,164,610	3,096,460	882,435		6,143,505
Corporación Salvadoreña de Turismo	14,733,510	495,000			15,228,510
<b>Total</b>	<b>50,153,535</b>	<b>77,267,825</b>	<b>12,368,335</b>	<b>600,000</b>	<b>140,389,695</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remune- raciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2,500,125	4,192,290	502,970	47,800	510,860		7,754,045
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	191,210	104,655	1,500		2,500		299,865
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	6,750,835	3,420,450	545,845	3,690,730	1,114,755		15,522,615
Centro Nacional de Registros	28,606,350	19,652,010	1,613,160	27,505	1,127,765		51,026,790
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55,375	27,885				380,525	463,785
Superintendencia de Competencia	1,856,185	549,765	133,875		17,715		2,557,540
Defensoría del Consumidor	4,899,970	688,195	47,550		15,125		5,650,840
Consejo Nacional de Energía	1,088,940	258,020	55,800		65,500		1,468,260
Consejo Nacional de Calidad	1,209,685	726,545	74,645	60,025	783,665		2,854,565
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	968,725	325,965	7,800	2,225	17,340		1,322,055
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,829,410	2,438,215	80,730	3,164,355	185,115		7,697,825
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,617,835	2,289,920	223,675		37,125		11,168,555
Escuela Nacional de Agricultura	1,772,895	1,094,645	9,595		26,720		2,903,855
Consejo Salvadoreño del Café	932,430	459,850	83,110	55,000	22,830		1,553,220
Autoridad de Aviación Civil	2,616,285	716,270	146,575		133,725		3,612,855
Autoridad Marítima Portuaria	2,203,245	579,945	249,940	36,880	91,000		3,161,010
Instituto Salvadoreña de Turismo	2,571,455	2,295,195	291,455		985,400		6,143,505
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,911,655	12,106,700	295,855	122,000	792,300		15,228,510
<b>Total</b>	<b>70,582,610</b>	<b>51,926,520</b>	<b>4,364,080</b>	<b>7,206,520</b>	<b>5,929,440</b>	<b>380,525</b>	<b>140,389,695</b>

**Cuadro No. 8 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Centro Nacional de Registros	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Superintendencia de Competencia	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>7,243,185</b>	<b>297,365</b>	<b>14,407,860</b>	<b>36,518,500</b>	<b>83,260</b>	<b>2,539,825</b>	<b>61,089,995</b>
Gastos de Consumo	6,692,415	295,865	10,171,285	34,914,540	83,260	2,405,950	54,563,315
Remuneraciones	2,500,125	191,210	6,750,835	27,962,965	55,375	1,856,185	39,316,695
Bienes y Servicios	4,192,290	104,655	3,420,450	6,951,575	27,885	549,765	15,246,620
Gastos Financieros y Otros	502,970	1,500	545,845	1,576,455		133,875	2,760,645
Impuestos, Tasas y Derechos	239,100		19,800	64,010		500	323,410
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	251,000	1,500	526,045	1,512,445		133,375	2,424,365
Crédito Fiscal	9,620						9,620
Otros Gastos no Clasificado	3,250						3,250
Transferencias Corrientes	47,800		3,690,730	27,505			3,766,035
Al Sector Publico			3,500,000				3,500,000
Al Sector Privado	31,800		24,000	9,700			65,500
Al Sector Externo	16,000		166,730	17,805			200,535
<b>Gasto de Capital</b>	<b>510,860</b>	<b>2,500</b>	<b>1,114,755</b>	<b>14,508,290</b>	<b>380,525</b>	<b>17,715</b>	<b>16,534,645</b>
Inversión en Activos Fijos	510,860	2,500	1,114,755	1,127,765		17,715	2,773,595
Bienes Muebles	395,850	2,000	874,815	1,053,510			2,326,175
Intangibles	21,500	500	239,940	74,255		17,715	353,910
Infraestructura	30,000						30,000
Crédito Fiscal	63,510						63,510
Inversión en Capital Humano				13,380,525			13,380,525
Transferencias de Capital					380,525		380,525
Al Sector Privado					380,525		380,525
<b>Total</b>	<b>7,754,045</b>	<b>299,865</b>	<b>15,522,615</b>	<b>51,026,790</b>	<b>463,785</b>	<b>2,557,540</b>	<b>77,624,640</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Defensoría del Consumidor	Consejo Nacional de Energía	Consejo Nacional de Calidad	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,635,715</b>	<b>1,402,760</b>	<b>2,070,900</b>	<b>1,304,715</b>	<b>7,512,710</b>	<b>11,131,430</b>	<b>29,058,230</b>
Gastos de Consumo	5,588,165	1,346,960	1,936,230	1,294,690	4,267,625	10,907,755	25,341,425
Remuneraciones	4,899,970	1,088,940	1,209,685	968,725	1,829,410	8,617,835	18,614,565
Bienes y Servicios	688,195	258,020	726,545	325,965	2,438,215	2,289,920	6,726,860
Gastos Financieros y Otros	47,550	55,800	74,645	7,800	80,730	223,675	490,200
Impuestos, Tasas y Derechos	4,050	500	56,750	375	15,360	178,275	255,310
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,500	55,300	17,895	7,425	55,050	45,400	224,570
Otros Gastos no Clasificado					10,320		10,320
Transferencias Corrientes			60,025	2,225	3,164,355		3,226,605
Al Sector Público					3,069,495		3,069,495
Al Sector Privado					94,860		94,860
Al Sector Externo			60,025	2,225			62,250
<b>Gasto de Capital</b>	<b>15,125</b>	<b>65,500</b>	<b>783,665</b>	<b>17,340</b>	<b>185,115</b>	<b>37,125</b>	<b>1,103,870</b>
Inversión en Activos Fijos	15,125	65,500	783,665	17,340	185,115	37,125	1,103,870
Bienes Muebles		15,100	162,625	10,990	104,610	11,350	304,675
Intangibles	15,125	50,400	21,040	6,350	33,705	25,775	152,395
Infraestructura			600,000		46,800		646,800
<b>Total</b>	<b>5,650,840</b>	<b>1,468,260</b>	<b>2,854,565</b>	<b>1,322,055</b>	<b>7,697,825</b>	<b>11,168,555</b>	<b>30,162,100</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Escuela Nacional de Agricultura	Consejo Salvadoreño del Café	Autoridad de Aviación Civil	Autoridad Marítima Portuaria	Instituto Salvadoreño de Turismo	Corporación Salvadoreña de Turismo	Subtotal	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,877,135</b>	<b>1,530,390</b>	<b>3,479,130</b>	<b>3,070,010</b>	<b>5,158,105</b>	<b>14,436,210</b>	<b>2,877,135</b>	<b>120,699,205</b>
Gastos de Consumo	2,867,540	1,392,280	3,332,555	2,783,190	4,866,650	14,018,355	2,867,540	109,165,310
Remuneraciones	1,772,895	932,430	2,616,285	2,203,245	2,571,455	1,911,655	1,772,895	69,939,225
Bienes y Servicios	1,094,645	459,850	716,270	579,945	2,295,195	12,106,700	1,094,645	39,226,085
Gastos Financieros y Otros	9,595	83,110	146,575	249,940	291,455	295,855	9,595	4,327,375
Impuestos, Tasas y Derechos	845		38,875	4,040	273,820	104,000	845	1,000,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,750	83,110	107,700	245,800	16,370	191,855	8,750	3,302,520
Crédito Fiscal					1,265			10,885
Otros Gastos no Clasificado				100				13,670
Transferencias Corrientes		55,000		36,880		122,000	213,880	7,206,520
Al Sector Publico								6,569,495
Al Sector Privado				11,880			11,880	172,240
Al Sector Externo		55,000		25,000		122,000	202,000	464,785
<b>Gasto de Capital</b>	<b>26,720</b>	<b>22,830</b>	<b>133,725</b>	<b>91,000</b>	<b>985,400</b>	<b>792,300</b>	<b>2,051,975</b>	<b>19,690,490</b>
Inversión en Activos Fijos	26,720	22,830	133,725	91,000	985,400	792,300	2,051,975	5,929,440
Bienes Muebles	16,030	17,080	86,225	86,625	86,705	24,500	317,165	2,948,015
Intangibles	7,655	5,750	47,500	4,375	5,435	12,800	83,515	589,820
Infraestructura					882,435	755,000	1,637,435	2,314,235
Crédito Fiscal	3,035				10,825		13,860	77,370
Inversión en Capital Humano								13,380,525
Transferencias de Capital								380,525
Al Sector Privado								380,525
<b>Total</b>	<b>2,903,855</b>	<b>1,553,220</b>	<b>3,612,855</b>	<b>3,161,010</b>	<b>6,143,505</b>	<b>15,228,510</b>	<b>32,602,955</b>	<b>140,389,695</b>

C. - CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 5			2 0 1 6			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>457,013,366</b>	<b>48,869,516</b>	<b>408,143,850</b>	<b>415,699,187</b>	<b>52,893,585</b>	<b>362,805,602</b>	<b>(45,338,248)</b>	<b>(11.1)</b>
Ramo de Hacienda	7,842,005		7,842,005	17,522,385		17,522,385	9,680,380	123.4
Ramo de Economía	139,448,280	12,837,520	126,610,760	100,701,985	13,165,595	87,536,390	(39,074,370)	(30.9)
Ramo de Agricultura y Ganadería	75,902,400	19,756,417	56,145,983	73,799,920	20,689,820	53,110,100	(3,035,883)	(5.4)
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	196,140,971	377,524	195,763,447	177,085,892	1,257,615	175,828,277	(19,935,170)	(10.2)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,654,375		20,654,375	22,130,765		22,130,765	1,476,390	7.1
Ramo de Turismo	17,025,335	15,898,055	1,127,280	24,458,240	17780555	6,677,685	5,550,405	492.4
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>127,410,879</b>	<b>3,500,000</b>	<b>123,910,879</b>	<b>140,389,695</b>		<b>140,389,695</b>	<b>16,478,816</b>	<b>13.3</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	6,263,915		6,263,915	7,754,045		7,754,045	1,490,130	23.8
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	290,870		290,870	299,865		299,865	8,995	3.1
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	14,324,900	3,500,000	10,824,900	15,522,615		15,522,615	4,697,715	43.4
Centro Nacional de Registros	44,854,830		44,854,830	51,026,790		51,026,790	6,171,960	13.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	795,195		795,195	463,785		463,785	(331,410)	(41.7)
Superintendencia de Competencia	2,556,810		2,556,810	2,557,540		2,557,540	730	0.0
Defensoría del Consumidor	5,647,100		5,647,100	5,650,840		5,650,840	3,740	0.1
Consejo Nacional de Energía	1,467,660		1,467,660	1,468,260		1,468,260	600	0.0
Consejo Nacional de Calidad	2,649,325		2,649,325	2,854,565		2,854,565	205,240	7.7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,322,055		1,322,055	1,322,055	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,695,562		7,695,562	7,697,825		7,697,825	2,263	0.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11,527,349		11,527,349	11,168,555		11,168,555	(358,794)	(3.1)
Escuela Nacional de Agricultura	3,058,308		3,058,308	2,903,855		2,903,855	(154,453)	(5.1)
Consejo Salvadoreño del Café	1,593,415		1,593,415	1,553,220		1,553,220	(40,195)	(2.5)
Autoridad de Aviación Civil	3,008,450		3,008,450	3,612,855		3,612,855	604,405	20.1
Autoridad Marítima Portuaria	2,950,890		2,950,890	3,161,010		3,161,010	210,120	7.1
Instituto Salvadoreño de Turismo	5,028,795		5,028,795	6,143,505		6,143,505	1,114,710	22.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	13,697,505		13,697,505	15,228,510		15,228,510	1,531,005	11.2
<b>Total</b>	<b>584,424,245</b>	<b>52,369,516</b>	<b>532,054,729</b>	<b>556,088,882</b>	<b>52,893,585</b>	<b>503,195,297</b>	<b>(28,859,432)</b>	<b>(5.4)</b>



**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>288,085,697</b>		<b>67,881,465</b>	<b>6,838,440</b>	<b>362,805,602</b>
Ramo de Hacienda	7,180,385		10,342,000		17,522,385
Ramo de Economía	80,391,110		7,124,630	20,650	87,536,390
Ramo de Agricultura y Ganadería	33,795,765		19,314,335		53,110,100
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	154,080,632		18,438,685	3,308,960	175,828,277
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,479,210		7,142,725	3,508,830	22,130,765
Ramo de Turismo	1,158,595		5,519,090		6,677,685
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>50,153,535</b>	<b>77,267,825</b>	<b>12,368,335</b>	<b>600,000</b>	<b>140,389,695</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador		7,754,045			7,754,045
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	167,160	132,705			299,865
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		15,522,615			15,522,615
Centro Nacional de Registros		39,540,890	11,485,900		51,026,790
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		463,785			463,785
Superintendencia de Competencia	2,555,040	2,500			2,557,540
Defensoría del Consumidor	5,650,840				5,650,840
Consejo Nacional de Energía	1,468,260				1,468,260
Consejo Nacional de Calidad	1,402,240	852,325		600,000	2,854,565
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,322,055				1,322,055
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,677,825	20,000			7,697,825
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,822,605	1,345,950			11,168,555
Escuela Nacional de Agricultura	2,188,855	715,000			2,903,855
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,535	552,685			1,553,220
Autoridad de Aviación Civil		3,612,855			3,612,855
Autoridad Marítima Portuaria		3,161,010			3,161,010
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,164,610	3,096,460	882,435		6,143,505
Corporación Salvadoreña de Turismo	14,733,510	495,000			15,228,510
<b>Total</b>	<b>338,239,232</b>	<b>77,267,825</b>	<b>80,249,800</b>	<b>7,438,440</b>	<b>503,195,297</b>

**Cuadro No. 11- A**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Sub total
<b>Gobierno Central</b>	<b>47,712,615</b>	<b>45,559,960</b>	<b>2,555,655</b>	<b>80,542,445</b>	<b>176,370,675</b>
Ramo de Hacienda				100	100
Ramo de Economía	11,748,225	9,265,185	1,172,240	58,100,905	80,286,555
Ramo de Agricultura y Ganadería	14,287,375	21,758,510	1,019,815	500,000	37,565,700
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	12,193,935	5,810,685	278,500	21,323,640	39,606,760
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,845,100	4,895,125	77,300	507,800	14,325,325
Ramo de Turismo	637,980	3,830,455	7,800	110,000	4,586,235
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>70,582,610</b>	<b>51,926,520</b>	<b>4,364,080</b>	<b>7,206,520</b>	<b>134,079,730</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2,500,125	4,192,290	502,970	47,800	7,243,185
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	191,210	104,655	1,500		297,365
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	6,750,835	3,420,450	545,845	3,690,730	14,407,860
Centro Nacional de Registros	28,606,350	19,652,010	1,613,160	27,505	49,899,025
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55,375	27,885			83,260
Superintendencia de Competencia	1,856,185	549,765	133,875		2,539,825
Defensoría del Consumidor	4,899,970	688,195	47,550		5,635,715
Consejo Nacional de Energía	1,088,940	258,020	55,800		1,402,760
Consejo Nacional de Calidad	1,209,685	726,545	74,645	60,025	2,070,900
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	968,725	325,965	7,800	2,225	1,304,715
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,829,410	2,438,215	80,730	3,164,355	7,512,710
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,617,835	2,289,920	223,675		11,131,430
Escuela Nacional de Agricultura	1,772,895	1,094,645	9,595		2,877,135
Consejo Salvadoreño del Café	932,430	459,850	83,110	55,000	1,530,390
Autoridad de Aviación Civil	2,616,285	716,270	146,575		3,479,130
Autoridad Marítima Portuaria	2,203,245	579,945	249,940	36,880	3,070,010
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,571,455	2,295,195	291,455		5,158,105
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,911,655	12,106,700	295,855	122,000	14,436,210
<b>Total</b>	<b>118,295,225</b>	<b>97,486,480</b>	<b>6,919,735</b>	<b>87,748,965</b>	<b>310,450,405</b>

**Cuadro No. 11-B**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Sub total	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>40,565,762</b>	<b>33,275,415</b>	<b>112,593,750</b>	<b>186,434,927</b>	<b>362,805,602</b>
Ramo de Hacienda		17,522,285		17,522,285	17,522,385
Ramo de Economía	2,143,660	5,106,175		7,249,835	87,536,390
Ramo de Agricultura y Ganadería	5,527,445	10,016,955		15,544,400	53,110,100
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	23,197,767	430,000	112,593,750	136,221,517	175,828,277
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,805,440			7,805,440	22,130,765
Ramo de Turismo	1,891,450	200,000		2,091,450	6,677,685
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>5,929,440</b>	<b>380,525</b>		<b>6,309,965</b>	<b>140,389,695</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	510,860			510,860	7,754,045
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	2,500			2,500	299,865
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1,114,755			1,114,755	15,522,615
Centro Nacional de Registros	1,127,765			1,127,765	51,026,790
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		380,525		380,525	463,785
Superintendencia de Competencia	17,715			17,715	2,557,540
Defensoría del Consumidor	15,125			15,125	5,650,840
Consejo Nacional de Energía	65,500			65,500	1,468,260
Consejo Nacional de Calidad	783,665			783,665	2,854,565
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	17,340			17,340	1,322,055
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	185,115			185,115	7,697,825
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	37,125			37,125	11,168,555
Escuela Nacional de Agricultura	26,720			26,720	2,903,855
Consejo Salvadoreño del Café	22,830			22,830	1,553,220
Autoridad de Aviación Civil	133,725			133,725	3,612,855
Autoridad Marítima Portuaria	91,000			91,000	3,161,010
Instituto Salvadoreño de Turismo	985,400			985,400	6,143,505
Corporación Salvadoreña de Turismo	792,300			792,300	15,228,510
<b>Total</b>	<b>46,495,202</b>	<b>33,655,940</b>	<b>112,593,750</b>	<b>192,744,892</b>	<b>503,195,297</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gastos Corriente</b>	<b>158,672,275</b>	<b>120,699,205</b>	<b>279,371,480</b>
Gastos de Consumo	76,409,490	109,165,310	185,574,800
Remuneraciones	43,141,180	69,939,225	113,080,405
Bienes y Servicios	33,268,310	39,226,085	72,494,395
Gastos Financieros y Otros	1,720,340	4,327,375	6,047,715
Impuestos, Tasas y Derechos	175,300	1,000,300	1,175,600
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	1,545,040	3,302,520	4,847,560
Crédito Fiscal		10,885	10,885
Otros Gastos no Clasificados		13,670	13,670
Transferencias Corrientes	80,542,445	7,206,520	87,748,965
Al Sector Público	21,731,540	6,569,495	28,301,035
Al Sector Privado	58,643,905	172,240	58,816,145
Al Sector Externo	167,000	464,785	631,785
<b>Gastos de Capital</b>	<b>91,539,577</b>	<b>19,690,490</b>	<b>111,230,067</b>
Inversión en Activos Fijos	46,245,672	5,929,440	52,175,112
Bienes Muebles	3,918,445	2,948,015	6,866,460
Bienes Inmuebles	1,973,670		1,973,670
Intangibles	399,990	589,820	989,810
Infraestructura	39,953,567	2,314,235	42,267,802
Crédito Fiscal		77,370	77,370
Inversión en Capital Humano	12,018,490	13,380,525	25,399,015
Transferencias de Capital	33,275,415	380,525	33,655,940
Al Sector Público	10,342,000		10,342,000
Al Sector Privado	22,921,415	380,525	23,301,940
Otras Transferencias de Capital	12,000		12,000
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>112,593,750</b>		<b>112,593,750</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	112,593,750		112,593,750
<b>Total</b>	<b>362,805,602</b>	<b>140,389,695</b>	<b>503,195,297</b>

**Cuadro No. 13**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación** \*

(En US dólares)

Instituciones	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Ramo de Economía</b>	<b>12,565,595</b>	<b>600,000</b>		<b>13,165,595</b>
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	167,160			167,160
Superintendencia de Competencia	2,555,040			2,555,040
Defensoría del Consumidor	5,650,840			5,650,840
Consejo Nacional de Energía	1,468,260			1,468,260
Consejo Nacional de Calidad	1,402,240	600,000		2,002,240
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,322,055			1,322,055
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>20,689,820</b>			<b>20,689,820</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,677,825			7,677,825
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,822,605			9,822,605
Escuela Nacional de Agricultura	2,188,855			2,188,855
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,535			1,000,535
<b>Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>		<b>1,257,615</b>		<b>1,257,615</b>
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado		1,257,615		1,257,615
<b>Ramo de Turismo</b>	<b>4,398,120</b>	<b>882,435</b>	<b>12,500,000</b>	<b>17,780,555</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,164,610	882,435		3,047,045
Corporación Salvadoreña de Turismo	2,233,510		12,500,000	14,733,510
<b>Total</b>	<b>37,653,535</b>	<b>2,740,050</b>	<b>12,500,000</b>	<b>52,893,585</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.



# **ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

De conformidad a lo expuesto en el marco Fiscal de mediano Plazo 2011 – 2015 “En los últimos 20 años, el endeudamiento del sector público ha respondido a coyunturas específicas que han marcado su tendencia en el tiempo. Es así como en la primera parte de los 90’s, caracterizada por ser una fase de auge económico, se dio una disminución de más de 20 puntos del PIB, en lo que también influyeron las negociaciones con el Club de París; sin embargo, la siguiente fase de desaceleración del crecimiento experimentada de 1996 a 2004, la vulnerabilidad del país a los desastres naturales y la responsabilidad adquirida por el gobierno central de cubrir el pago de las obligaciones previsionales de los pensionados actuales y de los cotizantes activos del sistema público de pensiones, elevaron nuevamente el ratio deuda/PIB al 40.6% en 2004. Posteriormente, gracias a la recuperación del crecimiento en los años 2005-2007 y la efectividad de las reformas tributarias implementadas en el año 2005, la deuda cerró el año 2007 con un 39.3% del PIB.

En los años 2008 y 2009, los efectos de la crisis global en las finanzas públicas del país y la rápida acción del gobierno para atenuar el impacto en las familias más vulnerables e impulsar la reactivación económica a través de la reducción de impuestos y el aumento del gasto público y la inversión, elevó la deuda al 50% del PIB, similar al observado a inicio de la década de los 90’s.

En 2010, tal como ya se apuntó, en un contexto de salida de la crisis y recuperación de la senda positiva del crecimiento, la deuda del SPNF presentó un aumento de 2 puntos, elevando el saldo hasta 52% del PIB, lo que está en línea con el cumplimiento de las metas fiscales del quinquenio y con el principal objetivo de la política fiscal de asegurar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

Las proyecciones fiscales para el período 2011-2015, formuladas en el marco de la segunda revisión del Acuerdo Stand By con el FMI, en febrero de 2011, muestran una trayectoria declinante en el saldo de la deuda del SPNF como porcentaje del PIB, estimándose que en 2015, éste podría cerrar en un 46.5%.”

En este contexto el Objetivo Estratégico de la política de deuda pública residirá en mantener un nivel de endeudamiento dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente, evaluando y haciendo una gestión eficiente de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública, a fin de garantizar la solvencia y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, así como la estabilidad macroeconómica del país, sin desatender el financiamiento de los proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Durante el presente ejercicio fiscal la administración del endeudamiento público estará fundamentado sobre la base de los objetivos establecidos dentro del “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019”, los cuales están orientados a:

En materia de endeudamiento público externo e interno, se pondrán en marcha los siguientes lineamientos:

- Asegurar la obtención de recursos externos e internos para cumplir con los objetivos y prioridades de desarrollo, tomando en cuenta la capacidad de pago del país y priorizando la contratación de empréstitos en condiciones más favorables de acuerdo con la naturaleza del destino de los recursos y las necesidades de fondeo del Gobierno.
- Orientar el endeudamiento, de manera prioritaria, a programas y proyectos que generen crecimiento económico y empleos, beneficien a los sectores educación y salud, y propicien la diversificación de la matriz productiva y energética del país.
- Mantener el buen historial crediticio del país, honrando los compromisos de pago y obligaciones financieras derivadas del endeudamiento de acuerdo con los calendarios de pago.
- Mejorar el perfil del portafolio de la deuda (tasas de interés, plazos, coberturas de riesgo y comisiones financieras), por medio de aprovechar las opciones y oportunidades de los mercados financieros internacionales y del mercado doméstico.
- En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes, ninguna institución del sector público podrá realizar gestiones que de algún modo comprometan el crédito público, sin previa autorización del Ministerio de Hacienda (MH).
- Impulsar la implementación de operaciones de conversión o canje de deuda, con el propósito de financiar programas y proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD 2014-2019.

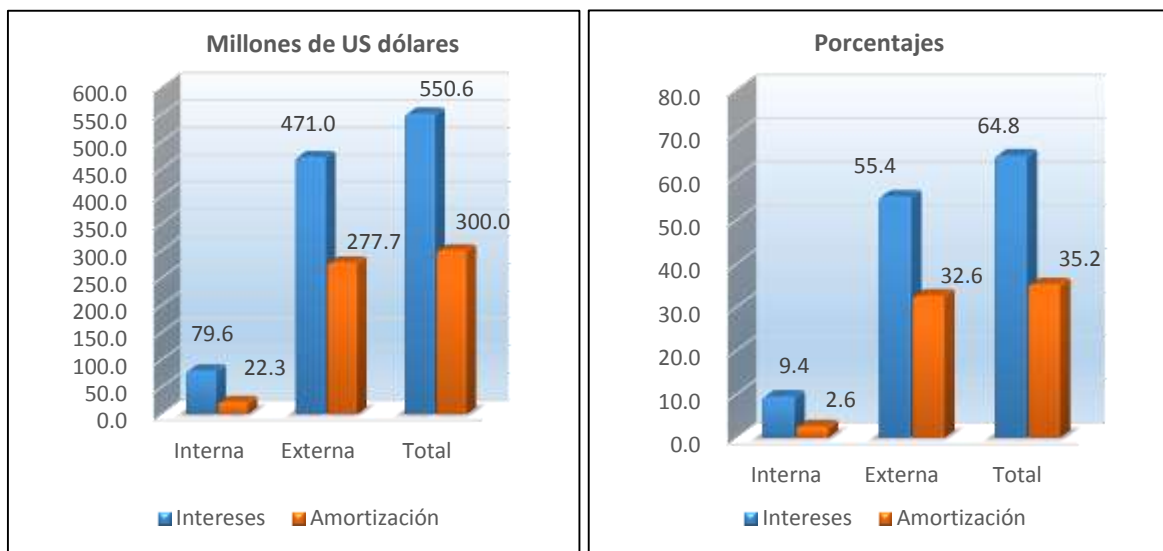
**A. GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016		Diferencia	
	Monto		%	Absoluta	%
<b>Deuda Interna</b>	<b>80,887,865</b>	101,875,190	12.0	20,987,325	20.6
Intereses	68,484,085	79,538,500	9.4	11,054,415	13.9
Amortización	12,403,780	22,336,690	2.6	9,932,910	44.5
<b>Deuda Externa</b>	<b>709,685,205</b>	748,702,765	88.0	39,017,560	5.2
Intereses	468,695,710	471,006,960	55.4	2,311,250	0.5
Amortización	240,989,495	277,695,805	32.6	36,706,310	13.2
<b>Total</b>	<b>790,573,070</b>	<b>850,577,955</b>	<b>100.0</b>	<b>60,004,885</b>	<b>7.1</b>

A fin de cumplir con las obligaciones contraídas con entidades públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras, ya sea en forma de empréstitos o por colocación de títulos valores y a fin de mantener la solvencia interna y externa del país, dentro de un nivel de endeudamiento que se considera manejable y coherente con la capacidad de pago y la estabilidad macroeconómica del país, se han consignado para el servicio de la deuda pública recursos por US\$850.6 millones correspondientes al servicio de la deuda pública del Gobierno Central, representando el 17.5% del Presupuesto General del Estado.

**Gráfico No. 1: Composición del Servicio de la Deuda Pública**  
**(En millones de US dólares y porcentajes)**



En términos absolutos, del componente total del servicio de la deuda del Gobierno Central, el pago de intereses suma US\$550.5 millones y representa el 64.8%, en tanto la amortización de capital asciende a US\$300.0 millones, lo cual conforma el restante 35.2%, tal como muestra en el cuadro No. 1 y el gráfico No. 1.



El servicio de la deuda proveniente del endeudamiento interno, representa el 12.0% del servicio de la deuda del Gobierno Central, equivalente a un monto de US\$101.9 millones, recursos que están orientados a cancelar compromisos como los bonos de conversión y consolidación GOES-BCR, la cual absorbe US\$25.5 millones, pago de bonos de la reforma agraria US\$3.8 millones, pago de letras del tesoro (LETES) US\$17.8 millones, la liquidación del INAZUCAR suma US\$ 0.6 millones, el pago de bonos US\$46.1 millones y otras deudas suman US\$8.1 millones.

El servicio por endeudamiento externo es igual al 88.0% del total de recursos asignados al área de gestión, equivalente a un monto de US\$748.7 millones, deuda que es producto del vencimiento de los períodos de gracia de muchos de los préstamos contratados en el pasado y por el pago programado de los mismos.

El detalle completo de los compromisos de la deuda interna y externa puede consultarse en la Ley de Presupuesto, se incluye dicho detalle en la ley del Ramo de Hacienda.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Fondo General		Total
	Interna	Externa	
<b>Ramo de Hacienda</b>			
<b>Gasto Corriente</b>	<b>79,538,500</b>	<b>471,006,960</b>	<b>550,545,460</b>
<b>Gastos Financieros y Otros (Intereses)</b>	<b>79,538,500</b>	<b>471,006,960</b>	<b>550,545,460</b>
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	77,239,390		77,239,390
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo		362,821,810	362,821,810
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Internos	2,299,110		2,299,110
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Externos		108,185,150	108,185,150
<b>Aplicaciones Financieras (Amortización)</b>	<b>22,336,690</b>	<b>277,695,805</b>	<b>300,032,495</b>
<b>Amortización Endeudamiento Público</b>	<b>22,336,690</b>	<b>277,695,805</b>	<b>300,032,495</b>
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	16,609,220		16,609,220
Amortización de Empréstitos Internos	5,727,470		5,727,470
Amortización de Empréstitos Externos		277,695,805	277,695,805
<b>Total</b>	<b>101,875,190</b>	<b>748,702,765</b>	<b>850,577,955</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

El endeudamiento adquirido por las instituciones descentralizadas está constituido por la deuda pública garantizada cuyos egresos forman parte del presupuesto especial de las respectivas instituciones descentralizadas no empresariales.

Para el ejercicio 2016, las instituciones descentralizadas que presupuestan egresos para atender el servicio de su deuda son el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Centro Nacional de Registros (CNR).

**Cuadro No. 3**  
**Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>79,360</b>	<b>49,340</b>	<b>1.1</b>	<b>(30,020)</b>	<b>(37.8)</b>
Intereses	51,740	21,720	0.5	(30,020)	(58.0)
Amortización	27,620	27,620	0.6	-	-
<b>Deuda Externa</b>	<b>3,250,000</b>	<b>4,598,080</b>	<b>98.9</b>	<b>1,348,080</b>	<b>41.5</b>
Intereses	1,650,000	1,766,095	38.0	116,095	7.0
Amortización	1,600,000	2,831,985	60.9	1,231,985	77.0
<b>Total</b>	<b>3,329,360</b>	<b>4,647,420</b>	<b>100.0</b>	<b>1,318,060</b>	<b>39.6</b>

Los préstamos que se amortizan fueron contratados para financiamiento de proyectos municipales y la adquisición de un inmueble para instalar las oficinas administrativas del ISDEM y el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y Catastro. Los fondos asignados a esta área de gestión por parte de las instituciones descentralizadas, ascienden al monto de US\$4.6 millones, provenientes de recursos propios de las respectivas instituciones.

Respecto al servicio de la deuda, el pago de intereses representa el 38.5% y la amortización de capital el restante 61.5%. El servicio del endeudamiento interno absorbe US\$0.05 millones, en tanto que el externo US\$4.6 millones.

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Centro Nacional de Registros	Total General
	Recursos Propios		
<b>Gasto Corriente</b>	<b>21,720</b>	<b>1,766,095</b>	<b>1,787,815</b>
Gastos Financieros y Otros	21,720	1,766,095	1,787,815
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	21,720		21,720
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos		1,766,095	1,766,095
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>27,620</b>	<b>2,831,985</b>	<b>2,859,605</b>
Amortización Endeudamiento Público	27,620	2,831,985	2,859,605
Amortización de Empréstitos Internos	27,620		27,620
Amortización de Empréstitos Externos		2,831,985	2,831,985
<b>Total</b>	<b>49,340</b>	<b>4,598,080</b>	<b>4,647,420</b>

C. EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 5**  
**Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016		Diferencia	
	Monto		%	Absoluta	%
<b>Deuda Interna</b>	<b>70,275,855</b>	<b>78,024,435</b>	<b>69.5</b>	<b>7,748,580</b>	<b>11.0</b>
Intereses	7,741,130	6,190,235	5.5	(1,550,895)	(20.0)
Amortización	62,534,725	71,834,200	63.9	9,299,475	14.9
<b>Deuda Externa</b>	<b>30,896,355</b>	<b>34,310,885</b>	<b>30.5</b>	<b>3,414,530</b>	<b>11.1</b>
Intereses	6,943,675	6,615,740	5.9	(327,935)	(4.7)
Amortización	23,952,680	27,695,145	24.7	3,742,465	15.6
<b>Total</b>	<b>101,172,210</b>	<b>112,335,320</b>	<b>100.0</b>	<b>11,163,110</b>	<b>11.0</b>

El endeudamiento de las empresas públicas no financieras, está constituido por obligaciones adquiridas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

Los fondos asignados a esta área de gestión para atender el servicio de la deuda contraída por parte de estas instituciones ascienden a US\$112.3 millones, provenientes exclusivamente de recursos propios de las respectivas entidades. En su composición, el servicio del endeudamiento externo asciende a US\$34.3 millones lo que representa el 30.5%; en tanto que el servicio de la deuda interna suma US\$78.0 millones, equivalente al 69.5 %.

**Cuadro No. 6**  
**Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Recursos Propios			Total
	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>6,472,380</b>	<b>1,500,000</b>	<b>4,833,595</b>	<b>12,805,975</b>
Gastos Financieros y Otros	6,472,380	1,500,000	4,833,595	12,805,975
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional			3,536,230	3,536,230
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,244,225	339,485	70,295	2,654,005
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	4,228,155	1,160,515	1,227,070	6,615,740
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>89,338,800</b>		<b>10,190,545</b>	<b>99,529,345</b>
Amortización Endeudamiento Público	89,338,800		10,190,545	99,529,345
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional			4,701,775	4,701,775
Amortización de Empréstitos Internos	66,962,475		169,950	67,132,425
Amortización de Empréstitos Externos	22,376,325		5,318,820	27,695,145
<b>Total</b>	<b>95,811,180</b>	<b>1,500,000</b>	<b>15,024,140</b>	<b>112,335,320</b>

**D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN**

**Cuadro No. 7**  
**Consolidado Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 5			2 0 1 6			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>790,573,070</b>		<b>790,573,070</b>	<b>850,577,955</b>		<b>850,577,955</b>	<b>60,004,885</b>	<b>7.6</b>
Ramo de Hacienda	790,573,070		790,573,070	850,577,955		850,577,955	60,004,885	7.6
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>3,329,360</b>		<b>3,329,360</b>	<b>4,647,420</b>		<b>4,647,420</b>	<b>1,318,060</b>	<b>39.6</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	79,360		79,360	49,340		49,340	(30,020)	(37.8)
Centro Nacional de Registros	3,250,000		3,250,000	4,598,080		4,598,080	1,348,080	41.5
<b>Empresas Públicas</b>	<b>101,172,210</b>	<b>260,805</b>	<b>100,911,405</b>	<b>112,335,320</b>	<b>240245</b>	<b>112,095,075</b>	<b>11,183,670</b>	<b>11.1</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	75,055,870		75,055,870	95,811,180		95,811,180	20,755,310	27.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	14,344,595		14,344,595	1,500,000		1,500,000	(12,844,595)	(89.5)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11,771,745	260,805	11,510,940	15,024,140	240245	14,783,895	3,272,955	28.4
<b>Total</b>	<b>895,074,640</b>	<b>260,805</b>	<b>894,813,835</b>	<b>967,560,695</b>	<b>240,245</b>	<b>967,320,450</b>	<b>72,506,615</b>	<b>8.1</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>850,577,955</b>		<b>850,577,955</b>
Ramo de Hacienda	850,577,955		850,577,955
<b>Instituciones Descentralizadas</b>		<b>4,647,420</b>	<b>4,647,420</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal		49,340	49,340
Centro Nacional de Registros		4,598,080	4,598,080
<b>Empresas Públicas</b>		<b>112,095,075</b>	<b>112,095,075</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		95,811,180	95,811,180
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		1,500,000	1,500,000
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		14,783,895	14,783,895
<b>Total</b>	<b>850,577,955</b>	<b>116,742,495</b>	<b>967,320,450</b>

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>550,545,460</b>	<b>1,787,815</b>	<b>12,735,680</b>	<b>565,068,955</b>
Gastos Financieros y Otros	550,545,460	1,787,815	12,735,680	565,068,955
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Merc. Nacional	77,239,390		3,536,230	80,775,620
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Merc. Externo	362,821,810			362,821,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,299,110	21,720	2,583,710	4,904,540
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	108,185,150	1,766,095	6,615,740	116,566,985
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>300,032,495</b>	<b>2,859,605</b>	<b>99,359,395</b>	<b>402,251,495</b>
Amortización Endeudamiento Público	300,032,495	2,859,605	99,359,395	402,251,495
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Merc. Nacional	16,609,220		4,701,775	21,310,995
Amortización de Empréstitos Internos	5,727,470	27,620	66,962,475	72,717,565
Amortización de Empréstitos Externos	277,695,805	2,831,985	27,695,145	308,222,935
<b>Total</b>	<b>850,577,955</b>	<b>4,647,420</b>	<b>112,095,075</b>	<b>967,320,450</b>

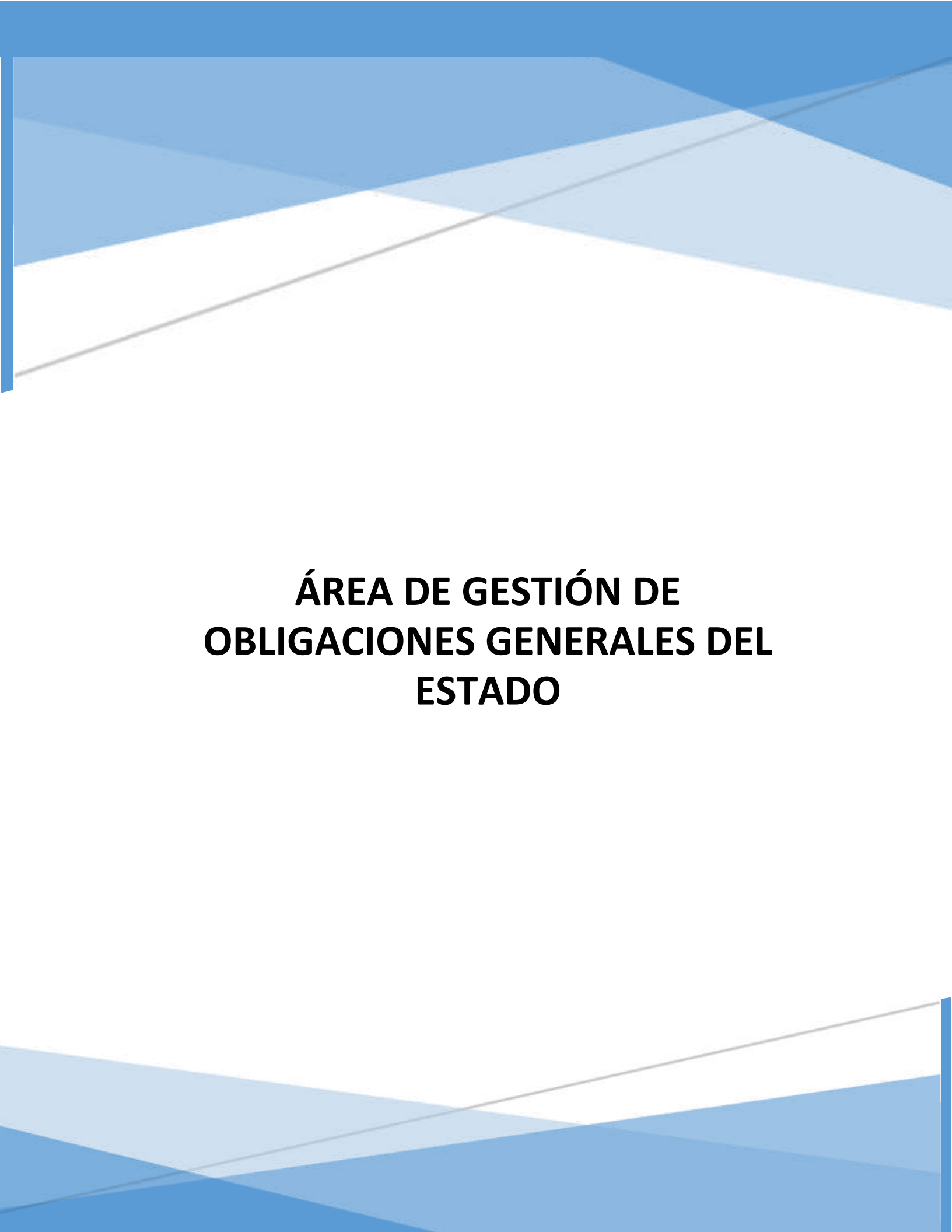
**Cuadro No. 10**  
**Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Deuda Interna			Deuda Externa			Total Deuda
	Intereses	Capital	Total	Intereses	Capital	Total	
<b>Gobierno Central</b>	<b>79,538,500</b>	<b>471,006,960</b>	<b>550,545,460</b>	<b>22,336,690</b>	<b>277,695,805</b>	<b>300,032,495</b>	<b>850,577,955</b>
Ramo de Hacienda	79,538,500	471,006,960	550,545,460	22,336,690	277,695,805	300,032,495	850,577,955
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>21,720</b>	<b>1,766,095</b>	<b>1,787,815</b>	<b>27,620</b>	<b>2,831,985</b>	<b>2,859,605</b>	<b>4,647,420</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	21,720		21,720	27,620		27,620	49,340
Centro Nacional de Registros		1,766,095	1,766,095		2,831,985	2,831,985	4,598,080
<b>Empresas Públicas</b>	<b>6,119,940</b>	<b>6,615,740</b>	<b>12,735,680</b>	<b>71,664,250</b>	<b>27,695,145</b>	<b>99,359,395</b>	<b>112,095,075</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	2,244,225	4,228,155	6,472,380	66,962,475	22,376,325	89,338,800	95,811,180
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	339,485	1,160,515	1,500,000				1,500,000
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	3,536,230	1,227,070	4,763,300	4,701,775	5,318,820	10,020,595	14,783,895
<b>Total</b>	<b>85,680,160</b>	<b>479,388,795</b>	<b>565,068,955</b>	<b>94,028,560</b>	<b>308,222,935</b>	<b>402,251,495</b>	<b>967,320,450</b>

**Cuadro No. 11**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación** \*  
 (En US dólares)

Instituciones	Gastos Financieros y Otros	Amortización de Deuda Pública	Total
<b>Empresas Públicas</b>	<b>70,295</b>	<b>169,950</b>	<b>240,245</b>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	70,295	169,950	240,245
<b>Total</b>	<b>70,295</b>	<b>169,950</b>	<b>240,245</b>

Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras



**ÁREA DE GESTIÓN DE  
OBLIGACIONES GENERALES DEL  
ESTADO**

## A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

Las Obligaciones Generales del Estado representan el monto de recursos financieros destinados a dar cobertura a compromisos ineludibles adquiridos por el Estado, tales como: aportes y cuotas a organismos internacionales, subsidios y subvenciones, y otros gastos que deben atenderse de conformidad a la legislación vigente.

Debido a las características especiales de los compromisos adquiridos por el Estado, el Área de Obligaciones Generales está asignada al Ramo de Hacienda y por ser el ente rector de las Finanzas Públicas, responsable de dar cumplimiento oportuno a aquellas obligaciones contraídas que en virtud de leyes y convenios deben ser financiadas por el Gobierno Central. Para el ejercicio fiscal de 2016, el monto de las Obligaciones Generales asciende a US\$27.4 millones.

**Cuadro No. 1**  
**Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Línea de Trabajo	2015		2016		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Clases Pasivas	9,259,895	52.4	14,377,875	52.4	5,117,980	35.6
Aportes al Régimen General de Salud ISSS	571,430	2.1	571,430	2.1	0	0.0
Contribuciones a Organismos Internacionales	2,000,000	29.1	8,000,000	29.1	6,000,000	75.0
Prov. P/ Devolución de Ing. Años Anteriores	2,000,000	7.3	2,000,000	7.3	0	0.0
Devolución IVA a Exportadores	2,000,000	7.3	2,000,000	7.3	0	0.0
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	100	0.0	100	0.0	0	0.0
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	500,000	1.8	500,000	1.8	0	0.0
Litigios Judiciales	100	0.0	100	0.0	0	0.0
Reintegro del Derecho Arancelario de Importación	100	0.0	100	0.0	0	0.0
Devolución Impuesto S/Renta	100	0.0	100	0.0	0	0.0
<b>Total Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>23,237,110</b>	<b>100.0</b>	<b>27,449,705</b>	<b>100.0</b>	<b>4,212,595</b>	<b>15.3</b>



**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Ramo de Hacienda	Fondo General
<b>Gasto Corriente</b>	<b>27,449,705</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>4,000,200</b>
<b>Impuestos, Tasas y Derechos</b>	<b>4,000,100</b>
U. P. 16 L. T. 04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	2,000,000
U. P. 16 L. T. 05 Devolución IVA a Exportadores	2,000,000
U. P. 16 L. T. 10 Devolución Impuesto Sobre la Renta	100
<b>Otros Gastos No Clasificados</b>	<b>100</b>
U. P. 16 L. T. 08 Litigios Judiciales	100
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>23,449,505</b>
<b>Al Sector Público</b>	<b>13,884,185</b>
U. P. 16 L. T. 01 Clases Pasivas	13,227,875
U. P. 16 L. T. 02 Aporte al Régimen General de Salud al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	571,430
U. P. 16 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	84,880
<b>Al Sector Privado</b>	<b>1,565,320</b>
U. P. 16 L. T. 01 Clases Pasivas	1,150,000
U. P. 16 L. T. 06 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	100
U. P. 16 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	415,120
U. P. 16 L. T. 09 Reintegro del Derecho Arancelario de Importación	100
<b>Al Sector Externo</b>	<b>8,000,000</b>
U. P. 16 L. T. 03 Contribuciones a Organismos Internacionales	8,000,000
<b>Total</b>	<b>27,449,705</b>



# **ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA**

**A.- EMPRESAS PÚBLICAS**

**Cuadro No. 1**  
**Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2015	2016	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Lotería Nacional de Beneficencia	47,345,500	50,974,650	7.3	3,629,150	7.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	366,853,575	370,475,395	53.1	3,621,820	1.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	132,343,614	142,975,590	20.5	10,631,976	7.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	104,532,945	133,294,095	19.1	28,761,150	21.6
<b>Total</b>	<b>651,075,634</b>	<b>697,719,730</b>	<b>100.0</b>	<b>46,644,096</b>	<b>6.7</b>

**Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).** Dispondrá de US\$51.0 millones para su gestión durante el ejercicio 2016. Tiene dentro de sus objetivos fortalecer tecnológicamente a la institución para incursionar con juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales a nivel internacional. Los recursos también estarán orientados a ampliar la oferta de los productos de lotería en las modalidades que la ley permita, con el objeto de ampliar progresivamente la cobertura de apoyo a los sectores de asistencia social que establece la ley.

**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).** El crédito presupuestario para 2016 es de US\$370.5 millones. De acuerdo con su Ley de creación, la CEL fue concebida como una empresa pública de generación de energía eléctrica mediante la utilización de los recursos hídricos y geotérmicos del país y que actualmente, compite en el mercado junto con otras empresas privadas generadoras de energía. En tal sentido, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de energía la institución ejecutará una serie de proyectos y entre los principales a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2016 tenemos los siguientes:

- Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de septiembre, US\$21.4 millones
- Proyecto hidroeléctrico de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, US\$64.8 millones.
- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, US\$97.9 millones.
- Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana, US\$1.4 millones.
- Reparación y Mantenimiento de Bordas en el Bajo Lempa, US\$3.0 millones.
- Otros proyectos de expansión de generación hidroeléctrica US\$0.5 millones.

**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).** Los recursos presupuestarios con que cuenta ascienden a US\$143.0 millones. La misión de esta empresa pública es la de proveer los servicios de agua apta para el consumo humano, vigilando que se cumplan las normas de calidad establecidas, por medio de análisis físico-químico, bacteriológico, muestreo para el control de cloración, inspección sanitaria de plantas de bombeo, redes de distribución, pozos, tanques de almacenamiento y manantiales y efectuar el tratamiento de las aguas servidas para el mantenimiento del equilibrio

ecológico de los recursos hídricos. Se pretende además, mejorar la atención al usuario a través de la prestación eficiente del suministro de agua potable; así como por la efectividad en las reparaciones, nuevas conexiones y reconexiones. Realizar estudios para la ejecución de proyectos de infraestructura física, destinados a mejorar el abastecimiento de agua potable a nivel nacional y a la expansión de los servicios, especialmente en las zonas rurales del país.

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene previsto realizar 21 estudios de pre-inversión a nivel nacional, por un monto de US\$0.3 millones, los que se orientan a estudiar la factibilidad de mejoramiento y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable, en diferentes municipios del país.

Asimismo, se ejecutarán 7 proyectos por US\$4.6 millones, dentro de los más importantes se encuentra el “Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, por US\$2.2 Millones, el “Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador”, cuya inversión asciende a US\$0.9 millones, y en otros proyectos se invertirán US\$1.5 millones.

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).** Para el desarrollo de sus actividades dispondrá de US\$133.3 millones, recursos se orientan a la prestación de servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, así como mantener las instalaciones y equipo del Puerto de Acajutla y Puerto de la Unión, así como la rehabilitación, modernización y ampliación de las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Salvador.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		50,974,650			50,974,650
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		257,957,150	110,509,255	2,008,990	370,475,395
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	115,000	138,509,040	1,196,180	3,155,370	142,975,590
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		133,294,095			133,294,095
<b>Total</b>	<b>115,000</b>	<b>580,734,935</b>	<b>111,705,435</b>	<b>5,164,360</b>	<b>697,719,730</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación**  
(En US dólares)

Instituciones	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	4,166,055	22,735,340	62,519,280	20,708,275	110,128,950
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,389,630	87,712,335	64,801,495	44,278,125	201,181,585
Gastos Financieros y Otros	10,257,985	19,821,980	7,349,860	8,587,370	46,017,195
Transferencias Corrientes	31,907,290	67,031,325	196,440	4,842,580	103,977,635
Inversión en Activos Fijos	253,690	172,174,415	6,628,605	54,877,745	233,934,455
Transferencias de Capital			1,479,910		1,479,910
Inversiones Financieras		1,000,000			1,000,000
<b>Total</b>	<b>50,974,650</b>	<b>370,475,395</b>	<b>142,975,590</b>	<b>133,294,095</b>	<b>697,719,730</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>50,720,960</b>	<b>167,361,305</b>	<b>126,975,200</b>	<b>78,416,350</b>	<b>423,473,815</b>
Gastos de Consumo	8,555,685	93,694,270	119,436,555	64,986,400	286,672,910
Remuneraciones	4,166,055	19,253,235	58,715,680	20,708,275	102,843,245
Bienes y Servicios	4,389,630	74,441,035	60,720,875	44,278,125	183,829,665
Gastos Financieros y Otros	10,257,985	6,635,710	7,342,205	8,587,370	32,823,270
Impuestos, Tasas y Derechos	25,500	182,900	296,915	5,155,280	5,660,595
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	283,005	6,155,810	5,845,800	3,065,525	15,350,140
Crédito Fiscal		297,000	681,315	366,465	1,344,780
Otros Gastos no Clasificados	9,949,480		518,175	100	10,467,755
Transferencias Corrientes	31,907,290	67,031,325	196,440	4,842,580	103,977,635
Al Sector Público	1,667,355	66,902,665		4,834,830	73,404,850
Al Sector Privado	30,229,935	128,660	180,440	7,750	30,546,785
Al Sector Externo	10,000		16,000		26,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>253,690</b>	<b>203,114,090</b>	<b>16,000,390</b>	<b>54,877,745</b>	<b>274,245,915</b>
Inversión en Activos Fijos	253,690	202,114,090	14,520,480	54,877,745	271,766,005
Bienes Muebles	200,590	15,013,480	4,639,625	14,891,900	34,745,595
Bienes Inmuebles		1,904,305	6,500		1,910,805
Intangibles	47,100	1,224,710	132,795	612,095	2,016,700
Infraestructura	6,000	183,470,175	9,129,170	38,973,750	231,579,095
Crédito Fiscal		501,420	612,390	400,000	1,513,810
Transferencias de Capital			1,479,910		1,479,910
Al Sector Público			1,454,910		1,454,910
Al Sector Externo			25,000		25,000
Inversiones Financieras		1,000,000			1,000,000
Inversiones en Títulos y Valores		1,000,000			1,000,000
<b>Total</b>	<b>50,974,650</b>	<b>370,475,395</b>	<b>142,975,590</b>	<b>133,294,095</b>	<b>697,719,730</b>

**B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN**

**Cuadro No. 5**  
**Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2015 y 2016**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 5			2 0 1 6			7=6-3	8=7/3 *100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
Lotería Nacional de Beneficencia	47,345,500	1,559,225	45,786,275	50,974,650		50,974,650	5,188,375	11.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	366,853,575		366,853,575	370,475,395		370,475,395	3,621,820	1.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	132,343,614		132,343,614	142,975,590		142,975,590	10,631,976	8.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	104,532,945	4,340,840	100,192,105	133,294,095	4,834,830	128,459,265	28,267,160	28.2
<b>Total</b>	<b>651,075,634</b>	<b>5,900,065</b>	<b>645,175,569</b>	<b>697,719,730</b>	<b>4,834,830</b>	<b>692,884,900</b>	<b>47,709,331</b>	<b>7.4</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		50,974,650			50,974,650
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		257,957,150	110,509,255	2,008,990	370,475,395
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	115,000	138,509,040	1,196,180	3,155,370	142,975,590
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		128,459,265			128,459,265
<b>Total</b>	<b>115,000</b>	<b>575,900,105</b>	<b>111,705,435</b>	<b>5,164,360</b>	<b>692,884,900</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
(En US dólares)

Rubros	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	4,166,055	22,735,340	62,519,280	20,708,275	110,128,950
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,389,630	87,712,335	64,801,495	44,278,125	201,181,585
Gastos Financieros y Otros	10,257,985	19,821,980	7,349,860	8,587,370	46,017,195
Transferencias Corrientes	31,907,290	67,031,325	196,440	7,750	99,142,805
Inversión en Activos Fijos	253,690	172,174,415	6,628,605	54,877,745	233,934,455
Transferencias de Capital			1,479,910		1,479,910
Inversiones Financieras		1,000,000			1,000,000
<b>Total</b>	<b>50,974,650</b>	<b>370,475,395</b>	<b>142,975,590</b>	<b>128,459,265</b>	<b>692,884,900</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Clasificación Económica	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>50,720,960</b>	<b>167,361,305</b>	<b>126,975,200</b>	<b>73,581,520</b>	<b>418,638,985</b>
Gastos de Consumo	8,555,685	93,694,270	119,436,555	64,986,400	286,672,910
Remuneraciones	4,166,055	19,253,235	58,715,680	20,708,275	102,843,245
Bienes y Servicios	4,389,630	74,441,035	60,720,875	44,278,125	183,829,665
Gastos Financieros y Otros	10,257,985	6,635,710	7,342,205	8,587,370	32,823,270
Impuestos, Tasas y Derechos	25,500	182,900	296,915	5,155,280	5,660,595
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	283,005	6,155,810	5,845,800	3,065,525	15,350,140
Crédito Fiscal		297,000	681,315	366,465	1,344,780
Otros Gastos no Clasificados	9,949,480		518,175	100	10,467,755
Transferencias Corrientes	31,907,290	67,031,325	196,440	7,750	99,142,805
Al Sector Público	1,667,355	66,902,665		0	68,570,020
Al Sector Privado	30,229,935	128,660	180,440	7,750	30,546,785
Al Sector Externo	10,000		16,000		26,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>253,690</b>	<b>203,114,090</b>	<b>16,000,390</b>	<b>54,877,745</b>	<b>274,245,915</b>
Inversión en Activos Fijos	253,690	202,114,090	14,520,480	54,877,745	271,766,005
Bienes Muebles	200,590	15,013,480	4,639,625	14,891,900	34,745,595
Bienes Inmuebles		1,904,305	6,500		1,910,805
Intangibles	47,100	1,224,710	132,795	612,095	2,016,700
Infraestructura	6,000	183,470,175	9,129,170	38,973,750	231,579,095
Crédito Fiscal		501,420	612,390	400,000	1,513,810
Transferencias de Capital			1,479,910		1,479,910
Al Sector Público			1,454,910		1,454,910
Al Sector Externo			25,000		25,000
Inversiones Financieras		1,000,000			1,000,000
Inversiones en Títulos y Valores		1,000,000			1,000,000
<b>Total</b>	<b>50,974,650</b>	<b>370,475,395</b>	<b>142,975,590</b>	<b>128,459,265</b>	<b>692,884,900</b>

**Cuadro No. 9**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

<b>Instituciones</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>
<b>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - U.P. 05 Producción</b>	4,834,830
<b>Total</b>	<b>4,834,830</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.





**CONSOLIDADO DEL SECTOR  
PÚBLICO NO FINANCIERO POR  
ÁREA DE GESTIÓN**

**A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Fondo General	465,139,795	755,618,924	1,275,387,354	288,085,697	850,577,955	27,449,705	3,662,259,430
Préstamos Externos	14,026,230	65,889,020	64,393,140	67,881,465			212,189,855
Donaciones	1,745,230		10,145,005	6,838,440			18,728,675
<b>Total</b>	<b>480,911,255</b>	<b>821,507,944</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>362,805,602</b>	<b>850,577,955</b>	<b>27,449,705</b>	<b>3,893,177,960</b>

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
(En US dólares)

Rubros de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Remuneraciones	295,930,570	567,474,805	835,281,095	47,712,615			1,746,399,085
Adquisiciones de Bienes y Servicios	147,606,465	142,930,044	152,946,500	45,559,960			489,042,969
Gastos Financieros y Otros	16,910,070	16,995,460	2,473,090	2,555,655	550,545,460	4,000,200	593,479,935
Transferencias Corrientes	7,007,605	6,249,120	249,733,864	80,542,445		23,449,505	366,982,539
Inversión en Activos Fijos	13,456,545	87,857,515	56,671,270	40,565,762			198,551,092
Transferencias de Capital			52,819,680	33,275,415			86,095,095
Amortización de Endeudamiento Público					300,032,495		300,032,495
Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000		112,593,750			112,594,750
<b>Total</b>	<b>480,911,255</b>	<b>821,507,944</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>362,805,602</b>	<b>850,577,955</b>	<b>27,449,705</b>	<b>3,893,177,960</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>458,672,350</b>	<b>729,523,489</b>	<b>1,224,770,359</b>	<b>158,672,275</b>	<b>550,545,460</b>	<b>27,449,705</b>	<b>3,149,633,638</b>
Gastos de Consumo	434,754,775	706,278,909	972,729,405	76,409,490			2,190,172,579
Remuneraciones	295,930,570	567,474,805	833,422,785	43,141,180			1,739,969,340
Bienes y Servicios	138,824,205	138,804,104	139,306,620	33,268,310			450,203,239
Gastos Financieros y Otros	16,909,970	16,995,460	2,307,090	1,720,340	550,545,460	4,000,200	592,478,520
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					77,239,390		77,239,390
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					362,821,810		362,821,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					2,299,110		2,299,110
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					108,185,150		108,185,150
Impuestos, Tasas y Derechos	2,301,670	1,351,665	1,353,500	175,300		4,000,100	9,182,235
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	13,987,735	15,643,795	951,640	1,545,040			32,128,210
Otros Gastos no Clasificados	620,565		1,950			100	622,615
Transferencias Corrientes	7,007,605	6,249,120	249,733,864	80,542,445		23,449,505	366,982,539
Al Sector Público	3,608,125	4,148,995	120,930,945	21,731,540		13,884,185	164,303,790
Al Sector Privado	3,240,615	54,925	128,665,264	58,643,905		1,565,320	192,170,029
Al Sector Externo	158,865	2,045,200	137,655	167,000		8,000,000	10,508,720
<b>Gasto de Capital</b>	<b>22,238,905</b>	<b>91,983,455</b>	<b>125,155,140</b>	<b>91,539,577</b>			<b>330,917,077</b>
Inversión en Activos Fijos	14,455,080	89,126,320	61,655,465	46,245,672			211,482,537
Bienes Muebles	7,787,605	38,065,155	21,584,730	3,918,445			71,355,935
Bienes Inmuebles			75,100	1,973,670			2,048,770
Intangibles	815,940	1,913,405	167,585	399,990			3,296,920
Infraestructura	5,851,535	49,147,760	39,828,050	39,953,567			134,780,912
Inversión en Capital Humano	7,783,825	2,857,135	10,679,995	12,018,490			33,339,445
Transferencias de Capital			52,819,680	33,275,415			86,095,095
Al Sector Público			3,444,060	10,342,000			13,786,060
Al Sector Privado			49,375,620	22,921,415			72,297,035
Otras Transferencias de Capital				12,000			12,000
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>300,032,495</b>		<b>300,032,495</b>
Amortización Endeudamiento Público					300,032,495		300,032,495
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					16,609,220		16,609,220
Amortización de Empréstitos Internos					5,727,470		5,727,470
Amortización de Empréstitos Externos					277,695,805		277,695,805
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>		1,000		112,593,750			112,594,750
Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000		112,593,750			112,594,750
<b>Total</b>	<b>480,911,255</b>	<b>821,507,944</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>362,805,602</b>	<b>850,577,955</b>	<b>27,449,705</b>	<b>3,893,177,960</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Órgano Legislativo	59,000,000						59,000,000
Corte de Cuentas de la República	38,785,170						38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	9,912,535						9,912,535
Tribunal de Servicio Civil	852,160						852,160
Presidencia de la República	69,098,975		35,525,310				104,624,285
Tribunal de Ética Gubernamental	2,358,600						2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,452,700						1,452,700
Ramo de Hacienda	108,463,935	4,001,000	157,912,305	17,522,385	850,577,955	27,449,705	1,165,927,285
Ramo de Relaciones Exteriores	44,847,340						44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	146,139,840						146,139,840
Consejo Nacional de la Judicatura		6,283,295					6,283,295
Órgano Judicial		265,468,724					265,468,724
Fiscalía General de la República		62,682,365					62,682,365
Procuraduría General de la República		25,433,080					25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		10,017,210					10,017,210
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		21,955,700					21,955,700
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		425,666,570					425,666,570
Ramo de Educación			845,150,349				845,150,349
Ramo de Salud			274,493,820				274,493,820
Ramo de Trabajo y Previsión Social			13,690,755				13,690,755
Ramo de Economía				87,536,390			87,536,390
Ramo de Agricultura y Ganadería				53,110,100			53,110,100
Ramo de Obras Públicas			23,152,960	175,828,277			198,981,237
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				22,130,765			22,130,765
Ramo de Turismo				6,677,685			6,677,685
<b>Total</b>	<b>480,911,255</b>	<b>821,507,944</b>	<b>1,349,925,499</b>	<b>362,805,602</b>	<b>850,577,955</b>	<b>27,449,705</b>	<b>3,893,177,960</b>

**B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

**Cuadro No. 5**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Fondo General	6,709,305	17,675,585	853,501,510	50,153,535		928,039,935
Recursos Propios	8,924,850	50,000	1,293,748,885	77,267,825	4,647,420	1,384,638,980
Préstamos Externos			35,909,475	12,368,335		48,277,810
Donaciones			899,715	600,000		1,499,715
<b>Total</b>	<b>15,634,155</b>	<b>17,725,585</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>140,389,695</b>	<b>4,647,420</b>	<b>2,362,456,440</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Remuneraciones	5,848,645	8,139,225	637,894,915	70,582,610		722,465,395
Prestaciones de la Seguridad Social			635,649,315			635,649,315
Adquisiciones de Bienes y Servicios	9,746,415	6,191,585	420,731,740	51,926,520		488,596,260
Gastos Financieros y Otros	39,095	254,875	7,149,320	4,364,080	1,787,815	13,595,185
Transferencias Corrientes		2,964,220	36,050,165	7,206,520		46,220,905
Inversión en Activos Fijos		175,680	50,485,320	5,929,440		56,590,440
Transferencias de Capital			373,420,915	380,525		373,801,440
Inversiones Financieras			22,677,895			22,677,895
Amortización de Endeudamiento Público					2,859,605	2,859,605
<b>Total</b>	<b>15,634,155</b>	<b>17,725,585</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>140,389,695</b>	<b>4,647,420</b>	<b>2,362,456,440</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>15,634,155</b>	<b>17,549,905</b>	<b>1,725,031,625</b>	<b>120,699,205</b>	<b>1,787,815</b>	<b>1,880,702,705</b>
Gastos de Consumo	15,595,060	14,330,810	1,046,251,145	109,165,310		1,185,342,325
Remuneraciones	5,848,645	8,139,225	635,707,545	69,939,225		719,634,640
Bienes y Servicios	9,746,415	6,191,585	410,543,600	39,226,085		465,707,685
Prestaciones de la Seguridad Social			635,649,315			635,649,315
Gastos Financieros y Otros	39,095	254,875	7,081,000	4,327,375	1,787,815	13,490,160
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					21,720	21,720
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					1,766,095	1,766,095
Impuestos, Tasas y Derechos	8,895	15,100	1,622,030	1,000,300		2,646,325
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	30,200	239,775	4,512,515	3,302,520		8,085,010
Crédito Fiscal				10,885		10,885
Otros Gastos no Clasificados			946,455	13,670		960,125
Transferencias Corrientes		2,964,220	36,050,165	7,206,520		46,220,905
Al Sector Público		2,397,715	192,465	6,569,495		9,159,675
Al Sector Privado		566,505	35,807,205	172,240		36,545,950
Al Sector Externo			50,495	464,785		515,280
<b>Gasto de Capital</b>		<b>175,680</b>	<b>459,027,960</b>	<b>19,690,490</b>		<b>478,894,130</b>
Inversión en Activos Fijos		175,680	51,560,445	5,929,440		57,665,565
Bienes Muebles		81,560	23,525,175	2,948,015		26,554,750
Bienes Inmuebles			501,000			501,000
Intangibles		94,120	1,401,770	589,820		2,085,710
Infraestructura			26,132,500	2,314,235		28,446,735
Crédito Fiscal				77,370		77,370
Inversión en Capital Humano			11,368,705	13,380,525		24,749,230
Transferencias de Capital			373,420,915	380,525		373,801,440
Al Sector Público			359,645,605			359,645,605
Al Sector Privado			13,775,310	380,525		14,155,835
Inversiones Financieras			22,677,895			22,677,895
Inversiones en Títulos y Valores			22,676,795			22,676,795
Préstamos			1,100			1,100
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>2,859,605</b>	<b>2,859,605</b>
Amortización Endeudamiento Público					2,859,605	2,859,605
Amortización de Empréstitos Internos					27,620	27,620
Amortización de Empréstitos Externos					2,831,985	2,831,985
<b>Total</b>	<b>15,634,155</b>	<b>17,725,585</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>140,389,695</b>	<b>4,647,420</b>	<b>2,362,456,440</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	15,634,155					15,634,155
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador			12,451,945			12,451,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer			5,293,445			5,293,445
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			66,677,825			66,677,825
Organismo promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			5,993,235			5,993,235
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			301,625,490			301,625,490
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			352,825,760		49,340	352,875,100
Academia Nacional de Seguridad Pública		12,113,000				12,113,000
Unidad Técnica Ejecutiva		4,956,165				4,956,165
Consejo Nacional de Administración de Bienes		656,420				656,420
Universidad de El Salvador			83,744,190			83,744,190
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación			10,298,580			10,298,580
Inst. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia			20,096,080			20,096,080
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			58,805,615			58,805,615
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia			6,415,595			6,415,595
30 Hospitales Nacionales						
Consejo Superior de Salud Pública			2,133,090			2,133,090
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral			12,629,835			12,629,835
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana			481,555			481,555
Cruz Roja Salvadoreña			3,220,940			3,220,940
Fondo Solidario para la Salud			39,675,000			39,675,000
Dirección Nacional de Medicamentos			7,204,855			7,204,855
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			46,553,500			46,553,500
Instituto Salvadoreño del Seguro Social			836,821,220			836,821,220
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador				7,754,045		7,754,045
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría				299,865		299,865
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones				15,522,615		15,522,615
Centro Nacional de Registro				51,026,790	4,598,080	55,624,870
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía				463,785		463,785
Superintendencia de Competencia				2,557,540		2,557,540
Defensoría del Consumidor				5,650,840		5,650,840
Consejo Nacional de Energía				1,468,260		1,468,260
Consejo Nacional de Calidad				2,854,565		2,854,565
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,322,055		1,322,055
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria				7,697,825		7,697,825
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal				11,168,555		11,168,555
Escuela Nacional de Agricultura				2,903,855		2,903,855
Consejo Salvadoreño del Café				1,553,220		1,553,220
Autoridad de Aviación Civil				3,612,855		3,612,855
Autoridad Marítima Portuaria				3,161,010		3,161,010
Instituto Salvadoreño de Turismo				6,143,505		6,143,505
Corporación Salvadoreña de Turismo				15,228,510		15,228,510
<b>Total</b>	<b>15,634,155</b>	<b>17,725,585</b>	<b>2,184,059,585</b>	<b>140,389,695</b>	<b>4,647,420</b>	<b>2,362,456,440</b>

## C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Áreas de Gestión	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Fondo General		115,000	115,000
Recursos Propios	112,095,075	575,900,105	687,995,180
Préstamos Externos		111,705,435	111,705,435
Donaciones		5,164,360	5,164,360
<b>Total</b>	<b>112,095,075</b>	<b>692,884,900</b>	<b>804,979,975</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Rubro de Agrupación	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones		110,128,950	110,128,950
Adquisiciones de Bienes y Servicios		201,181,585	201,181,585
Gastos Financieros y Otros	12,735,680	46,017,195	58,752,875
Transferencias Corrientes		99,142,805	99,142,805
Inversión en Activos Fijos		233,934,455	233,934,455
Transferencias de Capital		1,479,910	1,479,910
Inversiones Financieras		1,000,000	1,000,000
Amortización de Endeudamiento Público	99,359,395		99,359,395
<b>Total</b>	<b>112,095,075</b>	<b>692,884,900</b>	<b>804,979,975</b>



**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>12,735,680</b>	<b>418,638,985</b>	<b>431,374,665</b>
Gastos de Consumo		286,672,910	286,672,910
Remuneraciones		102,843,245	102,843,245
Bienes y Servicios		183,829,665	183,829,665
Gastos Financieros y Otros	12,735,680	32,823,270	45,558,950
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	3,536,230		3,536,230
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,583,710		2,583,710
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	6,615,740		6,615,740
Impuestos, Tasas y Derechos		5,660,595	5,660,595
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		15,350,140	15,350,140
Crédito Fiscal		1,344,780	1,344,780
Otros Gastos no Clasificados		10,467,755	10,467,755
Transferencias Corrientes		99,142,805	99,142,805
Al Sector Público		68,570,020	68,570,020
Al Sector Privado		30,546,785	30,546,785
Al Sector Externo		26,000	26,000
<b>Gasto de Capital</b>		<b>274,245,915</b>	<b>274,245,915</b>
Inversión en Activos Fijos		271,766,005	271,766,005
Bienes Muebles		34,745,595	34,745,595
Bienes Inmuebles		1,910,805	1,910,805
Intangibles		2,016,700	2,016,700
Infraestructura		231,579,095	231,579,095
Crédito Fiscal		1,513,810	1,513,810
Transferencias de Capital		1,479,910	1,479,910
Al Sector Público		1,454,910	1,454,910
Otras Transferencias de Capital		25,000	25,000
Inversiones Financieras		1,000,000	1,000,000
Inversiones en Títulos y Valores		1,000,000	1,000,000
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>99,359,395</b>		<b>99,359,395</b>
Amortización Endeudamiento Publico	99,359,395		99,359,395
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	4,701,775		4,701,775
Amortización de Empréstitos Internos	66,962,475		66,962,475
Amortización de Empréstitos Externos	27,695,145		27,695,145
<b>Total</b>	<b>112,095,075</b>	<b>692,884,900</b>	<b>804,979,975</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
(En US dólares)

Instituciones	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		50,974,650	50,974,650
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	95,811,180	370,475,395	466,286,575
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,500,000	142,975,590	144,475,590
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	14,783,895	128,459,265	143,243,160
<b>Total</b>	<b>112,095,075</b>	<b>692,884,900</b>	<b>804,979,975</b>

## D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Fondo General	471,849,100	773,294,509	2,128,888,864	338,239,232	850,577,955	27,449,705	115,000	4,590,414,365
Recursos Propios	8,924,850	50,000	1,293,748,885	77,267,825	116,742,495		575,900,105	2,072,634,160
Préstamos Externos	14,026,230	65,889,020	100,302,615	80,249,800			111,705,435	372,173,100
Donaciones	1,745,230		11,044,720	7,438,440			5,164,360	25,392,750
<b>Total</b>	<b>496,545,410</b>	<b>839,233,529</b>	<b>3,533,985,084</b>	<b>503,195,297</b>	<b>967,320,450</b>	<b>27,449,705</b>	<b>692,884,900</b>	<b>7,060,614,375</b>

**Cuadro No. 14**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión**  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones	301,779,215	575,614,030	1,473,176,010	118,295,225			110,128,950	2,578,993,430
Prestaciones de la Seguridad Social			635,649,315					635,649,315
Adquisiciones de Bienes y Servicios	157,352,880	149,121,629	573,678,240	97,486,480			201,181,585	1,178,820,814
Gastos Financieros y Otros	16,949,165	17,250,335	9,622,410	6,919,735	565,068,955	4,000,200	46,017,195	665,827,995
Transferencias Corrientes	7,007,605	9,213,340	285,784,029	87,748,965		23,449,505	99,142,805	512,346,249
Inversión en Activos Fijos	13,456,545	88,033,195	107,156,590	46,495,202			233,934,455	489,075,987
Transferencias de Capital			426,240,595	33,655,940			1,479,910	461,376,445
Inversiones Financieras			22,677,895				1,000,000	23,677,895
Amortización de Endeudamiento Público					402,251,495			402,251,495
Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000		112,593,750				112,594,750
<b>Total</b>	<b>496,545,410</b>	<b>839,233,529</b>	<b>3,533,985,084</b>	<b>503,195,297</b>	<b>967,320,450</b>	<b>27,449,705</b>	<b>692,884,900</b>	<b>7,060,614,375</b>

**CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREA DE GESTIÓN**

**Cuadro No. 15**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Admón. de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>474,306,505</b>	<b>747,073,394</b>	<b>2,949,801,984</b>	<b>279,371,480</b>	<b>565,068,955</b>	<b>27,449,705</b>	<b>418,638,985</b>	<b>5,461,711,008</b>
Gastos de Consumo	450,349,835	720,609,719	2,018,980,550	185,574,800			286,672,910	3,662,187,814
Remuneraciones	301,779,215	575,614,030	1,469,130,330	113,080,405			102,843,245	2,562,447,225
Bienes y Servicios	148,570,620	144,995,689	549,850,220	72,494,395			183,829,665	1,099,740,589
Prestaciones de la Seguridad Social			635,649,315					635,649,315
Gastos Financieros y Otros	16,949,065	17,250,335	9,388,090	6,047,715	565,068,955	4,000,200	32,823,270	651,527,630
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					80,775,620			80,775,620
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					362,821,810			362,821,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					4,904,540			4,904,540
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					116,566,985			116,566,985
Impuestos, Tasas y Derechos	2,310,565	1,366,765	2,975,530	1,175,600		4,000,100	5,660,595	17,489,155
Seguros, Comisiones y Gastos	14,017,935	15,883,570	5,464,155	4,847,560			15,350,140	55,563,360
Crédito Fiscal				10,885			1,344,780	1,355,665
Otros Gastos no Clasificados	620,565		948,405	13,670		100	10,467,755	12,050,495
Transferencias Corrientes	7,007,605	9,213,340	285,784,029	87,748,965		23,449,505	99,142,805	512,346,249
Al Sector Público	3,608,125	6,546,710	121,123,410	28,301,035		13,884,185	68,570,020	242,033,485
Al Sector Privado	3,240,615	621,430	164,472,469	58,816,145		1,565,320	30,546,785	259,262,764
Al Sector Externo	158,865	2,045,200	188,150	631,785		8,000,000	26,000	11,050,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>22,238,905</b>	<b>92,159,135</b>	<b>584,183,100</b>	<b>111,230,067</b>			<b>274,245,915</b>	<b>1,084,057,122</b>
Inversión en Activos Fijos	14,455,080	89,302,000	113,215,910	52,175,112			271,766,005	540,914,107
Bienes Muebles	7,787,605	38,146,715	45,109,905	6,866,460			34,745,595	132,656,280
Bienes Inmuebles			576,100	1,973,670			1,910,805	4,460,575
Intangibles	815,940	2,007,525	1,569,355	989,810			2,016,700	7,399,330
Infraestructura	5,851,535	49,147,760	65,960,550	42,267,802			231,579,095	394,806,742
Crédito Fiscal				77,370			1,513,810	1,591,180
Inversión en Capital Humano	7,783,825	2,857,135	22,048,700	25,399,015				58,088,675
Transferencias de Capital			426,240,595	33,655,940			1,479,910	461,376,445
Al Sector Público			363,089,665	10,342,000			1,454,910	374,886,575
Al Sector Privado			63,150,930	23,301,940				86,452,870
Inversiones Financieras				12,000			25,000	37,000
Inversiones en Títulos y valores			22,677,895				1,000,000	23,677,895
Préstamos			22,676,795				1,000,000	23,676,795
<b>Aplicaciones Financieras</b>			<b>1,100</b>					<b>1,100</b>
Amortización Endeudamiento Publico					402,251,495			402,251,495
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					402,251,495			402,251,495
Amortización de Empréstitos Internos					21,310,995			21,310,995
Amortización de Empréstitos Externos					72,717,565			72,717,565
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>					<b>308,222,935</b>			<b>308,222,935</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000		112,593,750				112,594,750
<b>Total</b>	<b>496,545,410</b>	<b>839,233,529</b>	<b>3,533,985,084</b>	<b>503,195,297</b>	<b>967,320,450</b>	<b>27,449,705</b>	<b>692,884,900</b>	<b>7,060,614,375</b>

**Cuadro No. 16**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Órgano Legislativo	59,000,000							59,000,000
Corte de Cuentas de la República	38,785,170							38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	25,546,690							25,546,690
Tribunal de Servicio Civil	852,160							852,160
Presidencia de la República	69,098,975		125,941,760					195,040,735
Tribunal de Ética Gubernamental	2,358,600							2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,452,700							1,452,700
Ramo de Hacienda	108,463,935	4,001,000	459,537,795	17,522,385	850,577,955	27,449,705	50,974,650	1,518,527,425
Ramo de Relaciones Exteriores	44,847,340							44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	146,139,840							146,139,840
Consejo Nacional de la Judicatura		6,283,295						6,283,295
Órgano Judicial		265,468,724						265,468,724
Fiscalía General de la República		62,682,365						62,682,365
Procuraduría General de la República		25,433,080						25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		10,017,210						10,017,210
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		21,955,700	352,825,760		49,340			374,830,800
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		443,392,155						443,392,155
Ramo de Educación			1,024,510,409					1,024,510,409
Ramo de Salud			650,950,925					650,950,925
Ramo de Trabajo y Previsión Social			897,065,475					897,065,475
Ramo de Economía				176,456,750	100,409,260		370,475,395	647,341,405
Ramo de Agricultura y Ganadería				76,433,555				76,433,555
Ramo de Obras Públicas			23,152,960	182,602,142	16,283,895		271,434,855	493,473,852
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				22,130,765				22,130,765
Ramo de Turismo				28,049,700				28,049,700
<b>Total</b>	<b>496,545,410</b>	<b>839,233,529</b>	<b>3,533,985,084</b>	<b>503,195,297</b>	<b>967,320,450</b>	<b>27,449,705</b>	<b>692,884,900</b>	<b>7,060,614,375</b>

**Cuadro No. 17**  
**Deducciones del Gobierno Central**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Áreas de Gestión				
Conducción Administrativa	6,709,305			6,709,305
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17,675,585			17,675,585
Desarrollo Social	459,522,325	391,413,375	39,375,000	890,310,700
Apoyo al Desarrollo Económico	37,653,535	2,740,050	12,500,000	52,893,585
<b>Total</b>	<b>521,560,750</b>	<b>394,153,425</b>	<b>51,875,000</b>	<b>967,589,175</b>

**Cuadro No. 18**  
**Deducciones de las Empresas Públicas**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Área de Gestión	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Amortización de Endeudamiento Público	Total
Deuda Pública	70,295		169,950	240,245
Producción Empresarial Pública		4,834,830		4,834,830
<b>Total</b>	<b>70,295</b>	<b>4,834,830</b>	<b>169,950</b>	<b>5,075,075</b>

**Cuadro No. 19**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero por**  
**Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Amortización de Endeudamiento Público	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Áreas de Gestión						
Conducción Administrativa		6,709,305				6,709,305
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana		17,675,585				17,675,585
Desarrollo Social		459,522,325	391,413,375		39,375,000	890,310,700
Apoyo al Desarrollo Económico		37,653,535	2,740,050		12,500,000	52,893,585
Deuda Pública	70,295			169,950		240,245
Producción Empresarial Pública		4,834,830				4,834,830
<b>Total</b>	<b>70,295</b>	<b>526,395,580</b>	<b>394,153,425</b>	<b>169,950</b>	<b>51,875,000</b>	<b>972,664,250</b>

**Cuadro No. 20**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión \***  
**(En US dólares)**

<b>Áreas de Gestión</b>	<b>Gobierno Central</b>	<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>Empresas Públicas</b>	<b>Total</b>	<b>Deducciones</b>	<b>Consolidado del Sector Público</b>
Conducción Administrativa	487,620,560	15,634,155		503,254,715	6,709,305	496,545,410
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	839,183,529	17,725,585		856,909,114	17,675,585	839,233,529
Desarrollo Social	2,240,236,199	2,184,059,585		4,424,295,784	890,310,700	3,533,985,084
Apoyo al Desarrollo Económico	415,699,187	140,389,695		556,088,882	52,893,585	503,195,297
Deuda Pública	850,577,955	4,647,420	112,335,320	967,560,695	240,245	967,320,450
Obligaciones Generales del Estado	27,449,705			27,449,705		27,449,705
Producción Empresarial Pública			697,719,730	697,719,730	4,834,830	692,884,900
<b>Total</b>	<b>4,860,767,135</b>	<b>2,362,456,440</b>	<b>810,055,050</b>	<b>8,033,278,625</b>	<b>972,664,250</b>	<b>7,060,614,375</b>
Deducciones	967,589,175		5,075,075	972,664,250		
<b>Consolidado del Sector Público</b>	<b>3,893,177,960</b>	<b>2,362,456,440</b>	<b>804,979,975</b>	<b>7,060,614,375</b>		

• Las deducciones son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.



## **DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador

<http://www.mh.gob.sv>

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004